I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0060726

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 07 MAYO 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/2316/2010 y N°100/2614/2010; el Memorándum N°200/240/2010 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°2156 de 2010, del Ministerio del Interior; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº2156 de 2010 del Ministerio del Interior, se aprobaron los Proyectos presentados por la I. Municipalidad de Cerrillos a esa cartera, para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública" año 2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase los proyectos seleccionados por la Unidad de Seguridad Pública Comunal encargada del apoyo a la labor en esta materia, que han sido presentados por la Municipalidad y que serán financiados con recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, FAGM del Ministerio del Interior, destinados a apoyar la labor de las municipalidad en materia de seguridad pública año 2010, siguientes:

1.1.-

Tipología	**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**
Nombre del Proyecto	CENTRO VIF (Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar)
Código del Proyecto	FAGM – 13102 –10-01
Aporte Ministerio del Interior	$25.045.000.-
Aporte Municipal	$3.680.000.-
Aporte Terceros	0
Monto Total	$28.725.000.-
Duración	9 meses
Modalidad de Ejecución	Directa
Objetivo General	Contribuir al proceso reparatorio de las mujeres que han sufrido mediante la oferta de apoyo especializado, oportuno e interdisciplinario.

1.2.

Tipología	**INTERVENCIÓN EN HOMBRES QUE COMENTEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES DE PAREJA**
Nombre del Proyecto	PROYECTOS DE ATENCIÓN PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DOMÉSTICA
Código del Proyecto	FAGM – 13102 –10-02
Aporte Ministerio del Interior	$13.900.000.-
Aporte Municipal	$4.250.000.-
Aporte Terceros	0
Monto Total	$18.150.000.-
Duración	10 meses
Modalidad de Ejecución	Directa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000726

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Objetivo General	Contribuir a la disminución de las distintas formas de conductas violentas contra la mujer en el marco de relaciones de pareja, cometidas por hombres mayores de 14 años residentes en la comuna de Cerrillos.

1.3.-

Tipología	**PREVENCIÓN CON NIÑOS (AS) Y ADOLECENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**
Nombre del Proyecto	APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – 24 HRS.
Código del Proyecto	FAGM – 13102 –10-03
Aporte Ministerio del Interior	$2.500.000.-
Aporte Municipal	$9.500.000.-
Aporte Terceros	0
Monto Total	$12.000.000.-
Duración	10 meses
Modalidad de Ejecución	Directa
Objetivo General	Prevenir el inicio de carreras delictuales en niñas, niños adolescentes, de 10 a 17 años de edad, en situación de mediana vulnerabilidad, provenientes de la comuna Cerrillos, mediante el fortalecimiento de factores protectores y estimulación de condiciones para un desarrollo humano saludable

1.4.-

Tipología	**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO A TRAVÉS DEL DISEÑO URBANO INTEGRAL**
Nombre del Proyecto	ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS
Código del Proyecto	FAGM – 13102 –10-04
Aporte Ministerio del Interior	$20.555.000.-
Aporte Municipal	$24.586.000.-
Aporte Terceros	0
Monto Total	$45.141.000.-
Duración	9 meses
Modalidad de Ejecución	Mixta
Objetivo General	Disminuir la percepción del temor presente en los habitantes de la comuna de Cerrillos, mediante la instalación de alarmas comunitarias que permitan un enlace mas estrecho entre los (as) vecinos (as) para una mayor seguridad en la propiedad privada.

2. Los montos adjudicados a cada proyecto y las respectivas glosas presupuestarias que se aprueban son las siguientes:

2.1 FAGM – 13102-10-01

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	TOTAL
Recursos Humanos	$23.500.000.-	$1.980.000.-	$25.480.000.-
Materiales de uso y consumo	$710.000.-	$0	$710.000.-
Servicios básicos	$150.000.-	$1.700.000.-	$1.850.000.-
Difusión y publicidad	$440.000.-	$0	$440.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	$245.000.-	$0	$245.000.-
Total Presupuesto	$25.045.000.-	$3.680.000	$28.725.000.-

2.2 FAGM – 13102-10-02

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	TOTAL
Recursos Humanos	$13.000.000.-	$3.000.000.-	$16.000.000.-
Materiales de uso y consumo	$300.000.-	$0	$300.000.-
Servicios básicos	$50.000.-	$1.250.000.-	$1.300.000.-
Difusión y publicidad	$350.000.-	$0	$350.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	$200.000.-	$0	$200.000.-
Total Presupuesto	$13.900.000.-	$4.250.000.-	$18.150.000.-

2.3 FAGM – 13102-10-03

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	TOTAL
Recursos Humanos	$0.-	$8.100.000.-	$8.100.000.-
Adquisición de Activos Físicos No Financieros	$500.000.-	$0.-	$500.000.-
Materiales de uso y consumo	$500.000.-	$0.-	$500.000.-
Servicios básicos	$500.000.-	$1.400.000.-	$1.900.000.-
Difusión y publicidad	$500.000.-	$0	$500.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	$500.000.-	$0	$500.000.-
Total Presupuesto	$2.500.000.-	$9.500.000	$12.000.000.-

2.4 FAGM – 13102-10-04

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	TOTAL
Recursos Humanos	$6.000.000.-	$3.336.000.-	$9.336.000.-
Infraestructura	$13.800.000.-	$20.000.000.-	$33.800.000.-
Materiales de uso y consumo	$400.000.-	$0.-	$400.000.-
Servicio básico	$0.-	$1.250.000.-	$1.250.000.-
Difusión y publicidad	$355.000.-	$0.-	$355.000.-
Total Presupuesto	$20.555.000.-	$24.586.000.-	$45.145.000.-

TOTAL APORTE MINISTERIO $62.000.000.-

3. La Municipalidad de Cerrillos, utilizará los recursos asignados solamente en las glosas e ítems señalados precedentemente.

4. La ejecución de los proyectos individualizados anteriormente deberá iniciarse dentro de los 30 días siguientes de efectuada la transferencia de recursos.

5. De los recursos traspasados, la Municipalidad deberá rendir cuenta en los términos señalados en la resolución N°759, de 27 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República. Conforme a dicha circular, los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir mientras la persona o institución que debe rendirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos.

6. Los recursos generados por el presente decreto serán imputados a las cuentas complementarias 214.05.05 "Administración de Fondos" y 114.05.05 "Aplicación de Fondos en Administración Ministerio del Interior". El aporte municipal se imputará a las cuentas del presupuesto de gastos municipales de acuerdo a su naturaleza.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000726

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

7. Los proyectos que en esta oportunidad se aprueban, se encuentran en documentos anexos y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Ministerio del Interior
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Unidad Técnica Comunal de Seguridad Pública
Pagina Web

Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2010
Plan Comunal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Eje de la ENSP	Asistencia a Víctimas

Comuna	CERRILLOS	
Nombre Proyecto	CENTRO VIF (Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar)	
Modalidad de Ejecución	DIRECTA	
Tiempo de ejecución	9 MESES	Coherente al periodo presupuestario, plazo máximo de ejecución: 31 de diciembre 2010.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diangósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

El proyecto "Centro de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar" se enmarca dentro de la planificación 2010 del Plan Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos, quien producto de la elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana y, posteriormente a la realización del Plan de Acción, ha decidido, en conjunto con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, abordar la temática de violencia intrafamiliar en la mujer, en los sectores de mayor índice de vulnerabilidad de la comuna, con el propósito de disminuir la incidencia y prevalencia de este fenómeno. Debido a que la problemática de VIF, en los últimos años, se ha convertido en un problema de seguridad pública.

En la Comuna de Cerrillos, desde que se instala el proyecto "Centro VIF" y en virtud a los antecedentes recopilados por el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos y los datos entregados por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, realizada por la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, ha existido un aumento en la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar entre el año 2007 y 2008 de 63 puntos porcentuales, ya que en el año 2007 las denuncias registradas para la comuna corresponden a un total de 578, durante el año 2008, ha existido un incremento de las denuncias alcanzando un 638,4. Desde e

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Urbana 2008 del Ministerio del Interior, la Comuna de Cerrillos, presenta una tasa de denuncia de 638,4 puntos porcentuales, encontrandose sobre la región metropolitana (590,8) y bajo nivel país (677). Desde esta perspectiva, se han intensificado las gestiones por parte del gobierno regional para que la cifra de la región disminuya así como tambien, a nivel país. Así mismo, el aumento en las tasas de denuncias con repsecto al año 2007 (19,9 puntos porcentuales)ha generado que se sigan abriendo nuevos proyectos de violencia contra la mujer en nuevas comunas. Desde esta perspectiva, si se considera la información obtenida en el boletín de Victimización ENUSC y Delitos de Mayor Connotación Social año 2008, donde se grafico la evolución de las tasas de denuncia desde el año 2001 a 2008, se puede apreciar un aumento de 85,1 puntos pocentuales durante estos años. A partir de esta información, se ha incrementado la ejecución de nuevos proyectos tanto a nivel central (FAGM, Sernam) como a nivel municipal.

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

Según los antecedentes estadísticos obtenivos por el Plan Comunal de Seguridad Pública, se puede apreciar que si se compara las tasas de denuncias violencia intrafamiliar del año 2008 con las tasa de denuncias del año 2007, se registra un aumento a nivel comunal de 63 puntos porcentuales (de 575,4% a 638,4%), un aumento de 19,9 puntos porcentuales en la Región de Metropolitana (de 570.9% a 590,8%); y un aumento a nivel país de 23,1 puntos porcentuales (de 653.9% a 677%). Si se desprende por tipología, la violencia intrafamiliar específica hacia las mujeres la comuna de Cerrillos durante el año 2008 presenta una tasa de denuncia de 528,9 puntos porcentuales, si se compara con el año 2007 la comuna obtuvo 497,4 puntos porcentuales, existiendo un aumento de 31,5 puntos porcentuales. Con respecto a la Región Metropolitana en la misma tipología, en el año 2008 se registro una tasa de denuncia de 438,2 puntos porcentuales y a nivel nacional de 557,7 puntos porcentuales lo que la comuna de cerrillos se encuentra sobre la región metropolita en 90,7 puntos porcentuales y bajo el nivel país en 28,8 durante el año 2008. Respecto al aumento que ha sufrido la violencia contra la mujer entre los años 2001 y 2008, se puede señar que a nivel país de 201,2 puntos por Respecto a las caracteristicas del fenómeno de violencia intrafamiliar en la comuna de Cerrillos, por la información obtenida a traves de Pro

Otros antecedentes relevantes

Es importante señalar, que en virtud a la información obtenida por el proyecto FAGM ejecución 2009 "Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar" se pudo observar que a través de la demanda espontánea han acudido al Centro VIF hombres que son víctimas de violencia intrafamiliar. Lo anterior, se muestra como desafío para el proyecto FAGM 2010, entregando atención a los hombres víctimas. Desde esta perspectiva, la información se condice con la obtenida a traves del Boletín Comuna de Cerrillos "Victimización ENUSC y Denuncias por DMCS Año 2008 de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior" donde se muestra un aumento entre los años 2001 y 2008 28,1% a nivel comunal, un aumento de 28,2% a nivel regional y un 28,7% a nivel país.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

En la comuna de Cerrillos durante años anteriores existía una carencia en atención a víctimas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, los consultorios de salud y

Cosam se encargaban de cubrir las necesidades de los casos mas graves de violencia intrafamiliar.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

En la comuna de Cerrillos, desde el año 2006 existe el proyecto "Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar" el cual se encarga desde esta fecha de la temática de violencia intrafamiliar en la comuna. Sin embargo, existen otras instituciones que apoyan la gestión del proyecto FAGM, como son los consultorios de salud primaria en la comuna, Cosam y desde el año 2008 el Centro de Prevención Raúl Silva Henriquez, quienes entregan atención a los casos más complejos de VIF. Además, de la atención de salud en torno a la estabilización médica de las víctimas, ya sea psiquiatrica o medicina general. De la misma, existe presencia de SERNAM, a traves del Centro de la Mujer Lo Espejo, el cual, trabaja en la comuna en actividades de prevención que se desarrollan a través de la red de prevención de VIF e Infancia existente en la comuna.

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

La intervención del Proyecto FAGM "Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar" perteneciente al Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Cerrillos, contribuye al Eje N° VI de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública Asistencia a Victimas, donde su objetivo es: Dar asistencia a victimas de violencia intrafamiliar en el ámbito psicosocial y judicial, donde su meta es brindar atención integral y reparatoria a mujeres victimas de violencia doméstica, que residan o trabajen en la comuna de Cerrillos, donde su responsable es el Proyecto FAGM 2010. A partir de lo anterior, se busca generar iniciativas de asistencia a victimas a través de la interrupción y reparación del daño producido por los hechos de violencia en el ámbito doméstico a través de una atención especifica y especializada.

III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Marco Conceptual

Conceptualización de la violencia contra la mujer

Para iniciar un análisis de la temática de violencia, es necesario realizar algunas precisiones conceptuales, en primer lugar la violencia no existe en abstracto, es fundamentalmente un concepto que debe ser comprendido en un marco relacional, cuyo eje organizador fundamental es el de las relaciones abusivas de poder.

La violencia es una practica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder que otros/as, con más derechos que otros/as de controlar e intimidar. Ese "sentimiento" de poder se construye y se enmarca en sistemas de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social.

Tal como señaláramos anteriormente, la violencia contra la mujer es una expresión de la violencia de género, que se funda básicamente en la desigualdad entre hombres y mujeres -desigualdad que es construida culturalmente- y es legitimada y reproducida por la propia estructura social.

Naila Kabeer ha planteado que estas relaciones de poder entre los géneros derivan de acuerdos gestados en instituciones sociales como el hogar, el mercado, el Estado y la comunidad, los cuales proporcionan a los hombres, mas que a las mujeres, una mayor capacidad para movilizar reglas y recursos institucionales que promuevan y defiendan sus propios intereses. En la mayoría de los contextos, los hombres gozan, en términos generales, de un mayor acceso y disponibilidad de los mismos. Al propiciar una distribución desigual de conocimientos, propiedades e ingresos, responsabilidades y derechos entre mujeres y hombres, el género estructura relaciones asimétricas de poder entre ambos.

En este sentido, encontramos definiciones como la de Nieves Rico que señala que la violencia de género se comienza a reconocer como reflejo de la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres visualizando la funcionalidad de esta práctica en orden a mantener y perpetuar la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino.

Esta asimetría en las relaciones de poder entre hombres y mujeres se cristaliza en prácticas de violencia física y simbólica, la que pueden estar radicada en diversos espacios, tales como el ámbito familiar, la comunidad y perpetuada o tolerada por el Estado.

Por mucho tiempo, en nuestra sociedad se concibió la familia como un espacio de protección y seguridad para todos sus integrantes. Hoy sabemos que en muchos casos eso no es así. La violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema de seguridad ciudadana ya que las denuncias por VIF registradas por Carabineros de Chile corresponden aproximadamente al 20% de los Delitos de Mayor Connotación Social y en los primeros cinco meses de funcionamiento de los nuevos Juzgados de Familia, el 22% de los casos ingresados correspondieron a VIF. Cabe destacar que en los registros de Carabineros aproximadamente el 90% de las denunciantes son mujeres.

Una de las expresiones más habituales de la violencia que se ejerce sobre el género femenino es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas (conyuges, convivientes, novios), mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal, el encierro o confinamiento doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas de muerte y homicidios. Al respecto, el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002) establece que casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores, cifra que se eleva a 70% en algunos países.

En esta línea, las expresiones de violencia contra la mujer pueden agruparse en cuatro tipos: Violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual y violencia económica.

- Violencia física: Se refiere al uso intencional de la fuerza física con el potencial de causar la muerte, lesiones o daños. La violencia física incluye, entre otros: los rasguños, empujones, lanzar objetos, agarrones, mordeduras, la asfixia, golpes, quemaduras, la aplicación de restricciones o del tamaño o fuerza corporal en contra de otra persona, así como el uso de armas (de fuego, blancas u otros objetos). Se considera que es violencia física grave a aquella que puede llevar a lesiones externas o internas, o que hay una amenaza grave.
- Violencia psicológica o emocional: Es cualquier acto u omisión que daña el autoestima, la identidad o el desarrollo del individuo. Incluye, entre otros, la humillación, la amenaza de pérdida de la custodia de los hijos, el aislamiento forzado de la familia o amigos, la amenaza de daño físico a la persona, o a alguien que ésta ama, los gritos y denigraciones repetidas, la inducción del miedo a través de palabras o gestos intimidatorios, el control sobre el comportamiento y la destrucción de bienes entre otros comportamiento tendientes a intimidar psicológicamente a la mujer.
- Violencia sexual: es cualquier acto, en que, en una relación de poder, la persona utilize la fuerza, la coerción o la intimidación para forzar a otra a realizar el acto sexual en contra de su voluntad o participar en relaciones sexuales no deseadas de las cuales el ofensor obtiene una gratificación.
- Violencia económica o patrimonial: son todas aquellas medidas tomadas por el agresor, u omisiones, que afectan la sobrevivencia o bienestar de la mujer y sus hijas e hijos o, el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal. Dentro de las manifestaciones mas frecuentes de los agresores se señalan las siguientes: negarse a aportar económicamente a la mantención del hogar (generalmente como respuesta a una denuncia por violencia), expulsar a la mujer y sus hijos del hogar, vender o destruir bienes en común, evitar que la mujer saque las pertenencias de la casa, negar ingresos para no aportar a la mantención de los hijos. Todas estas conductas implican un deterioro severo a la situación económica de la mujer y su grupo familiar. Estas manifestaciones generalmente se dan como mecanismos de control, de presión o directamente de agresión.

La utilización de todas estas formas de violencia contra la mujer, supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, por eso la violencia contra la mujer se entiende como un emergente de las relaciones de poder de una pareja, o dentro de una familia.

Niveles de violencia

Los proyectos pueden intervenir en los diferentes niveles de violencia - grave, moderado o leve; violencia constitutiva o no de delito- en correspondencia al diagnóstico local, y en la medida que se garantice una metodología pertinente y la idoneidad técnica de los profesionales que intervendrán.

En la ley de Violencia Intrafamiliar 20.066, se tipifica en el Artículo 14.- Delito de maltrato habitual, donde se señala que es "El ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5º de esta ley se sancionará con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará sólo la pena asignada por la ley a éste" Para apreciar la habitualidad, se atenderá al número de actos ejecutados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferente víctima. Para estos efectos, no se considerarán los hechos anteriores respecto de los cuales haya recaído sentencia penal absolutoria o condenatoria. El Ministerio Público sólo podrá dar inicio a la investigación por el delito tipificado en el inciso primero, si el respectivo Juzgado de Familia le ha remitido los antecedentes, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley N° 19.968.

Asimismo, El Servicio Nacional de la Muler Sernam identifica criterios para la clasificación de Violencia, a continuación detallamos dichos criterios, según tipo de violencia:

Tipos/ Clasificación	Leve	Moderada	Grave
Violencia Física	Frecuencia: Se manifiesta solo una vez.	Frecuencia: Se manifiesta ocasionalmente. Algunos episodios distantes en el tiempo (una vez al mes por lo menos)	Frecuencia: Episodios sistemáticos (diarios y/o semanales)
	Intensidad del daño: Bofetadas, empujones, tirones de pelo, zamarrones.	Intensidad del Daño: La afectada posee cierta conciencia de riesgo pero no ve soluciones. Aumenta el sentido del miedo, de angustia. Existe cierto grado de desconcierto que inmoviliza a la mujer.	Intensidad del Daño: La afectada en su estado emocional presenta baja autoestima, síntomas depresivos y/o ansiosos. Se culpabiliza y no ve alternativas de solución Ideación suicida Amenazas de muerte.
	Conciencia de riesgo: tiene conciencia de riesgo y desarrolla conductas de autoprotección.	Conciencia de Riesgo: No visualiza el riesgo que corre. Disminuyen sus conductas de autoprotección, debido al mayor temor que siente. Trata de no hacer nada que provoque la agresión (se responsabiliza).	Conciencia de riesgo: Minimiza, se culpabiliza y justifica las conductas del otro. Sentimiento de mucho miedo, pánico hacia el agresor. No sabe que hacer o como actuar frente a lo que vive.
Violencia Psicológica	Criterio de frecuencia: No ocurre todos los días Manifestaciones ocasionales, esporádicas, episodios aislados.	Criterio de frecuencia: Manifestaciones mas sistemáticas pero con distancia temporal entre ellos (algunos meses, algunas veces al año).	Criterio de frecuencia: Dinámica relacional de violencia por años. Manifestaciones sistemáticas y frecuentes (diarias y semanales).
	Intensidad del daño Incorpora descalificaciones, gritos, amenazas, Daño emocional más contenido y/o controlado. La mujer es aun capaz de contener el daño emocional a través de sus recursos, competencias personales como autoestima, autonomía.	Intensidad del daño Su autoestima aun se conserva pero ha disminuido, dificultades para vislumbrar soluciones que partan desde ella. Amenazas de muerte Ocurrencia de otros tipos de violencia.	Intensidad del daño Mujer afectada en su estado emocional presentando baja autoestima, síntomas depresivos y/o ansiosos. Se culpabiliza y no ve alternativas de solución. Ideación suicida.
	Conciencia de Riesgo Adecuada Conciencia del problema y sus atribuciones.	Conciencia de Riesgo Minimiza consecuencias negativas de la violencia pero es capaz de problematizarlo de alguna manera	Conciencia de Riesgo Ausencia de conciencia de riesgo o del efecto que esto provoca en su desarrollo personal Minimiza su historia de violencia Escasa capacidad de buscar ayuda.
	Criterio de frecuencia: En algunas ocasiones es el hombre el que decide en que se gasta el dinero En algunas ocasiones la mujer es parte de las decisiones que toman.	Criterio de frecuencia: En forma más sistemática y permanente es el hombre que decide como, cuando y en que se gasta el dinero.	Criterio de frecuencia: Es el hombre el que decide en que se gasta el dinero, domo, cuando y en que. Excesivo control de los gastos familiares
	Intensidad del daño Control de los recursos Mujer con bajo nivel de dependencia	Intensidad del daño Limitación en los gastos Grado de dependencia importante Mujer maneja recursos económicos, pero son insuficientes para cubrir necesidades personales y familiares. La mujer se moviliza para minimizar consecuencias de las manifestaciones de violencia.	Intensidad del daño Grado de dependencia total que impide la satisfacción de necesidades familiares. Control total de los recursos de él y de ella. No permite a la mujer usufructuar de los ingresos y bienes patrimoniales. Presencia de violencia física y psicológica.
	Conciencia de Riesgo No visualiza la situación como una forma de violencia	Conciencia de Riesgo Comienza a visualizar el riesgo pero no tiene claridad que este sea una forma de violencia No sabe que hacer y como.	Conciencia de Riesgo Mujer experimenta sentimientos de dolor, miedo, angustia. Recurre a situaciones humillantes para obtener dinero o que su pareja cubra las necesidades de la familia.
Violencia Económica	Criterio de frecuencia: En algunas ocasiones es el hombre el que decide en que se gasta el dinero En algunas ocasiones la mujer es parte de las decisiones que toman.	Criterio de frecuencia: En forma más sistemática y permanente es el hombre que decide como, cuando y en que se gasta el dinero.	Criterio de frecuencia: Es el hombre el que decide en que se gasta el dinero, domo, cuando y en que. Excesivo control de los gastos familiares.
	Intensidad del daño Control de los recursos Mujer con bajo nivel de dependencia	Intensidad del daño Limitación en los gastos Grado de dependencia importante Mujer maneja recursos económicos, pero son insuficientes para cubrir necesidades personales y familiares. La mujer se moviliza para minimizar consecuencias de las manifestaciones de violencia.	Intensidad del daño Grado de dependencia total que impide la satisfacción de necesidades familiares. Control total de los recursos de él y de ella. No permite a la mujer usufructuar de los ingresos y bienes patrimoniales. Presencia de violencia física y psicológica.

	Conciencia de Riesgo No visualiza la situación como una forma de violencia.	Conciencia de Riesgo Comienza a visualizar el riesgo pero no tiene claridad que este sea una forma de violencia No sabe qué hacer y cómo.	Conciencia de Riesgo Mujer experimenta sentimientos de dolor, miedo, angustia. Recurre a situaciones humillantes para obtener dinero o que su pareja cubra las necesidades de la familia.
Violencia Sexual	Criterio de frecuencia: Episodio ocasional o alguna vez en la relación Episodio aislado.	Criterio de frecuencia: Episodio alguna vez o una vez al mes o año Episodio mas frecuente (semanal o mensualmente).	Criterio de frecuencia: Episodios se dan en forma sistemática (diaria, semanal).
	Intensidad del daño La mujer tiende a culpabilizarse. El hombre tiende a criticarla, la comprara con otras mujeres. Manipulación a través de las emociones para logra el objetivo.	Intensidad del daño Mujer tiene relaciones con el por miedo a lo que pueda pasar si no lo hace. Sometimiento a decisiones del otro. Mujer es co- accionada por el otro a tener relaciones sexuales por razones como: pago de cuentas de la casa, etc.	Intensidad del daño Uso de la fuerza, la manipulación a través del miedo para tener relaciones sexuales. Obligar a la mujer a realizar conductas no deseadas en contra de su voluntad. Violación Permanente Exposición a contagio.
	Conciencia de Riesgo Reconoce el derecho de decidir sobre su propio cuerpo Ella es capaz de decir No a	Conciencia de Riesgo Ambigüedad respecto a atribuciones del hecho. Con menor capacidad para decir no.	Conciencia de Riesgo Desconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos. Justificación de la violencia, se culpabiliza.

NIVELES DE INTERVENCIÓN

- Prevención primaria: Es toda intervención con población general (mujeres, hombres, adultos mayores, niños y niñas, profesionales, etc.) antes que ocurra la situación de violencia. El objetivo es disminuir la presencia y/o aparición de factores de riesgo y potenciar los factores protectores. La Prevención primaria, es un proceso que informa, motiva y ayuda a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, proporciona modelos de funcionamiento familiar más democráticos y propugna los cambios en los contextos de riesgo necesarios para facilitar esos objetivos , dirigiendo la formación profesional y la investigación en esa misma dirección. En otras palabras, es una tentativa de reducir la tasa de incidencia de un determinado problema en la población, atacando las causas identificadas del mismo, antes que éste pueda llegar a producirse. Junto a lo anterior, es importante destacar que una intervención de Nivel Primario no es necesariamente masiva, sino que puede realizarse con grupos más reducidos y focalizados de personas.

- Prevención secundaria: Se refiere a aquellas acciones dirigidas a mujeres que por sus circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir violencia. El objetivo es atenuar los factores de riesgo presentes, y potenciar los factores protectores, los esfuerzos entonces, se dirigen a asegurar una identificación precoz del problema y una intervención rápida y eficaz. Elaboración de estrategias de intervención que, dirigidas a la población más vulnerable, le proporcione recursos para la intervención temprana del problema y un apoyo social, eficiente y accesible. Los factores de riesgo aumentan en poblaciones donde existen las siguientes características:
  - Estructura familiar autoritaria y verticalista
  - Aprendizaje de roles de género estereotipados
  - Modelos de resolución violenta de conflictos en la familia de origen
  - Ausencia de modelos sociales que actúen como reforzadores negativos de la violencia
  - Pautas culturales legitimadoras de la violencia
  - Respuestas institucionales y comunitarias inadecuadas para los casos identificados

  Cabe destacar que si bien los estudios demuestran que los grupos de mujeres que se desenvuelven en estos entornos, tienen más probabilidad de sufrir experiencias de violencia, no es adecuado inferir de lo anterior una relación causa efecto. Se trata sólo de probabilidades que surge a la luz de investigaciones anteriores.

  Prevención terciaria: se refiere a aquellas acciones que se orientan al trabajo directo con las mujeres que ya han sufrido experiencias de violencia en sus diversas formas. El objetivo de la intervención es interrumpir la violencia, reparar el daño causado por este, reducir los efectos o las secuelas causadas por el episodio. Los esfuerzos se dirigen a proveer programas de recuperación y reparación para mujeres que han sido afectadas por el problema

Enfoque de intervención

Enfoque de género: El género ha sido definido a grandes rasgos como "la construcción social y cultural de las diferencias sexuales". El concepto de género cuestiona el carácter determinante del sexo biológico y las características diferenciales atribuidas a hombres y mujeres, es decir, se construye siempre en referencia a la relación. Este término permite investigar y conocer los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres.

El concepto de género plantea el desafío de particularizar, de explorar en las realidades más que asumirlas como datos.

Para la adecuada comprensión del fenómeno de la VIF, en lo que respecta a violencia contra la mujer, es útil acudir al enfoque de género. Tal como señaláramos, a la base de este entoque está la superación del reduccionismo biologicista del quehacer humano, conduciendo el análisis hacia el plano de la cultura, es decir, a la construcción de las identidades (estereotipos) de géneros y de sus relaciones, las cuales, en nuestra cultura, se insertan en una estructura social jerarquizada con predominio masculino lo que da lugar a la discriminación, la opresión y la violencia contra las mujeres.

Tomando en consideración estas definiciones, el Enfoque de Género aparece como un nuevo paradigma que permite interpretar las diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres en tanto construcciones históricas. Asimismo, se propone quebrantar el esquema tradicional, que atribuye las diferencias a razones de carácter biológico, y permite comprender lo masculino y lo femenino en sus respectivas complejidades, al margen de los preceptos culturales que los configuran y que mediante el proceso de socialización naturalizan dicha construcción.

Desde una perspectiva epidemiológica se identifican 2 variables decisivas en la distribución del poder, determinando de esa forma, quiénes, ejercerán mayoritariamente la conducta violenta y quiénes la recibirán. Estas variables son Género y Edad.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local (sólo si se considera necesario)

Según la georreferenciación entregada por el Ministerio del Interior, los sectores que presentan mayores índices de denuncias en este tipo de delito en la comuna de Cerrillos son: Población los Presidentes de Chile, Población Oreste Plath 1 y 2, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Población El Mirador, Población Raúl Mazzone y Población Las Torres.

Estos sectores, aparecen como los más vulnerables de la comuna debido a la escasa presencia de factores protectores y a la excesiva presencia de factores de riesgo, los cuales se caracterizan por tener altos índices de vulnerabilidad social y un gran numero de problemáticas sociales, como son el hacinamiento, deserción escolar, consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores y la deprivación socio-económica, siendo las principales víctimas adultas jóvenes entre 25 y 55 años, con educación básica incompleta y sin profesión.

Los estudios internacionales muestran la existencia de ciertas condiciones presentes con más frecuencia, en grupos familiares afectados por la violencia, estos factores condicionantes son:

- Estructuras familiares autoritarias y verticalistas;
- Aprendizajes de roles de género estereotipados;
- Modelos de resolución violenta de conflictos en la familia de origen;
- Ausencia de modelos sociales que actúen como reforzadores negativos de la violencia;
- Pautas culturales reforzadoras de la violencia;
- Respuestas institucionales y comunitarias inadecuadas al tema.

Como señaláramos arriba, la estructura de las relaciones entre los géneros y sus estereotipos asociados, que determinan la distribución y ejercicio del poder, en tanto constructos culturales, tienen la posibilidad de ser deconstruidos a través de procesos sociales transformadores, a un nivel macro; y a nivel grupal, entre los actores específicos de una relación marcada por el ejercicio de la violencia.

Finalmente, cabe mencionar que los estudios y las experiencias empíricas demuestran que, en su gran mayoría, los agresores familiares, no son personas afectadas por patologías mentales ni deficitarios en sus mecanismos de autocontrol, sino que son personas normales, desde el punto de vista psíquico, que inscriben su acción violenta en un "esquema lógico" de relación familiar aprendido, legitimado y naturalizado. De esta conclusión derivan una serie de consecuencias, tanto para el tratamiento individual, como para las acciones preventivas primarias y secundarias.

Modelo ecológico: El marco teórico principal para la comprensión de la violencia intrafamiliar, deriva del modelo ecológico, opción que está a la altura en el desarrollo de políticas de intervención en el problema, obtiene un alto consenso.

Esto se deriva de que ningún modelo, desde los individuales a los culturales, pueden explicar por sí solos la complejidad del fenómeno. La necesidad de buscar un modelo integrativo, que diera cuenta de la complejidad que lo caracteriza, tuvo su respuesta en este modelo. Como dice Bronterbrenner (1979) en que "la realidad social, familiar y cultural están organizados como un todo articulado; como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica".

El modelo ecológico, nos permite aclarar los distintos niveles involucrados, constituyendo un mapa, de las dimensiones y elementos que se retroalimentan entre sí, para la generación y mantención del problema. Como así también nos señala el camino para su intervención, en esos distintos niveles y estructuras. Por lo tanto, es necesario considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona para tener una aproximación ecológica de la violencia

Este modelo describe la interacción recíproca de tres niveles, el macrosistema, el exosistema y el microsistema. A estas dimensiones del análisis, Jorge Corsi, psicólogo argentino, agregó el sistema individual. Con el fin de construir un marco conceptual integrativo para el problema de la violencia intrafamiliar.

El macrosistema, corresponde al contexto más amplio, el que abarca los sistemas de creencias y valores internalizados y los modos particulares de organización de la cultura. La violencia contra la mujer, se inserta en la organización que conocemos como sociedad patriarcal, la que se estructura sobre la base de diferencias de poder que dan ventaja al hombre sobre la mujer y a los padres sobre los hijos, estas diferencias se plasman sobre los valores de la cultura y en los significados del ser hombre, mujer, padre, madre, hijo e hija, determinando de esta manera los roles de cada uno, así como sus derechos y responsabilidades. La validación hacia el uso de la fuerza para al resolución de conflicto, entre otros aspectos establecen un contexto que genera y mantiene las diversas expresiones de la violencia entre las personas y los grupos en nuestra sociedad.

El exosistema se refiere a la comunidad más próxima, al espacio intermedio compuesto por las instituciones sociales que constituyen el contexto social más cercano y visible de las personas. Estas instituciones son las que encarnan y transmiten las creencias y valores culturales del macrosistema, jugando un papel decisivo en la perpetuación o eliminación de la violencia.

En el microsistema se toman en consideración los elementos estructurales y patrones de interacción y comunicación familiar, tanto como las historias personales de sus miembros. La estructura familiar en nuestra cultura, por ejemplo, presenta diversos aspectos en su organización que derivan que la rígida asignación de roles de genero.

Como se puede apreciar el modelo ecológico, permite comprender como se relaciona el sistema de abuso familiar, con los contextos socioculturales del abuso al identificar niveles de sistemas y describir la interacción entre la cultura, las instituciones y organizaciones sociales, la historia individual y las dinámicas subjetivas de las personas.

Complementariamente, sería interesante incorporar el llamado Circuito de Abuso en el Sistema Familiar descrito por Ravazzola . Este da cuenta de la existencia de distintos actores que participan y avalan las estructuras sociales de violencia, como por ejemplo la educación, los medios de comunicación masiva, algunas modalidades de las prácticas de la salud, las discriminaciones en el plano laboral, político y cultural, que contribuyen a que dicho circuito se reafirme y sustente en el tiempo, como sistema válido de discriminación y desigualdad de oportunidades.

Según la autora, el identificar los diferentes agentes del circuito de la violencia permite promover el cambio a través de ellos, teniendo conciencia que entre éstos, los más permeables al cambio son los agentes del contexto. Se entiende por agentes del contexto a todas las personas e instituciones que están en contacto con las familias afectadas, y que saben o pueden saber del abuso que está cometiéndose.

De un modo amplio, los agentes del contexto pueden ser parte del espacio inmediato (barrio, familia, amigos, compañeros de trabajo) o del contexto más institucional que también mantiene contacto permanente o periódico con la persona abusada o alguien de su familia (profesionales y técnicos de consultorios, hospitales, y servicios de salud en general, profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos, carabineros, funcionarios municipales, entre otros). Estos agentes pueden ejercer un rol absolutamente pasivo y aceptador del abuso, o bien, pueden participar introduciendo cambios o frenos en la situación de violencia de modo de influir en ésta.

Uno de los aspectos mas interesantes de este esquema tiene que ver con que da lugar a varias entradas en el circuito, y desde una perspectiva de sistemas, se puede plantear que un cambio en cualquiera de estas variables, generará una perturbación en el circuito completo. Lo que representa una oportunidad para los agentes que intervienen en la violencia familiar, ya que no solo su interacción con la familia, la persona abusadora o la persona abusada, sino incluso y de manera no menos significativa, la atención revisión y cuestionamiento permanente de sus ideas, creencias y participación de las interacciones y estructuras antes mencionadas, puede representar un camino para el cambio (Ravazzola, 1997).

Es importante destacar, que los enfoques orientan su accionar hacia acciones que promuevan el desarrollo de potencialidades y de los recursos propios para la solución del problema, por lo cual las mujeres y sus comunidades se hacen parte activa a la hora de resolver la temática, los equipos profesionales ayudan a descubrir sus propios medios, a trabajar sobre ellos y a ganar confianza en sí mismos/as. De esta manera los principales agentes del cambio son las propias mujeres, hombres, los grupos, la comunidad, los educadores/as, la familia, los equipos de trabajo, en general agentes que son capacitados para estos fines. El equipo planifica y evalúa las estrategias de intervención, al tiempo que trabaja en función de fortalecer las confianzas de individuos y comunidades en sus propios recursos, facilitando que los sujetos tomen sus propias decisiones.

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

Nivel de Intervención: **Primaria, Secundaria y Terciaria**

De acuerdo al nivel de intervención indique el o los objetivos generales.

- Prevención Primaria y Secundaria
  Promover cambios en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres, desde el enfoque de género, tendientes hacia relaciones igualitarias basadas en la justicia, la paridad, la valoración mutua y el respeto, a través del reforzamiento de actitudes, comportamientos, patrones culturales y formas de convivencia familiar no violentas que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, incorporando las realidades locales

- Prevención Terciaria
  Contribuir al proceso reparatorio de las mujeres que han sufrido violencia de género, mediante la oferta de apoyo especializado, oportuno e interdisciplinario

Objetivos Específicos

De acuerdo al nivel de intervención del proyecto, seleccione los Objetivos Específicos mínimos y obligatorios según el nivel.

Nivel Primario y Secundario	X

Marque con "X" para seleccionar los Objetivos Específicos obligatorios

1) Sensibilizar, informar y responsabilizar a la comunidad en torno al respeto de los derechos de las mujeres.
2) Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas y la comunidad organizada, para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de las mujeres en general y particularmente las más vulnerables.
3) Promover los procesos de empoderamiento en mujeres y niñas, mediante el ejercicio de sus derechos y conocimiento de los factores protectores de la violencia contra la mujer.
4) Desarrollar habilidades que permitan la detección y atención precoz de situaciones de violencia hacia las mujeres.

Otro de elaboración local (si corresponde):

5) Desarrollar habilidades de protección y prevención de violencia en niñas de los establecimientos educacionales basadas en el enfoque de género.

Nivel Terciario	X

Marque con "X" para seleccionar los Objetivos Específicos obligatorios

1) Facilitar el proceso de re-elaboración de la violencia, integrándolo en la experiencia vital a través de un proceso reparatorio psicosocial.
2) Promover acciones intersectoriales tendientes a evitar la victimización secundaria.
3) Contribuir a la interrupción de las situaciones de violencia grave, mediante asesoría jurídica en los casos que corresponda.

Otro de elaboración local (si corresponde):

4) Promover la Protección en el barrio de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de los sectores mas vulnerados de la comuna.

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Componentes de Intervención

De acuerdo al nivel de intervención del proyecto, seleccione los Componentes de Intervención mínimos y obligatorios segun el nivel.

Nivel Primario y Secundario	X

Componente asociado a Objetivo Específico 1:	**Difusión e información respecto de los derechos de las mujeres**

El empoderamiento de las mujeres y las niñas son procesos que van directamente ligados a las formas de entrentar la violencia contra la mujer. Se pueden emprender campañas comunicacionales al respecto. Así también, la difusión masiva de la Ley Nº 20.066, con el propósito de ampliar su impacto social.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Difundir en la sociedad y de manera especial en las mujeres la convicción de que una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el espacio familiar, es un derecho que las mujeres pueden y deben ejercer como ciudadanas, y cuya vigencia obliga y pueden exigir al Estado Chileno.
- Visualizar socialmente la violencia contra la mujer como un problema grave, que perjudica el desarrollo social y económico, que empobrece nuestra convivencia y que tiene graves consecuencias sobre la seguridad, la integridad personal y la calidad de vida de las víctimas.
- Promover el reconocimiento público y social de que la violencia intrafamiliar contra la mujer, en sus diferentes formas, se manifiesta principalmente como violencia masculina sobre las mujeres, violencia que "debe ser considerada socialmente intolerable y condenable" y prevenida a través de la educación.
- Promover la transformación de las normas, valores, e instituciones sociales y culturales que apoyan la mantención de diferentes formas de violencia hacia la mujer. Para ello, es necesario contar en todas las acciones a nivel primario y secundario con participación masculina.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Realizar actividades tendientes a la difusión de derechos de las mujeres, a traves del empoderamiento de las mujeres y las niñas para entrentar la violencia al interior de la familia. Campañas informativas localizadas y difusión masiva de la Ley N° 20.066, con el propósito de ampliar su impacto social.

Componente asociado a Objetivo Específico 2:	**Creación y/o Fortalecimiento de redes institucionales y/o comunitarias**

Realizar acciones de coordinación y capacitación en detección precoz y primera acogida en la que participen los distintos servicios públicos que están directamente relacionados con esta problemática y/o tienen como población objetivo a las mujeres, y que opere en distintos niveles. Se sugiere que en esta red participen al menos las instituciones a las que recurren en primer lugar las mujeres, como son los Tribunales de Familia y Fiscalías, los Servicios de Salud, fundamentalmente los de atención primaria y urgencia, Carabineros e Investigaciones y servicios municipales.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Establecer coordinación con Sernam a nivel local.
- Considerar la entrega de material de apoyo para cada participante.
- Considerar la entrega a cada participante de un catastro con las instituciones que abordan la temática.
- Gestionar espacios adecuados para realizar las capacitaciones.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Potenciar el trabajo intersectorial a tráves de la Red de Protección de Víctimas de Violencia Intrafamiliar e Infancia, con la finalidad de optimizar la atención y los recursos de la instituciones comuales.

Componente asociado a Objetivo Específico 3:	**Promoción de procesos de empoderamiento en mujeres y niñas**

Esta línea de acción apunta a promover y poner a disposición de las mujeres que sufren violencia, instrumentos para el desarrollo de su autonomía económica, la cual constituye un factor de empoderamiento y de protección frente a la violencia. Entre los programas y servicios que juegan un rol fundamental en la autonomía económica de las mujeres están SENCE, FONCAP, Proempleo, Chile Califica, el Ministerio de Vivienda, INDAP, SERCOTEC y en general los programas productivos; También los programas de subsidios y otros destinados a familias en extrema pobreza, como el Programa Chile Solidario.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Acción afirmativa para la Autonomía Económica.
- Capacitación en derechos.
- Talleres sobre factores protectores de la violencia contra la mujer, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Charlas y/o capacitaciones de Apresto Laboral, con la finalidad de promover la autonomía económica de la mujeres víctimas de VIF.

Componente de Selección asociado a Objetivo Específico 4 de Selección :	**Capacitaciones a líderes y dirigentes sociales en detección precoz y primera acogida en violencia contra la mujer**

Realizar acciones de coordinación y capacitación en detección precoz y primera acogida en la que participen los distintos servicios públicos que están directamente relacionados con esta problemática y/o tienen como población objetivo a las mujeres, y que opere en distintos niveles. Se sugiere que en esta red participen al menos las instituciones a las que recurren en primer lugar las mujeres, como son los Tribunales de Familia y Fiscalías, los Servicios de Salud, fundamentalmente los de atención primaria y urgencia, Carabineros e Investigaciones y servicios municipales.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Entrega de herramientas y conocimientos técnicos sobre detección precoz y primera acogida a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Entregar conocimientos básicos sobre la Ley 20.066 y el funcionamiento de red judicial en la temática de violencia intrafamiliar.
- Entregar estrategias de comunicación para la atención de primera acogida a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
-

Componente asociado a Objetivo Específico 5 Local :	**Realización de Talleres de Género a niñas de establecimientos educacionales comunales.**

Promover cambios en la construcción de relaciones entre hombre y mujeres, tendientes hacia relaciones igualitarias basadas en la justicia, la paridad, la valoración mutua y el respeto, a través de un espacio de reflexión crítico sobre el uso de la violencia de género.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Sensibilizar a las niñas y/o adolescentes acerca de la violencia de género .
- Promover en las niñas y adolescentes logren identificar las manifestaciones de violencia.
- Promover la violencia de género con una problemática pública.
-

Nivel Terciario	x

Componente asociado a Objetivo Específico 1 :	**Atención especializada a mujeres victimas de violencia**

El componente se orienta a interrumpir y reparar el daño producido por la vivencia de dinámicas o hechos de violencia en el ámbito doméstico.

Es necesario destacar que las iniciativas que contemplan acciones de este tipo, requieren de un proceso extendido en el tiempo, es decir, es necesario contemplar la evaluación del daño de afectación de la mujer agredida y de acuerdo a ello definir el plan de tratamiento.

Se deberá considerar la provisión de servicios de atención específica y especializada dirigida a mujeres que viven violencia intrafamiliar, lo que implica prestaciones y asistencias destinadas a la recuperación de las secuelas físicas y psicológicas de la violencia y la implementación de mecanismos para facilitar el acceso a la justicia, a mujeres victimas de VIF.

Se considera pertinente además, incorporar en la entrevista de ingreso indicadores de riesgo, específicamente los trabajados por el Ministerio Público y Sernam, con el fin de tomar las medidas necesarias en caso que se requiera, asimismo se espera establecer las coordinaciones pertinentes para efectos de realizar las diligencias cuando corresponda. Se debe considerar asesoría y patrocinio legal en los casos que se requiera.

Es posible incorporar acciones orientadas a la atención grupal, toda vez que el equipo de profesionales cuente con experiencia comprobada en la temática, lo anterior se recomienda sólo en los casos de Violencia contra la mujer leve o moderada.

Asimismo, es necesario considerar el trabajo intersectorial como criterio que permite realizar acciones exitosas en esta materia.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Coordinación intersectorial con la red local e institucional.
- Establecimiento de criterios y mecanismos de derivación desde y hacia las instituciones.
- Definición de protocolos de actuación en los casos.
- Definición de pautas e instrumentos comunes entre las instituciones que participan del proceso.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Evaluación e informe de Daño y Riesgo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar ingresadas al proyecto.

Componente asociado a Objetivo Específico 2 :	**Prevenir la Victimización Secundaria**

El presente componente propone generar acciones que permitan establecer coordinaciones pertinentes entre las diversas iniciativas que trabajan en la materia, de tal manera de otorgar espacios de atención a mujeres victimas de violencia donde se evite la victimización secundaria, entendida como los efectos producidos por la intervención del sistema social, judicial o policial en la investigación del delito o en el trato hacia la victima. Por ejemplo, una victima que recibe un trato hostil por parte del sistema, podría aumentar su sufrimiento y desconfianza.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Información de los derechos a la victima.
- Capacitaciones a los operadores del sistema, especialmente Carabineros quienes en la mayoría de los casos son quienes consignan las denuncias por violencia intrafamiliar. Junto a lo anterior, incorporar a capacitaciones a funcionarios de salud y policía de investigaciones.
- Conocimiento profundo y acabado de la red local: objetivos, metodología, prestaciones, sujetos de atención, criterios de inclusión, criterios de derivación.
- Reuniones periódicas con la red.
- Establecimiento de instrumentos técnicos comunes: entrevistas de ingreso, utilización de pautas de evaluación de riesgo, pautas de derivación comunes.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Realización de capacitaciones a la Comunidad Educativa perteneciente a los establecimientos de la comuna.

Componente de Selección asociado a Objetivo Específico 3 de Selección :	**Asesoría jurídica a mujeres victimas de violencia**
Implica brindar orientación e información jurídica, así como asesoría y patrocinio legal en los casos que corresponda.	

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:
- Otorgar a las mujeres victimas de VIF, orientación legal acerca de los procedimientos legales de violencia intrafamiliar.
- brindar asesoría y/o patrocinio legal a mujeres victimas de violencia intrafamiliar.
- Acompañamiento de usuarias en la realización del proceso judicial.
- Coordinación con la red judicial, con la finalidad de generar canales de comunicación para la óptima atención del caso.

Componente asociado a Objetivo Específico 4 Local :	**Protección en el barrio a mujeres victimas de violencia intrafamiliar**
Implica realizar actividades tendientes a generar recursos en las victimas de VIF tales como la autoprotección, empoderamiento, independencia, entre otros.	

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

Promover estrategias de protección y empoderamiento en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
Generar protocolos de emergencia para situación de violencia.

Etapas para la implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Diagnóstico	La presente fase tiene por objeto realizar la actualización del diagnóstico comunal en Violencia Intrafamiliar, debido a que el Proyecto Centro VIF, es un proyecto que se encuentra instalado en la comuna desde el año 2006. Siendo de relevancia restablecer los datos comunales referentes al fenómeno de VIF.
Planificación	La presente etapa, busca planificar las actividades que se realizarán durante el año 2010, tanto en el nivel primario y secundario como en el nivel terciario, desarrollando una carta gantt para la optima ejecución y aprovechamiento de los recursos.
Ejecución – Intervención: Realización de actividades de acuerdo a la definición de nivel de intervención	En esta fase se realizará la ejecución de los componentes de intervención que se contemplan en el proyecto. Dentro del Nivel Primario y Secundario se encuentran las actividades de difusión de los derechos de las mujeres, capacitación a líderes y dirigentes sociales con enfoque de género, fortalecimiento de la red comunal, talleres de género en establecimientos educacionales, entre otras. Desde el nivel terciario de intervención se realizará atención especializada a mujeres víctimas de VIF, prevención de la victimización secundaria; intervenciones judiciales y protección en el barrio.
Evaluación y Monitoreo	Esta fase tiene por finalidad, realizar el seguimiento de los casos atendidos por el Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, el cual se realizará posterior a la intervención psicosociolegal, con la finalidad de indagar acerca del estado ulterior del caso. Además en esta fase se realizara el monitoreo de las acciones realizadas por el proyecto, con la finalidad de monitorear el impacto de dichas intervenciones.
Cierre	En esta etapa, se realizara el cierre de las actividades del proyecto incluidas en los tres niveles de intervención (primario, secundario y terciario).
Sistematización	La sistematización se realizará a través de la creación de un documento, donde se recopilará la información que describirá el desarrollo de la experiencia, el marco conceptual en el que se funda el proyecto, su intencionalidad, la metodología utilizada, los elementos realizados continuamente, el diagnóstico de la temática de violencia intrafamiliar en Cerrillos, un análisis reflexivo y crítico del desarrollo del proyecto, resultados, conclusiones y perspectivas futuras, con la finalidad de demostrar las fortalezas y debilidades de la intervención. Siendo de relevancia dar a conocer y comunicar esta experiencia a la ciudadanía y los actores políticos y técnicos, contribuyendo al mejoramiento de esta experiencia, potenciando y apuntando a la continuidad de esta iniciativa en el tiempo y a su replicación.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

Evaluación del Equipo Ejecutor	Posterior a la etapa de sistematización del proyecto se realizara una evaluación de los profesionales pertenecientе al equipo ejecutor del proyecto, con la finalidad de promover acciones por parte de los profesionales para la mejor ejecución del proyecto. Dicha evaluación del proyecto estará a cargo del coordinador técnico y de la secretaria técnica comunal de Seguridad Pública.

VI. COBERTURA DEL PROYECTO

Población Objetivo

Indique la Población Objetivo de acuerdo al nivel de intervención del Proyecto

Población Objetivo Nivel Primario y Secundario	
Tramo de edad (entre 15 y 60 años o más)	Entre 15 y 60 años o más.
Sexo	Hombres y Mujeres
N° de beneficiarios generales	A lo menos 1000 beneficiarios en actividades de prevención primaria y secundaria
Población Objetivo Nivel Terciario	
Tramo de edad (entre 15 y 60 años o más)	Entre 15 y 60 años o más.
Sexo	Mujeres
N° de beneficiarias generales (mínimo 80 usuarias)	90 usuarias

Características de la Población Objetivo Nivel Primario y Secundario:

La población objetivo serán los actores claves de la comunidad para la transferencia de los conocimientos, como por ejemplo jóvenes, profesores(as), mujeres, hombres, líderes comunales, dirigentes sociales y monitores de talleres y/o programas de los sectores más vulnerados de la comunidad de Cerrillos.

Características de la Población Objetivo Nivel Terciario:

- Mujeres, mayores de 15 años, pertenecientes a la comuna.
- Mujeres que hayan experimentado situaciones de violencia en cualquiera de sus tipos, viendo lesionadas su integridad física y/o psicológica y amenazado su normal desarrollo.
- Mujeres, mayores de 15 años que trabajen en la comuna.

Criterios de Inclusión

- Mujeres que hayan experimentado situaciones de violencia en cualquiera de sus tipos, viendo lesionadas su integridad física y/o psicológica y amenazado su normal desarrollo.

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- Mujeres, mayores de 15 años que trabajen en la comuna de Cerrillos.

Criterios de Exclusión

- Mujeres menores de 15 años.
- Mujeres que presenten patologías psiquiátricas graves asociadas.
- Mujeres que se encuentren con un proceso reparatorio paralelo en otra institución.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- Mujeres que procedan de otras comunas y que no trabajen en Cerrillos.

Beneficiarios por Componentes de Intervención

(Indique el N° de beneficiarios planificados por cada componente y tipo de actor considerado en el proyecto)

Prevención Primaria y Secundaria		
Difusión e información respecto de los derechos de las mujeres		
Usuarios/as en acciones de sensibilización		1000
Creación y/o fortalecimiento de redes institucionales y/o comunitarias		
Dirigentes Vecinales		10
Funcionarios municipales		6
Funcionarios policiales		4
Funcionarios de instituciones		16
Promoción de procesos de empoderamiento en mujeres y niñas		
Usuarias que participan en acciones de formación y capacitación		50
Capacitación a líderes y dirigentes sociales en detección precoz y primera acogida en violencia contra la mujer (componente optativo)		
	Dirigentes Vecinales	10
Otro (indique):	Profesionales de Establecimientos Educacionales	30

Prevención Terciaria	
Atención especializada a mujeres víctimas de violencia	
Usuarias en acciones de atención especializada	90
Prevenir la Victimización Secundaria	
Dirigentes Vecinales	10
Funcionarios municipales	10
Funcionarios policiales	100
Funcionarios de instituciones	15
Asesoría Jurídica a mujeres víctimas de violencia (componente optativo)	
Usuarias orientadas y asesoradas en materias jurídicas	50

VII. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre:	La comuna en general

Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, indique y especifique tantos sectores como sea necesario, (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)

N°	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado (nombre o número, según corresponda)	Calles del perímetro del sector focalizado (De la manera: CALLE-CALLE-CALLE-CALLE)
1	Seleccione:		
2	Seleccione:		
3	Seleccione:		
4	Seleccione:		
5	Seleccione:		
6	Seleccione:		
7	Seleccione:		
8	Seleccione:		

VIII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
Centros de la Mujer y eventualmente Casas de Acogida de Sernam	Generar instancias y protocolos de derivación.
Fiscalías Locales- Uravil	Recepción y envíos de derivaciones de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
Tribunales de Familia	Recepción y referencia de casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
Carabineros de Chile	Seguimiento de medidas de protección para las víctimas, realización de denuncias de violencia intrafamiliar y derivación de casos.
Centros de Atención Primaria de Salud y Cosam.	Atención y derivación de mujeres víctimas de violencia.
Oficina Municipal de la Mujer	No Hay
Prodemu	Coordinación de capacitaciones.
OMIL	Coordinacion de capacitaciones y desarrollo de acciones para autonomía económica.
Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior	Derivación de casos para la atención de mujeres víctimas de VIF con lesiones graves gravísimas.
	Rol principal de vinculación
OPD	Atención y derivación de hijas/os de usuarias en donde se presencia vulneración de derechos.
Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez	Atención y Derivación de casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
Cosam	Atención y Derivación de casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
Pahev	Atención y Derivación de cónyuges de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Capacitación de dirigentes sociales.
Unión Comunal de Centros de Madres	Capacitación de dirigentes sociales.
Unión Comunal de Adultos Mayores	Capacitación de dirigentes sociales.

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCÓN

De acuerdo al nivel de intervención del proyecto, seleccione los Resultados de la Intervención mínimos y obligatorios según el nivel.

Nivel Primario y Secundario	X

Componente de Intervención	Difusión e información respecto de los derechos de las mujeres				
Objetivo Específico 1	Sensibilizar, informar y responsabilizar a la comunidad en torno al respeto de los derechos de las mujeres.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Comunidad sensibilizada e informada en torno al respeto de los derechos de las mujeres.	100	Población sensibilizada e informada en torno al respeto de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de beneficiarios sensibilizados e informados en torno al respeto de los derechos de las mujeres.	N° de beneficiarios en acciones de sensibilización v/s N° de beneficiarios en acciones de sensibilización planificados.	Registro de procesos de convocatoria Material informativo entregado Listas de asistencia Registro fotográfico
	100	Actividades de difusión realizadas.	Porcentaje de actividades de difusión e información realizadas.	N° de actividades de difusión e información realizadas v/s de actividades de difusión e información planificadas.	

Componente de Intervención	Creación y/o Fortalecimiento de redes institucionales y/o comunitarias				
Objetivo Específico 2	Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas y la comunidad organizada, para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de las mujeres en general y particularmente las más vulnerables.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Red local articulada y coordinada en materia de detección precoz y primera acogida	100	Instituciones y/u organizaciones comunitarias capacitadas en materia de detección precoz y primera acogida.	Porcentaje de instituciones y/u organizaciones comunitarias capacitadas en materia de detección precoz y primera acogida.	N° de instituciones y/u organizaciones comunitarias que asisten a capacitaciones en materia de detección precoz y primera acogida v/s N° de instituciones y/u organizaciones comunitarias convocadas a capacitación.	Registro fotográfico Material de capacitación entregado Listados de asistencia
	100	Actividades de capacitación realizadas.	Porcentaje de actividades de capacitación realizadas.	N° de actividades de capacitación realizadas v/s de actividades de capacitación planificadas.	

Componente de Intervención	Promoción de procesos de empoderamiento en mujeres y niñas				
Objetivo Específico 3	Promover los procesos de empoderamiento en mujeres y niñas, mediante el ejercicio de sus derechos y conocimiento de los factores protectores de la violencia contra la mujer.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Mujeres y niñas conocen sus derechos y los factores protectores de la violencia contra la mujer.	100	Mujeres y niñas conocen sus derechos y los factores protectores de la violencia contra la mujer.	Porcentaje de Mujeres y niñas conocen sus derechos y los factores protectores de la violencia contra la mujer.	N° de mujeres y niñas que participan en acciones de formación y capacitación v/s N° total planificado de mujeres y niñas en acciones de formación y educación.	Registro fotográfico Material entregado Listados de asistencia Listado de asistencia Registro fotográfico Evaluación de satisfacción de usuarias.

Componente de Intervención Selección	Capacitaciones a líderes y dirigentes sociales en detección precoz y primera acogida en violencia contra la mujer				
Objetivo Específico de Selección 4	Desarrollar habilidades que permitan la detección y atención precoz de situaciones de violencia hacia las mujeres.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Líderes y/o dirigentes comunitarios capacitados en materias de atención y detección precoz.	70	Líderes y/o dirigentes comunitarios capacitados en materias de atención y detección precoz	Porcentaje de líderes y/o dirigentes comunitarios capacitados en materias de atención y detección precoz	N° de líderes y/o dirigentes comunitarios capacitados en materias de atención y detección precoz v/s N° total planificado de organizaciones sociales y/o líderes comunitarios en acciones de formación y educación	Listado de asistencia Registro fotográfico Material de capacitación Pauta de evaluación de los ejercicios grupales Minuta informativa de actividad realizada

Componente de Intervención Local	Realización de Talleres de Género a niñas de establecimientos educacionales comunales.				
Objetivo Específico Local 5	Desarrollar habilidades de protección y prevención de violencia en niñas de los establecimientos educacionales basadas en el entoque de género.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Red de protección articulada y coordinada a través de formación de mesas barriales.	50	Mujeres vulnerables en violencia intrafamiliar.	porcentaje de mujeres victimas de violencia que generen estrategias de protección local.	N° de mujeres que generen acciones de protección local v/s N° total planificado de mujeres que geenren acciones de protección local.	Actas de acuerdo, Listado de asistencia, Registro fotográfico.

Nivel Terciario	X

Componente de Intervención	Atención especializada a mujeres víctimas de violencia				
Objetivo Específico 1	Facilitar el proceso de re-elaboración de la violencia, integrándolo en la experiencia vital a través de un proceso reparatorio psicosocial.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Mujeres que reelaboran la experiencia de violencia integrándola en el continuo vital.	50	Mujeres que reelaboran la experiencia de violencia integrándola en el continuo vital.	Porcentaje de mujeres que reelaboran la experiencia de violencia integrándola en el continuo vital.	N° de mujeres en acciones de atención especializada v/s N° total planificado de mujeres en acciones de atención especializada.	Fichas de atención Evaluación de satisfacción usuaria

Componente de Intervención	Prevenir la Victimización Secundaria				
Objetivo Específico 2	Promover acciones intersectoriales tendientes a evitar la victimización secundaria.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Instituciones coordinadas y capacitadas en materia de prevención de la victimización secundaria.	90	Instituciones coordinadas y capacitadas en materia de prevención de la victimización secundaria.	Porcentaje de instituciones coordinadas y capacitadas en materia de prevención de la victimización secundaria.	N° de actores incorporados en acciones de prevención de la victimización secundaria v/s n° total planificado de actores incorporados en acciones de prevención de la victimización secundaria.	Actas de Acuerdo Registros de Asistencia

Componente de Intervención Selección	Asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia				
Objetivo Específico de Selección 3	Contribuir a la interrupción de las situaciones de violencia grave, mediante asesoría jurídica en los casos que corresponda.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Mujeres orientadas y asesoradas en materias jurídicas	100	Mujeres orientadas y asesoradas en materias jurídicas	Porcentaje de mujeres orientadas y asesoradas en materias jurídicas	N° de mujeres orientadas y asesoradas en materias jurídicas v/s N° total planificado de mujeres orientadas y asesoradas en materias jurídicas	Fichas de registro de atención Protocolos de derivación Registro de derivaciones Registro de seguimientos

Componente de Intervención Local	Protección en el barrio a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar				
Objetivo Específico Local 4	Promover la Protección en el barrio de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de los sectores mas vulnerados de la comuna.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Mujeres ingresadas en la red de reinserción laboral y educacional.	70	Mujeres ingresadas a la red de reinserción laboral y educacional.	Porcentaje de mujeres ingresadas en la red de reinserción laboral y educacional.	N° de mujeres ingresadas en la red de reinserción laboral y educacional v/s total planificado de mujeres ingresadas en la red de reinserción laboral y educacional.	Fichas de registro de atención, fichas de derivación, registro de seguimiento.

X. EQUIPO EJECUTOR

Para la composición del equipo ejecutor, debe remitirse a las Orientaciones Técnicas respectivas e indicar en el siguiente cuadro: el cargo, la profesión/ocupación y la carga horaria semanal de cada miembro del equipo a considerar para la ejecución del proyecto.

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional y Coordinador Técnico	Psicologo(a)	40
Psicólogo	Psicólogo(a)	40
Asistente Social	Asistente Social	40
Abogado(a)	Abogado(a)	16

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Psicólogo(a)	Coordinador(a) Técnico(a)	40	9	$ 0	$ 855.555	$ 7.699.995
Psicólogo(a)	Psicológo(a)	40	9	$ 0	$ 711.111	$ 6.399.999
Asistente Social	Asistente Social	40	9	$ 0	$ 711.111	$ 6.399.999
Abogado(a)	Abogado(a)	16	9	$ 0	$ 333.333	$ 2.999.997
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
			Total Item		$ 2.611.110	$23.499.990

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Administrativo	Administrativo	40	9	$ 0	$ 220.000	$ 1.980.000
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
			Total Item		$ 220.000	$ 1.980.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
			Total Item		$ 0	$ 0

ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FISICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
						0
						0
						0
Subtotal			0	0	0	0

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Comestibles y bebestibles	160.000			160000
Materiales de oficina y articulos de aseo	350.000			350000
Insumos computacionales	200.000			200000
Subtotal	710000	0	0	710000

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Movilización de equipo ejecutor		1.700.000		1700000
Movilización de usuarias	100.000			100000
Despacho de correspondencia a través de empresa de correo	50.010			50010
Subtotal	150010	1700000	0	1850010

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Materiales de Difusión (Tripticos, llaveros, actividades, etc)	440.000			440000
				0
				0
Subtotal	440000	0	0	440000

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una bereve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Charlas	Charlas de Difusión de ley N° 20.066, derechos de mujeres v VIF, dirigidas a la comunidad con la finalidad de entregar conceptos y realizar una identificación precoz de VIF.
Eventos	Realización de eventos masivos con la finalidad de integrar a la comunidad a fechas emblmaticas relacionadas con VIF a la mujer como: Conmemoración del día de la No Violencia, Día de la Mujer y día de la Madre.
Plazas ciudadanas (o similar)	Realización de una plaza ciudadana con la finalidad de dar a conocer el trabajo del Consejo Comunal de Prevención de Violencia Intrafamiliar, dirigido por el Proyecto Centro de Atención y prevención de Violencia Intrafamiliar. (FAGM 2010)
Campaña comunicacional de medios audiovisuales	Realización de artículos para el diario comunal "Ahora SI" con el propósito de dar a conocer a la comunidad conceptos básicos de la temática de VIF y de las actividades realizadas por el Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar. (FAGM 2010)
Seleccione:	
Seleccione:	
Otra:	

ITEM MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Modificacion y Mejoras de recintos de Atención a Usuarias	245.000			245000
	0			0
	0			0
Subtotal	245000	0	0	245000

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Ítem Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	$ 23.799.990	$ 1.980.000	$ 0	$ 25.479.990
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$ 710.000	$ 0	$ 0	$ 710.000
SERVICIOS BÁSICOS	$ 150.010	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.850.010
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 440.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 245.000	$ 0	$ 0	$ 245.000
TOTAL PRESUPUESTO	25.045.000	$ 3.680.000	$ 0	$ 28.725.000

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Muncipal (al menos el 15%)	15%
Topo 5% Ítem Adquisión Activos no financieros	0%
Tope 5% Ítem Materiales de Uso y Consumo	2,8
Tope 5% Ítem Servicios Básicos	
Tope mínimo 1% máximo 5% Ítem Difusión y Publicidad	1,8
Tope 5% Ítem Mantenimiento y Reparaciones	1,0

XIII. CARTA GANNT PROYECTO

Etapa del proyecto	Actividades asociadas a la etapa	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diagnóstico	ELABORACION Y ACTUALIZACION	X	X							
Planificación	PLANIFICACION DE ACTIVIDADES	X								
Ejecución e Intervención	PREVENCION PRIMARIA		X	X	X	X	X	X	X	
	PREVENCION SECUNDARIA		X	X	X	X	X	X	X	
	PREVENCION TERCIARIA		X	X	X	X	X	X	X	
Evaluación y Monitoreo	SEGUIMIENTO CASOS									X
	EVALUACION DE ACCIONES DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA									X
	EVALUACION DE ACCIONES DEL NIVEL DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN TERCIARIO									X
Cierre	CIERRE DE PROCESOS								X	X
Sistematización	SISTEMATIZACION DE INFORMACIÓN									X
Evaluación Equipo Ejecutor	EVALUACIÓN DE PROFESIONALES									X

XIII. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Se deben adjuntar los instrumentos que utilizará el equipo ejecutor para desarrollar la intervención.

Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2010
Plan Comunal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	INTERVENCIÓN EN HOMBRES QUE COMETEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES DE PAREJA
Eje de la ENSP	Rehabilitación y Reinserción Social

Comuna	CERRILLOS	
Nombre Proyecto	PROYECTO DE ATENCIÓN PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DOMÉSTICA	
Modalidad de Ejecución	DIRECTA	
Tiempo de ejecución	9 MESES	Coherente al período presupuestario, plazo máximo de ejecución: 31 de diciembre 2010.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diagnósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

Este proyecto se enmarca dentro de la planificación del Plan Comunal de Seguridad Pública en base al Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública y a la apreciación de este fenómeno del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Así mismo, se debe considerar que este proyecto surge en virtud a la necesidad observada a nivel local, mediante a la ejecución, desde el año 2006, del Proyecto FAGM Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, de generar una intervención generalizada para los sistemas familiares en donde se desarrolla esta problemática, en virtud de que el abordaje de la violencia al interior de la pareja debe enfocarse en lograr la protección y reparación para la(s) víctima, y también la responzabilización del hombre agresor, procurando lograr en éste cambios conductuales y resignificación de sus esquemas cognitivos de manera de erradicar las diferencias de poder e ideas patriarcales relacionas con los roles al interior de la pareja. Es por esto, y respondiendo además a la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar que contempla la intervención con hombres agresores, desde el año 2009 se aborda la Violencia Intrafamiliar de manera integral incluyendo en su plan de acción la ejecución del FAGM Proyecto de A

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

Si se comparan las tasas de denuncias por Violencia Intrafamiliar del año 2007 con las tasas de denuncias del año 2008 se observa que existe un aumento tanto a nivel comunal de 63 puntos porcentuales (575,4% a 638,4%); un aumento de 19,9% en la Región Metropolitana (570,9% a 590,8%); y a nivel país un aumento de 23,1 puntos porcentuales (653,9% a 677,0%). Así mismo, se puede señalar que durante el año 2008, las tasas de denuncias de la comuna de Cerrillos se encuentran similares al nivel país y por sobre la región metropolitana en un 47,6%. Estas cifras

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

De acuerdo a los datos entregados por la División de Seguridad Pública, las tasas de denuncias por Violencia Intrafamiliar se concentran en las denuncias efectuadas por VIF hacia mujeres por sobre algún otro miembro de la familia, tanto a nivel comunal, regional y a nivel país. En la comuna de Cerrillos se observa un aumento de 31,5 puntos porcentuales en las denuncias efectuadas por Violencia Intrafamiliar hacia mujeres entre los años 2007 y 2008. En tanto, un estudio entregado por SERNAM indica que el 50,3% de las mujeres encuestadas manifiestan haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de sus parejas. Estos datos nos indican que la tendencia de las denuncias por violencia intrafamiliar es ir en aumento a nivel país, regional y comunal, siendro mayoritariamente mujeres víctimas y hombres los responsables de estas agresiones. Por lo tanto, está pendiente aumentar la oferta de programas de intervención que apunten específicamente al trabajo con esta población.

Otros antecedentes relevantes

La intervención con hombres que ejercen violencia doméstica es considerada parte de la política pública de Violencia Intrafamiliar, como también lo consigna la ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar. A pesar de esto, aún es insuficiente la oferta programática a nivel nacional para el trabajo específico con hombres agresores. Considerando además que las tasas de denuncias de la comuna de Cerrillos respecto a Violencia Intrafamiliar, son superior en 47,6% por sobre la región, es primordial contemplar en la intervención el trabajo con el hombre agresor, de modo de abarcar integralmente el fenómeno para contribuir efectivamente a la erradicación de la violencia al interior de la pareja, y no solo brindar atención desde un enfoque victimológico.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

En la comuna no existen programas o instituciones que aborden específicamente la problemática de hombres que ejercen violencia doméstica. Sin embargo, dada la necesidad de brindar este tipo de intervención, el COSAM de la comuna se ha hecho cargo de esta problemática a pesar de no contar con los recursos profesionales especializados para este tipo de intervención y de ser limitada su oferta ya que está determinada por la procedencia de casos desde el sistema judicial, además de estar constantemente con altos niveles de saturación para la atención, lo que no permite bridar la intervención oportuna que este tipo de casos requiere.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

Durante el año 2009 el Plan Comunal de Seguridad Pública por medio del FAGM Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica, aborda la temática de Violencia Intrafamiliar desde el hombre agresor, brindando atención terapeútica especializada a través de un enfoque interdisciplinario contribuyendo a disminuir la ocurrencia de conductas de violencia al interior de la pareja. Esto se destaca además, ya que es la única iniciativa que presta específicamente este tipo de intervención, instalándose en la red como alternativa para dar atención integral a la problemática de Violencia Intrafamiliar. Cabe señalar que, en la comuna, desde el año 2006 se aborda esta problemática por medio del FAGM Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, atendiendo a mujeres víctimas, por lo que desde el año 2009 el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Cerrillos ha abordado y brindado atención de manera integral al fenómeno de la Violencia Intrafamiliar.

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

Este proyecto forma parte integral del Plan Comunal de Seguridad Pública, enfocado en el cumplimientos de sus objetivos al contribuir a la responsabilización de los hombres que ejercen violencia al interior de sus familias, de modo de disminuir la frecuencia de los delitos de mayor connotación social en sectores vulnerables, siendo en la comuna de Cerrillos la Violencia Intrafamiliar uno de ellos. Esta iniciativa se enmarca en el eje de rehabilitación y reinserción social de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo directamente al cumplimiento de las metas de esta Estrategia, que contempla una tipología específica para el trabajo con hombres agresores con sus parejas, siendo ésta una intervención prioritaria para este Plan de Acción.

III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Marco Conceptual

El enfoque de género ha sido adoptado como política de Estado en Chile, lo cual se expresa en la voluntad del ejecutivo por incorporar dicho enfoque de manera transversal en las políticas públicas y sociales . De acuerdo con dicho enfoque, la violencia contra la mujer, en términos generales, responde a pautas culturales de discriminación caracterizadas por una distribución no equitativa del poder entre géneros, lo que deriva en una serie de prácticas que manifiestan abusos sexistas en múltiples formas, dentro de las cuales se incluye la violencia ejercida por hombres en contra de mujeres.

Las definiciones teóricas, conceptuales y doctrinarias que aporta el enfoque de género se ven respaldadas por abundante y consistente evidencia empírica, según la cual en la mayoría de los casos de violencia de pareja, si se acota el foco de análisis a los actos de violencia propiamente tales, resulta posible identificar interacciones en que la persona que agrede es típicamente el hombre, mientras el rol de víctima es generalmente ocupado por la mujer.

Sin perjuicio de lo anterior, es relevante consignar que la complejidad de las dinámicas de violencia que experimentan las familias dentro del contexto de las relaciones de pareja puede llegar a mostrar diferencias con las manifestaciones asociadas directamente con el enfoque de género. De hecho, se observa en múltiples casos que la violencia no forma parte de la historia relacional de la pareja configurando patrones claros de abuso en función de la condición de género, sino que la violencia puede aparecer de manera circunstancial como respuesta a crisis vinculares o en el contexto específico de situaciones particulares de estrés psicosocial, pudiendo ser ejercida por el hombre o por la mujer, o bien exhibiendo características de violencia cruzada.

Ante el escenario descrito, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública ofrece orientaciones dadas por el Criterio de Integralidad, según el cual se deben reconocer y abordar integralmente todas las dimensiones implicadas en la tarea de reducir la victimización y el temor. Se desprende de lo anterior que el trabajo en materias de Rehabilitación y Reinserción Social tiene sentido en tanto medida para reducir la victimización, lo que se logra a través de la adecuada gestión del riesgo de reincidencia.

En virtud de lo señalado, el tratamiento de hombres que presentan comportamientos violentos contra la mujer en el contexto de relaciones de pareja constituye una medida que, a través del trabajo con el agresor se orienta la protección de la víctima, rol que puede ser eventualmente ocupado por parejas actuales o ex – parejas.

En todos los casos la principal meta de esta línea de proyectos será "detener la violencia". Para lograrlo, se utilizarán metodologías e intervenciones específicas. En este sentido, el objetivo del tratamiento buscará principalmente un cambio concreto en la conducta agresora que presenten los sujetos, sin perjuicio que, como consecuencia de esta misma intervención, se generen otros cambios favorables en la persona atendida.

Con el objeto de evitar cualquier error de interpretación respecto de los alcances del término "tratamiento", se consigna expresamente que la violencia en contra de la mujer se entiende como un fenómeno que responde tanto a aspectos culturales generales como a otros aspectos propios del proceso de socialización, que han derivado en el aprendizaje y utilización de patrones cognitivos y relacionales que favorecen la violencia contra la mujer. Estos aspectos pueden ser objeto de una intervención orientada a analizar funcionalmente el comportamiento interpersonal, modificar elementos cognitivos que sustentan la agresión y aprender patrones de relación con la mujer incompatibles con la violencia.

De acuerdo con lo señalado, se asume que la violencia contra la mujer no responde a "trastornos mentales" o "enfermedades psiquiátricas", por lo cual el término "tratamiento" alude a un trabajo con alcances terapéuticos limitados al análisis y modificación funcional, orientado de manera pragmática a la corrección del comportamiento violento y al desarrollo de competencias sociales y relacionales necesarias para el desarrollo de vínculos no violentos. Por lo anterior, el trabajo a realizar en el marco de los proyectos no responde a un trabajo psicoterapéutico estrictamente clínico.

Otra consecuencia relevante de lo mencionado es que la responsabilidad de la agresión, en tanto acción específica, recae sobre quien ejecuta dicha acción, más allá del contexto interaccional y la historia de la relación de pareja, la cual si bien puede aportar información que permite la comprensión de las dinámicas de violencia, de ninguna manera constituyen una justificación de la violencia contra la mujer, ni una base para relativizar la responsabilidad de quien agrede.

Aproximación a la temática de violencia contra la mujer desde la óptica de la Violencia Intrafamiliar

A continuación se describen aspectos conceptuales propios del fenómeno de Violencia Intrafamiliar, en el entendido que la mayor parte de los episodios de violencia contra la mujer ocurren en el contexto de las relaciones de familia. Sin perjuicio de ello, el objeto de las presentes orientaciones técnicas incluye también los episodios de violencia que ocurran en todo tipo de relaciones de pareja, aun antes de la constitución de una unidad familiar.

Existen diversos marcos conceptuales que contribuyen a la explicación de la violencia intrafamiliar, haciendo énfasis en aspectos psicológicos, socio-comunitarios y culturales.

Se puede entender por violencia intrafamiliar aquella que se expresa en el contexto de una interacción abusiva (psicológica, sexual, física o económica) entre miembros de una familia, en un contexto diferenciado de roles y espacios entre hombres y mujeres en razón de género. Es un fenómeno complejo que afecta el funcionamiento y desarrollo integral del grupo familiar.

Su dinámica se presenta de una forma cíclica que puede durar muchos años en distintas fases. En estas fases - de tensión, de agresión y de reconciliación - de no mediar una intervención, se pueden favorecer que este tipo de relación se perpetúe a lo largo del tiempo, provocando aún más daño a las víctimas.

Las vertientes derivadas del modelo sistémico constituyen aproximaciones comprensivas y rigurosas para abordar la prevención de la violencia. Entre ellas se destacan:

- Modelo Ecológico: propuesto por Brotenbrenner (1987) permite considerar distintos niveles de análisis al aproximarse al fenómeno de la violencia. El nivel individual, que se refiere a todas las variables y procesos psicológicos; el nivel microsistémico, que refiere a las redes sociales primarias más cercanas, familia, grupo de amigos y vecinos; el nivel exosistémico, que se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud; y el macrosistémico, que comprehende sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.

- Sistemas Abusivos (Barudy, 1999, Ravazzolla, 1997): de acuerdo a este modelo existen tres tipos de actores: el abusador, entendido como una persona que está en posición de poder en relación a otra, puede ser un jefe, padre o profesor; la víctima, entendida como quien se encuentra en una situación de dependencia en relación al abusador; y los terceros, quienes son los cercanos y/o pueden actuar como testigos de la situación. Los sistemas abusivos comprenden a los terceros como observadores de las situaciones violentas, no son neutrales y cumplen un rol en el desarrollo y mantención de ésta.

- Enfoque de Género: entiende que los actos de violencia pueden ser provocados y motivados por una incorrecta o anormal valorización de la condición de mujer; es decir, se refiere a la violencia que se aplica contra las mujeres por el sólo hecho de serlo. La violencia de género considera, además, la distribución inequitativa del poder entre los géneros como factor central para comprender el fenómeno.

Enfoque de Intervención

Entre las medidas de tratamiento implementadas con mayor frecuencia y aceptación internacional se encuentran los siguientes:

- Modelo feminista-psicoeducacional: originada por el Duluth Domestic Abuse Intervention Project Program de Minnesota (o Modelo Duluth), sostiene que una de las causas primarias de la violencia doméstica radica en la ideología patriarcal y el permiso que la sociedad implícita o explícitamente otorga a los hombres para usar el poder y el control sobre las mujeres. En esencia, este modelo de intervención apunta a sustituir conductas violentas que forman parte de patrones de conducta incluyendo a la intimidación, los privilegios masculinos, la aislación emocional y el abuso económico (más que los incidentes de violencia física en sí mismos), y sustituirlos por conductas que permiten establecer bases para relaciones igualitarias.

- Modelo terapéutico Cognitivo-Conductual Grupal: sostiene que las conductas violentas son aprendidas y representan mecanismos disfuncionales. La violencia se refuerza a sí misma, pues resulta funcional para poner término temporalmente a situaciones poco confortables. Ello puede ir desde aliviar la tensión física-corporal hasta obtener la conformidad de la víctima; aportando simultáneamente al agresor sensaciones de poder y control.

  Reconociendo los aspectos funcionales (pragmáticos) de la violencia, los terapeutas analizan las múltiples aristas de esta conducta con los agresores, más allá de sus fines inmediatos. Adicionalmente, utilizan entrenamientos en habilidades y competencias y técnicas de control de la ira para promover el descubrimiento de alternativas a la violencia.

  Se ha incorporado al modelo, también, técnicas y principios de la Teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977, Ellis, 1974). En este marco, se propone analizar e identificar aquellos factores de riesgo culturales que favorecerían la generación y mantención de la violencia. Este tipo de aproximación se complementa con las actuales corrientes psicoterapéuticas cognitivo-constructivistas (Mahonney, 2003) o post racionalistas (Guidano, 1994), que trabajan sobre las emociones y cogniciones de los sujetos y en su forma de interactuar con los otros/as (de manera violenta en este caso).

- Redefinición del rol masculino en el marco de las relaciones de pareja: ciertos estudios sobre la violencia contra la mujer, basados en el enfoque de género, han asociado algunas manifestaciones de violencia con eventuales dificultades de los hombres para redefinir el rol masculino en un contexto social y cultural cambiante, en particular ante la constatación del progresivo empoderamiento que ha experimentado la mujer.

  Este proceso ha provocado que, de hecho, muchas mujeres logren ejercer de manera efectiva sus derechos, más allá de las expectativas de hombres socializados en el marco de una matriz cultural patriarcal, lo cual tensiona la forma en que estos hombres comprenden su propio rol en la relación de pareja.

  La intervención psicoeducativa puede colaborar significativamente al manejo de esta tensión clarificando los derechos de hombres y mujeres en la relación de pareja, y el sentido de la relación como espacio de protección y de promoción del desarrollo de ambas partes, al tiempo que se confrontan expectativas de control que no se condicen con las libertades y derechos de las mujeres.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local (sólo si se considera necesario)

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Disminuir las conductas de violencia contra la mujer cometidas por hombres en el contexto de las relaciones de pareja (actual o pasada) por medio del abordaje terapéutico especializado en población masculina de bajo riesgo o riesgo moderado.

Objetivos Específicos

1) Disminuir la presencia de factores de riesgo de violencia contra la mujer en contextos de relaciones de pareja.
2) Coordinar instancias locales que promuevan la atención de la población objetivo, la derivación y la gestión de casos por medio de la articulación de una red de prevención de la violencia intrafamiliar.
3) Describir los resultados post – intervención en los usuarios egresados de versiones anteriores del proyecto, tras períodos de seguimiento semestrales.
4) Sistematizar la experiencia por medio de la identificación de factores de riesgo u otros conocimientos desde esta práctica que puedan significar aportes a intervenciones en materia de interrupción de conductas de maltrato en población masculina.

Otro de elaboración local (si corresponde):

5) Difundir el proyecto y la temática de violencia intrafamiliar en la comunidad

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Componentes de intervención

Componente asociado a Objetivo Específico 1:	**Evaluación diagnóstica de ingreso**

En el marco de la evaluación diagnóstica, será especialmente relevante valorar el perfil de riesgo del sujeto a través del análisis de conductas de agresión previas y la presencia de factores de riesgo (estáticos y dinámicos). Además, deben tenerse en cuenta antecedentes psicológicos y sociales del sujeto y su entorno inmediato (familiar y socio-comunitario). El diagnóstico permitirá proponer una intervención acorde con las necesidades específicas de cada individuo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Una evaluación de ingreso.
- Declaración de ajuste al perfil de ingreso.
- Identificación de los riesgos del sujeto en relación con la conducta de maltrato.
- Propuesta de intervención.
- Este proceso de evaluación se debe realizar tanto al comienzo como al término de la intervención. Lo anterior servirá para establecer diferencias entre las condiciones de entrada y salida del agresor. Esto, con el fin de contar con información más acabada de la efectividad de la intervención sobre los sujetos que ejercen violencia intrafamiliar, con miras a sistematizar la información recabada.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Elaboración de informe psicológico y socio-económico del usuario.

Componente asociado a Objetivo Específico 1:	**Intervención terapéutica especializada**

Este trabajo busca resignificar esquemas cognitivos, expresados en patrones conductuales del sujeto de intervención, de tal suerte de establecer pautas de relación constructivas que favorezcan el desarrollo de los vínculos con la pareja y la familia. Asimismo, se deben generar procesos de responsabilización en los agresores respecto de las conductas violentas ejercidas contra la mujer.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Definición de un plan de intervención acorde con el diagnóstico. Este debe señalar y explicitar las habilidades que se potenciarán y los factores riesgo de reincidencia en la conducta violenta que se deben abordar para dar respuesta a los objetivos de intervención.
- Registrar cada una de las sesiones en fichas de registro y establecer un seguimiento de los avances obtenidos en éstas.
- Sesiones de equipo y/o acciones de monitoreo de la conducta violenta periódico (al menos tres).
- Evaluación de cierre de proceso de atención.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Realización de visitas domiciliarias para constatar su situación actual

Componente asociado a Objetivo Específico 1:	**Evaluación de egreso**

Así como la evaluación de ingreso permite establecer la pertinencia o no de la intervención con los distintos subtipos de agresores, que se realice una evaluación sobre la condición de salida de los sujetos permite establecer algunos indicios sobre la incidencia del programa entre quienes accedan a éste.

Se espera que los profesionales que intervengan en este ámbito puedan establecer claramente indicadores que permitan evaluar el nivel de efectividad que esta intervención puede tener sobre la reducción de la violencia de los hombres contra la mujer.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Realizar una evaluación al finalizar el proceso de intervención, considerando aquellos elementos registrados al ingreso del individuo al proyecto, así como la información obtenida de los distintos dispositivos de la red que han complementado el proceso. En este ámbito, el diálogo que el equipo pueda establecer tanto con los programas encargados de atender a las víctimas de violencia intrafamiliar así como con otras instituciones que tengan conocimiento de la situación del individuo resulta fundamental. La evaluación debe contener una declaración con los factores de riesgo que aún persisten en el usuario, así como aquellos elementos en los que se observó mejora o modificación conductual.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Elaboración de informe psicológico y social post intervención.

Componente asociado a Objetivo Específico 2:	**Coordinación de red para derivación y gestión de casos**

Componente transversal de la intervención, que debe considerar un intensivo trabajo de relación e inserción en las redes institucionales o sociales existentes. El éxito de esta iniciativa se relaciona estrechamente con la capacidad de desarrollar vínculos de cooperación y complementariedad con las instituciones afines.

El proyecto debe definir criterios y fuentes de derivación y/o referencia de casos a la red social. Para este efecto se deben considerar las siguientes instituciones:

- o Fiscalías locales, Tribunales de Familia, Centros de Atención Primaria en Salud, COSAM, Centros de la Mujer y eventualmente Casas de Acogida de SERNAM, Policía de Investigaciones de Chile (Brigadas, CAVAS); Carabineros de Chile (Unidades).

Toda vez que el caso se encuentre judicializado (ingresado a tratamiento como medida accesoria adicional a la condena o suspensión condicional de la dictación de la sentencia en materia de familia) el equipo debe establecer, al momento del ingreso, un programa de reporte periódico a la entidad que realiza la derivación, así como emitir en forma inmediata informes extraordinarios que consignen la aparición de situaciones de riesgo que puedan comprometer la seguridad del usuario, la víctima o terceros.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Plan de difusión del proyecto en la red local existente.
- Catastro de redes y contactos para la derivación y gestión de casos.
- Definición de protocolos para el manejo de situaciones en las que se constata la existencia de riesgos para la víctima, el usuario, o terceros.
- Evaluación de los recursos con los que cuentan las instituciones, considerando la capacidad de recepción y tratamiento de casos.
- Elaborar fichas de registro de derivación por cada caso.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Participación en la Red de Protección de Víctimas de Violencia Intrafamiliar e Infancia de la comuna.
- Participación en reuniones clínicas con Proyecto FAGM Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamilia, COSAM y O.P.D de la comuna.

Componente asociado a Objetivo Específico 3:	**Seguimiento de casos**

Este componente apunta a la generación de información necesaria para evaluar el logro de objetivos de la intervención, la mantención de los resultados en el tiempo y, en definitiva, el impacto de la intervención sobre la situación del usuario y eventuales reincidencias en actos de violencia.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Se deberá contar con un consentimiento informado del usuario, el cual se suscribe el inicio de la intervención y en el cual consta su voluntariedad para participar del proyecto y su autorización para que el equipo ejecutor pueda tomar contacto con él, tanto durante la ejecución del proyecto como en nuevas versiones del proyecto posteriores a su fecha de egreso, a fin de conocer su situación personal y familiar.
- El consentimiento señalado en el punto anterior debe además autorizar al equipo ejecutor para entregar sus datos personales y registros sobre su proceso de intervención a la División de Seguridad Pública, servicio que establecerá las coordinaciones necesarias para monitorear eventuales nuevos ingresos al sistema de justicia o nuevas condenas sólo para efectos de evaluación de impacto del proyecto sobre la reincidencia en actos de violencia de los usuarios y ex – usuarios.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Realización de visitas domiciliarias a los usuarios para evaluar su situación actual.

Componente asociado a Objetivo Específico 4: **Sistematización de experiencia de intervención**

La implementación de este componente en el marco del proyecto de intervención con hombres agresores refiere a la necesidad de profundizar en el conocimiento y modelos de intervención, sobre todo en un ámbito de intervención emergente e innovador, por cuanto no existen muchas experiencias nacionales en esta materia.

Es decir, este componente busca conocer la experiencia, entendiéndola como el proceso que se desarrolla a partir de un problema que afecta a un grupo donde intervienen la práctica profesional y la práctica de los sujetos de atención, con el fin de transformar esta situación.

El eje central de la sistematización es la mirada retrospectiva a partir de los problemas, las interrogantes, los desafíos, las necesidades y contradicciones que se tienen durante el desarrollo de la experiencia con una visión prospectiva.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Registrar los procesos de intervención en carpetas individuales, donde se incorpore información relativa al diagnóstico y seguimiento de la intervención realizada. Se incluya información relativa a otros ámbitos que puedan favorecer los procesos y se mantenga un registro de la evolución de los sujetos sobre los que se interviene.
- Realizar reuniones de análisis de los procesos llevados a cabo, tanto con el propio equipo como con otros proyectos o programas que se relacionen directa o indirectamente con el tema de violencia hacia la mujer.
- Elaborar un informe que incorpore análisis de casos y estrategias de intervención que haya desarrollado el equipo, ya sea desde las perspectivas propuestas en estas Orientaciones Técnicas o bien incluyendo prácticas innovadoras que hayan utilizado los equipos de intervención.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

-

Componente asociado a Objetivo Específico 5 Local : **Difusión del proyecto y la temática de violencia intrafamiliar en la comunidad**

Breve descripción componente:

La implementación de este componente tiene por finalidad difundir a nivel local el proyecto de atención para hombres que ejercen violencia doméstica, como también difundir en la comunidad la temática de violencia intrafamiliar, contemplando el enfoque de género, modelo ecológico, el perfil del hombre que ejerce violencia doméstica, los tipos de violencia intrafamiliar, Ley 20.066, y aspectos relacionaos a la primera acogida y al abordaje de la problemática de violencia intrafamiliar.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- Realización de charlas a nivel local sobre la ejecución del proyecto y sus alcances.
- Realización en la comunidad de charlas sobre la temática de violencia intrafamiliar, perfil del hombre agresor, modelo ecológio, enfoque de género, tipos de violencia intrafamiliar y Ley 20.066.
- Realización de capacitaciones a la red profesional de la comuna, acerca de la temática de violencia intrafamiliar, hombres agresores, modelos de intervención, Ley 20.066 y sus efectos en los niños.
- Realización de talleres para alumnos de establecimientos educacionales acerca de resolución pacifica de conflictos, enfoque de género y buenas prácticas al interior del pololeo
- Implementación de una campaña mensual de difusión acerca de las actividades del proyecto y del Plan Comunal de seguridad Pública en el periódico comunal.

Etapas para la implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Diagnóstico de ingreso	En esta fase se evaluará la pertinencia de la intervención a través de las conductas de agresión del sujeto, actuales o pasadas, y la presencia de factores de riesgo (estáticos y dinámicos) que propicien la ocurrencia de maltratos al interior de la pareja. Además, se debe contemplar antecedentes psicológicos y sociales del sujeto y su entorno inmediato (familiar y sociocomunitario).
Desarrollo de la intervención (se recomienda un mínimo de 9 meses)	En base a la evaluación diagnóstica realizada, se elaborará un plan de intervención individual contemplando metodologías psicoeducativas y metodologías psicoterapéuticas integrativas desde el modelo ecológico.
Evaluación de egreso	En esta fase se debe evaluar la incidencia de la intervención en el sujeto una vez terminado el proceso de modo de establecer el nivel de efectividad en la reducción de la violencia contra la mujer. La evaluación de egreso debe contener una declaración de los factores de riesgo que aún persisten en el usuario, como también aquellos elementos en los que se observó mejora o modificación conductual.
Sistematización del Proyecto	Este componente busca levantar conocimientos de la experiencia de trabajo con hombres que ejercen violencia contra sus parejas, apuntando a aumentar las fuentes que proporionen información en este tipo de intervención, debido a la escases de oferta de programas relacionados. Además, es pertinente incluir en esta fase la descripción de los resultados post intervención de los casos atendidos duante la ejecución 2009 del proyecto, mediante periódos de seguimientos semestrales.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

Difusión del proyecto y de la temática de violencia intrafamiliar	Esta fase contempla la realización de charlas, talleres y capacitaciones a los distintos actores de la comunidad de modo de difundir el trabajo realizado por el proyecto, la temática de violencia intrafamiliar, modelo ecológico, perfil del hombre agresor y la Ley 20.066.

VI. COBERTURA DEL PROYECTO

Población Objetivo

Tramo de edad (mayores de 14 años)	HOMBRES ENTRE 14 Y 65 AÑOS
Sexo	Hombres
N° de beneficiarios generales (mínimo 30 usuarios)	40

Características de la Población Objetivo:

- Los sujetos de atención deberán ser varones mayores de 14 años, independientemente de su estado civil, y tener un vínculo afectivo de pareja (no exclusivamente convivencia) con la víctima de maltrato.
- Beneficiarios procedentes de la red de atención en violencia contra la mujer vinculada al proyecto: tiene relación con centros de atención, programas de atención, consultorios de salud y, en general, instancias que aborden la temática de la violencia contra la mujer con las cuales el proyecto se vincule formalmente (ver apartado de coordinación de redes). Este debiera ser el mecanismo de entrada priorizado por los proyectos, pues facilita el tránsito de información diagnóstica para la atención de hombres agresores y, particularmente, asegura la instancia de atención de la víctima dentro de la red, espacio que no es desarrollable dentro del proyecto específico de intervención con hombres agresores.
- Beneficiarios procedentes de consulta espontánea al proyecto: si el proyecto logra una adecuada difusión, probablemente llegarán consultantes no derivados por alguna instancia externa. En estos casos, el diagnóstico inicial, previo a la intervención en sí misma, debe asegurar que el perfil de beneficiario sea apto para el proyecto (criterios de inclusión) y, de la misma manera, no sea inapropiado (criterios de exclusión). Será especialmente crítico, en estos casos, que el proyecto resguarde ciertos aspectos de seguridad relativos a la víctima implicada, por lo que es posible realizar, por ejemplo, entrevistas familiares en la etapa de diagnóstico y activar la red de atención (psicosocial y/o judicial) cuando sea necesario. Como sea, es importante insistir en que, exceptuando estas etapas, el proyecto de intervención con hombres agresores en violencia contra la mujer no podrá brindar atención e intervención a las víctimas.
- Beneficiarios procedentes de la red judicial relacionada al tema : el proyecto sólo podrá incluir a beneficiarios desde la red judicial (Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia), si se trata de casos de: a) suspensión condicional de la dictación de la sentencia y b) medida accesoria a la sentencia condenatoria establecida en la letra d artículo 9 de la ley 20.066. Si se llegarán a ingresar sujetos con suspensión condicional, el proyecto sólo será responsable de facilitar el cumplimiento de dicha condición e informar al Tribunal respectivo del cumplimiento o no de ésta.
- Otras fuentes de procedencia y, por lo tanto, perfiles de beneficiarios, serán evaluados caso a caso, dentro de los procesos de supervisión de la ejecución de proyectos.

Otras características a considerar de acuerdo a las particularidades y manifestación de la problemática a nivel local:

-

Criterios de Inclusión

- Sexo: hombre.
- Edad sobre los 14 años.
- Sólo autores de violencia circunstancial, si el tratamiento asume un enfoque psicoeducativo.
- Autores de violencia estructural (sistemática) exclusiva, con autores del subtipo 1 (ver Anexo 1), si el tratamiento asume un enfoque de intervención psicoterapéutica (cognitivo conductual).
- Sólo eventualmente pueden incluirse autores del subtipo 2 (ver Anexo 1), si el tratamiento asume un enfoque de intervención psicoterapéutica (cognitivo-conductual) y aborda adicionalmente las manifestaciones clínicas de trastornos de la personalidad (se exceptúa trastorno antisocial de la personalidad).

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- Residentes o trabajadores de la comuna.

Criterios de Exclusión

- Autores de violencia estructural generalizada (trastornos de personalidad antisocial y características de psicopatía).
- En quienes manifiesten cuadros de dependencia a las drogas y/o alcohol será evaluada caso a caso la pertinencia de la atención en el proyecto y/o su derivación según corresponda.
- En general, casos donde no se conoce, no logra abordarse o no se tiene información suficiente acerca de la situación de la víctima del agresor.
- En general, casos donde sólo proceda la judicialización del tema y no su intervención psicosocial.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

-

Beneficiarios por Componentes de Intervención **planificados por cada componente y tipo de actor considerado en el proyecto)**	**(indique el N° de beneficiarios**
Evaluación diagnóstica de ingreso	
Beneficiarios ingresados al proyecto	40
Beneficiarios que completan evaluación de situación psicosocial general	40
Beneficiarios que completa evaluación de factores de riesgo de reincidencia	40
Beneficiarios con intervención acorde con sus necesidades	40
Intervención terapéutica especializada	
Beneficiarios que reciben atención especializada	30
Beneficiarios que desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer	20
Beneficiarios que reciben una intervención orientada a generar procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer	40
Evaluación de egreso	
Usuarios que cumplen con todo el proceso y presentan una disminución del riesgo de incurrir en conductas de maltrato contra la mujer	20
Coordinación de red para derivación y gestión de casos	
Usuarios ingresados que logran un mejoramiento de su situación psicosocial general	30
Seguimiento de casos	
Usuarios egresados que mantienen los avances logrados en la intervención	20
Usuarios egresados que no reincide en actos de violencia contra la mujer a 6 y 12 meses del egreso	20

VII. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre:	La comuna en general

Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, <u>indique y especifique tantos sectores como sea necesario</u>, (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)

N°	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado (nombre o número, según corresponda)	Calles del perímetro del sector focalizado (De la manera: CALLE/CALLE/CALLE/CALLE)
1	Seleccione:		
2	Seleccione:		
3	Seleccione:		
4	Seleccione:		
5	Seleccione:		
6	Seleccione:		
7	Seleccione:		
8	Seleccione:		

VIII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
Sistema de Justicia	Derivación de casos
Policías	Obtener asistencia policial en el evento de constatar la existencia de riesgo inminente para la víctima, el agresor o terceros.
Instituciones de Atención a Víctimas	Derivación de casos; Fuente de información relativa a la conducta del agresor.
Servicios de Salud Mental	Derivación de casos
Otras instituciones locales a considerar	**Rol principal de vinculación**
OMIL	Coordinación para la obtención de empleo y mejoramiento social del usuario
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia	Trabajo en red para abordar la violencia intrafamiliar en la familia
COSAM	Derivación de casos; Fuente de información relativa a la conducta del agresor.
CAP	Derivación de casos
Organizaciones Sociales locales a considerar	**Rol principal de vinculación**

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de intervención	Evaluación diagnóstica de ingreso					
Objetivo Específico 1	Disminuir la presencia de factores de riesgo de violencia contra la mujer en contextos de relaciones de pareja.					
Resultado esperado	**% Meta**	**Descripción Meta**	**Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)**			**Medios de Verificación**
			Indicador	**Fórmula de Cálculo**		
Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados a la intervención del proyecto.	100%	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s N° de beneficiarios que ingresados al proyecto		Informes de evaluación diagnóstica de necesidades de intervención. Registros de casos que requieren de los servicios del proyecto, tanto por derivación como por demanda espontánea
El proyecto cuenta con una valoración de la situación psicosocial general de los usuarios del proyecto	100%	Personas que requieren los servicios del proyecto con evaluación de su situación psicosocial general.	Porcentaje de beneficiarios que completa evaluación de situación psicosocial general	N° de personas que completan evaluación de situación psicosocial general / N° de personas que requieren de los servicios del proyecto.		
El proyecto cuenta con una valoración de factores de riesgo de reincidencia en actos de violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja, para todos los usuarios del proyecto	100%	Personas que requieren los servicios del proyecto con evaluación de factores de riesgo de reincidencia en actos de violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.	Porcentaje de personas que completa evaluación de factores de riesgo de reincidencia.	N° de personas que completa evaluación de factores de riesgo / N° de personas que requieren los servicios del proyecto.		
Diagnóstico de los hombres agresores ingresados permite planificar una intervención acorde con sus necesidades	100%	Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades.	Porcentaje de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades.	N° de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades v/s N° de beneficiarios ingresados al proyecto.		

Componente de Intervención	Intervención terapéutica especializada					
Objetivo Específico 1	Disminuir la presencia de factores de riesgo de violencia contra la mujer en contextos de relaciones de pareja.					
Resultado esperado	**% Meta**	**Descripción Meta**	**Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)**			**Medios de Verificación**
			Indicador	**Fórmula de Cálculo**		
Beneficiarios que ejercen violencia contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja, reciben atención especializada.	100%	Beneficiarios reciben atención especializada	Porcentaje de beneficiarios que reciben atención especializada	N° de beneficiarios que reciben atención especializada v/s N° de beneficiarios ingresados al proyecto.		Ficha(s) de atención, ficha(s) de ingreso de casos, registro de sesiones de intervención, ficha(s) de derivación, reportes(s) de evaluación de necesidades de intervención.
Los usuarios desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer.	50%	Beneficiarios que desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer.	Porcentaje de beneficiarios que desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer.	N° de beneficiarios que desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer v/s N° de beneficiarios ingresados al proyecto.		
Beneficiarios generan procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer.	50%	Beneficiarios recibe una intervención orientada a generar procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer.	Porcentaje de beneficiarios que recibe una intervención orientada a generar procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer.	N° de beneficiarios que recibe una intervención orientada a generar procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer v/s N° de beneficiarios ingresados al proyecto.		

Componente de Intervención	Evaluación de egreso					
Objetivo Específco 1	Disminuir la presencia de factores de riesgo de violencia contra la mujer en contextos de relaciones de pareja.					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)			Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo		
Disminución de factores de riesgo de reincidencia en actos de violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.	50%	Casos ingresados al proyecto logran la disminución de factores de riesgo de reincidencia en actos de violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.	Porcentaje de agresores que cumplen con el proceso en su totalidad presentan una disminución del riesgo de incurrir en conductas de maltrato contra la mujer	N° de agresores que cumplen con el proceso en su totalidad y presentan una disminución del riesgo de incurrir en conductas de maltrato contra la mujer v/s N° total de agresores que cumplen con el proceso en su totalidad		Informes de evaluación final de casos.

Componente de Intervención	Coordinación de red para derivación y gestión de casos					
Objetivo Específco 2	Coordinar instancias locales que promuevan la atención de la población objetivo, la derivación y la gestión de casos por medio de la articulación de una red de prevención de la violencia intrafamiliar.					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)			Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo		
Mejoramiento de la situación psicosocial general de los usuarios del proyecto.	90%	Casos se logra un mejoramiento de la situación psicosocial general.	Porcentaje de casos ingresados que logran un mejoramiento de su situación psicosocial general.	N° de casos ingresados que logran un mejoramiento de su situación psicosocial general / N° de casos ingresados al proyecto.		Registro de asistencia, protocolos de derivación, fichas de derivación, actas de acuerdos o convenios con otras instituciones informes de evaluación final de casos. informe final de gestión del proyecto.
Control oportuno de situaciones de riesgo que se produzcan y que comprometan la seguridad de la victima, del usuario o de terceros.	100%	Situaciones se controla oportunamente el riesgo de que se produzcan lesiones y que se comprometa la seguridad de la victima, del usuario o de terceros.	Porcentaje de casos sobre los cuales se realiza control oportuno de situaciones de riesgo.	N° de situaciones de riesgo para la victima, el usuario o terceros, controladas oportunamente / N° de situaciones de riesgo para la victima, el usuario o terceros, que se produzcan en total		

Componente de Intervención	Seguimiento de casos					
Objetivo Específco 3	Describir los resultados post – intervención en los usuarios egresados de versiones anteriores del proyecto, tras periodos de seguimiento semestrales.					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)			Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo		
Los egresados del proyecto en versiones anteriores mantienen los progresos logrados en la intervención a 6 y 12 meses de su egreso.	50%	Los usuarios egresados mantienen el progreso logrado en la intervención	Porcentaje de usuarios egresados que mantiene los avances logrados en la intervención.	N° de usuarios egresados que mantiene avances logrados en la intervención / N° de usuarios egresados * 100		Ficha de registro de visita de seguimiento.
	50%	Los usuarios egresados no reincide en actos de violencia contra la mujer a 6 y 12 meses del egreso.	Porcentaje de usuarios egresados que no reincide en actos de violencia contra la mujer a 6 y 12 meses del egreso.	N° de usuarios egresados que no reincide en actos de violencia contra la mujer a 6 y 12 meses del egreso / N° de usuarios egresados		

Componente de Intervención	Sistematización de experiencia de intervención					
Objetivo Específco 4	Sistematizar la experiencia por medio de la identificación de factores de riesgo u otros conocimientos desde esta práctica que puedan significar aportes a intervenciones en materia de interrupción de conductas de maltrato en población masculina.					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)			Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo		
El proyecto genera conocimiento y desarrolla una experiencia de intervención posible de replicar.	100%	Productos comprometidos	El proyecto cuenta con una guia o manual de buenas prácticas de resolución pacífica de conflictos.	N° de guias o manuales de intervención elaborados v/s N° de guias o manuales de resolución pacífica de conflictos comprometidos		Documentos elaborados, instrumentos de evaluación y sistematización (manual o guia de buenas prácticas)

Componente de Intervención Local	Difusión del proyecto y la temática de violencia intrafamiliar en la comunidad					
Objetivo Específco Local 5	Difundir el proyecto y la temática de violencia intrafamiliar en la comunidad					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)			Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo		
Comunidad informada respecto al proyecto y a la temática de violencia intrafamiliar y hombres agresores	100%	Realización de charlas, talleres y capacitciones para la comunidad	Porcentaje de personas que participan de las actividades de difusión del proyecto y de la temática de violencia intrafamiliar.	N° de Charlas de difusión elaboradas v/s N° de charlas de difusión realizadas		Registro de asistencia, registro fotográfico

X. EQUIPO EJECUTOR

Para la composición del equipo ejecutor, debe remitirse a las Orientaciones Técnicas respectivas e indicar en el siguiente cuadro: el cargo, la profesión/ocupación y la carga horaria semanal de cada miembro del equipo a considerar para la ejecución del proyecto.

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional y Coordinador Técnico	Psicólogo / Coordinador	40
Asistente Social	Trabajador Social	40
Profesional Sistematizador	Psicólogo	20

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual		Honorarios Totales
Coordinador(a) Técnico(a)	Coordinador(a) Técnico(a)	40	9	$ 0	$ 777.778		$ 7.000.002
Asistente Social	Asistente Social	40	9	$ 0	$ 666.667		$ 6.000.003
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
			Total Item		$ 1.444.445		$ 13.000.005

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual		Honorarios Totales
Psicológo Sistematizador	Psicológo Sistematizador	20	9	$ 0	$ 300.000		$ 2.700.000
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
			Total Item		$ 300.000		$ 2.700.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual		Honorarios Totales
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
				$ 0	$ 0		$ 0
			Total Item		$ 0		$ 0

ITEM ADQUISISCION DE ACTIVOS FISICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros		Total
		Subtotal					

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros		Total
Materiales de Oficina	$ 200.000				200000
Insumos Computacionales	$ 200.000				200000
Materiales de Aseo	$ 99.995				99995
Subtotal	499995	0	0		499995

ITEM SERVICIOS BASICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros		Total
Traslado de Equipo Ejecutor		$ 1.250.000			1250000
Envio de Correspondencia a través de empresa de correos	50.000				50000
					0
Subtotal	50000	1250000	0		1300000

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros		Total
Materiales de difusión (tripticos, dipticos, etc) y/o actividades de difusión	$ 350.000				350000
					0
					0
Subtotal	350000	0	0		850000

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una bereve descripción:

Tipo Actividad		Breve Descripción
Charlas		Se contempla realizar actividades de difusión del proyecto y de la temática de violencia intrafamiliar, incluyendo la Ley N° 20.066, perfil del hombre agresor, tipos de violencia, etc.
Campaña comunicacional de medios audiovisuales		Se realizara una publicación mensual en el periódico comunal acerca de las actividades del proyecto y de la tematica de violencia intrafamiliar.
Eventos		Se contempla participar en las actividades organizadas para la conmemoración del día de la No violencia contra la mujer.
Plazas ciudadanas (o similar)		Se participará en plazar ciudadanas cradas por el municipio a fin de difundir el proyecto.
Seleccione:		
Seleccione:		
Otra:	Capacitación	Se realizarán capacitaciones a profesionales de la comuna acerca de la temática de violencia intrafamiliar, perfil del hombre agresor, primera acogida y Ley N° 20.066
Otra:	Talleres escuelas municipales	Realización de talleres sobre resolución de conflictos, enfoque de género y sana convivencia en el pololeo a alumnos de las escuelas de la comuna

ITEM MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros		Total
Modificación y meloras del recinto de atención de los usuarios del proyecto	$ 400.000				$ 400.000
					0
					0
Subtotal	$ 400.000	0	0		$ 400.000

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros		Total
RECURSOS HUMANOS	$ 13.000.005	$ 2.700.000	$ 0		$ 15.700.005
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$ 499.995	$ 0	$ 0		$ 499.995
SERVICIOS BÁSICOS	$ 50.000	$ 1.250.000	$ 0		$ 1.300.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	$ 350.000	$ 0	$ 0		$ 350.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 400.000	$ 0	$ 0		$ 400.000
TOTAL PRESUPUESTO	$ 14.900.000	$ 3.960.000	$ 0		$ 18.250.000

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Muncipal (al menos el 15%)	28%
Tope 5% Item Adquisión Activos no financieros	0%
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	3,6
Tope 5% Item Servicios Básicos	0,4
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	2,5
Tope 5% Item Mantenimiento y Reparaciones	2,9

XII. CARTA GANNT PROYECTO

Etapa del proyecto	Actividades asociadas a la etapa	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diagnóstico de Ingreso	Evaluación de ingreso	X	X	X						
	Declaración de ajuste de perfil	X	X	X						
	Evaluación de riesgo del usuario	X	X	X						
	Propuesta de intervención	X	X	X						
Intervención terapéutica especializada	Definición del Plan de Intervención Individual	X	X	X						
	Registro de sesiones	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Reuniones de equipo	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Evaluación de cierre del proceso								X	
Evaluación de egreso	Evaluación de factores de riesgo								X	
	Informe de cierre								X	X
Seguimiento de casos	Seguimiento de mantención de avances en la intervención	X			X			X		X
	Seguimiento de reincidencias en conductas de maltratos					X				X
Coordinación de redes para la derivación y gestión de casos	Elaboración del plan de difusión en la red local	X								
	Catastro de redes para la derivación y gestión de casos	X								
	Definición de protocolos	X								
	Difusión del proyecto a la red	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión del proyecto y de la temática de Violencia Intrafamiliar y Hombres Agresores	Realización de Charlas de difusión y de la temática de violencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realización de Capacitaciones	X		X		X		X		X
	Publicación en el Periódico comunal	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realización de Talleres de Resolución de Conflictos, enfoque de género y sana convivencia en el pololeo		X		X		X		X	
Sistematización del Proyecto	Registro de procesos de intervención	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Reuniones de análisis	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Registro de actividades de difusión	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de informe final								X	X

XIII. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Se deben adjuntar los instrumentos que utilizara el equipo ejecutor para desarrollar la intervención.

Proyecto Comunal

Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2010

Plan Comunal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Tipología del proyecto	**Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano seguro (DU)**
Eje de la ENSP	Prevención

Comuna:	CERRILLOS	
Nombre del proyecto:	Alarmas Comunitarias para Cerrillos	
Modalidad de ejecución:	MIXTA	
Tiempo de ejecución:	9	Coherente al período presupuestario, **plazo máximo de ejecución: 31 diciembre 2010**

I. ANTECEDENTES

Vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

Esta intervención busca obtener índices de mayor seguridad en la población beneficiada por el proyecto. Provocando así, una disminución en los índices de victimización de las personas a través de la intervención situacional fomentando la cohesión social y la apropiación y mantención de los espacios públicos de la comunidad.Según la ENUSC del año 2008, el 35,7% de los hogares de la comuna de Cerrillos fue victimizado por algún delito en los últimos doce meses. Si bien las cifras estadísticamente se encuentran dentro de la media regional y nacional; esta proporción es menor a la registrada en la Región Metropolitana (38,7%), y superior al nivel país (35,3%).

De acuerdo a las frecuencias y areas de concentración delictual según las denuncias y dentenciones por robo con fuerza a la vivienda, durante el año 2008, los sectores de la Comuna de Cerrillos que presentan mayores índice por este delito son; la Unidad Vecinal Nº 26, la Unidad Vecinal Nº 30; la Unidad Vecinal Nº 31 y la Unidad Vecinal Nº 35, sector correspondiente a un número significativo de adultos mayores y dueñas de casa.

Relación con el contexto regional

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la región?

El proyecto FAGM 2010 "Alarmas Comunitarias para Cerrillos" se relaciona con el Eje III de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la cual se desarrolla a partir del Plan Regional de Seguridad Pública. Desde esta perspectiva, la ejecución de proyectos de prevención situacional en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, se encuentran orientados a disminuir los factores ambientales que favorecen el delito y el temor.La comuna de Cerrillos. De esta forma, se ha logrado traspasar estas estrategias a los gobiernos locales, lo que se encuentra en concordancia con la intervención regional y con las estrategias de desarrollo urbano. Asi mismo, el proyecto contribuye a disminuir la percepción de temor en virtud al robo con fuerza a la vivienda

Antecedentes de la intervención

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

En la comuna de Cerrillos, no existen programas u otras instituciones que aborden este tipo de problemáticas. Sin embargo, cabe señalar que esta iniciativa, se enmarca dentro de la Planificación del Plan Comunal de Seguridad Pública. En el año 2004, en una primera instancia a través de Fondos Concursables, dirigido a la comunidad el cual contribuyo al mejoramiento de espacios públicos e instalación de sistemas de alarmas comunitarias. Además, se contempló Inversión Especial, la cual contribuyo al mejoramiento de la iluminación peatonal en 272 puntos de la población Raúl Silva Henriquez. Posteriormente, en el año 2007, se ejecuto la inversión especial "Alarmas Comunitarias para Cerrillos" en seis sectores de la comuna. De la misma forma, en el año 2008 y 2009 se ejecuta proyectos FAGM "Alarmas Comunitarias para Cerrillos".

Otros abordajes para la problemática

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

En la comuna no existe otro proyecto e intervención para reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos, y especialmente el robo con fuerza a la vivienda.

Actividades desarrolladas con comunidad

¿Qué actividades se desarrollaron con la comunidad del/los sectores focalizado/s para reunir información cualitativa?

Para obtener la información cualitativa y cuantitativa necesaria de los sectores beneficiados del proyecto, dicha propuesta se ha trabajado mediante el Consejo Comunal de Seguridad Pública en conjunto a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2 de Cerrillos, en virtud a la focalización territorial realizada por la Secretaría Técnica y posteriormente se ha conformado una mesa de trabajo con los vecinos de los sectores beneficiados, realizando un diagnóstico participativo a través de un análisis comparado de la realidad de estos, además de la definición de la propuesta acorde a cada sector.

II. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Toda intervención en esta tipología se sostendrá sobre el marco teórico y el enfoque de intervención definidos a continuación. Además los proyectos podrán incorporar elementos alternativos en la medida que sean coherentes con los expuestos en estas orientaciones.

MARCO CONCEPTUAL

Seguridad Urbana y Prevención Situacional

La política de seguridad urbana contribuye a garantizar la seguridad en el espacio público, promoviendo la revalorización de la ciudad como escenario y soporte físico para el desarrollo y cohesión social de las comunidades.

En este contexto, la Prevención Situacional es un enfoque que pretende disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos. Esto mediante estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

Este enfoque se sustenta en un consenso general de numerosos estudios urbanos de seguridad que señala que si el espacio urbano y sus características ambientales son planificados, diseñados y con el manejo apropiado, ciertos tipos de delitos y la percepción de inseguridad pueden ser prevenidos y/o reducidos, contribuyendo a crear un ambiente de seguridad y por ende una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Para lo anterior, este enfoque se sustenta, básicamente, en tres pasos fundamentales:

1. La observación de atributos y condiciones espaciales, que pueden favorecer las oportunidades para el delito en un lugar y la percepción de temor de la población.
2. La identificación de lugares en los cuales se cometen determinados tipos de delitos o bien sea posible la ocurrencia de una serie de delitos similares en él.
3. La modificación de las circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.

Las estrategias de intervención en prevención situacional, pueden aportar principalmente en:

1. Reducir las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad en los espacios públicos.
2. Disminuir la sensación de inseguridad y temor que afecta a la población en los espacios públicos.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, aumentando el factor de seguridad en los espacios públicos.

Referencias Teóricas

El enfoque propuesto, acoge y actualiza ciertas teorías desarrolladas en las últimas décadas a nivel internacional, entre las que destacan:

Teoría de los Estilos de Vida (década de los 70). Propone que los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas que desarrollan determinados tipos de individuos, diferenciados entre otras cosas por sexo, edad, ingreso, etc. Además plantea que los delitos de oportunidad no se reparten aleatoriamente a través del tiempo y el espacio, si no que existen espacios y tiempos de alto riesgo.

Teoría de la Actividad Rutinaria. Derivada de la anterior, indica que además se requiere la convergencia de tres elementos para la ejecución de un delito: un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar).

Principios Básicos para Intervención en Prevención situacional

Las intervenciones en prevención situacional, se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales, que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios, es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

1. Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria: El habitante es experto en su sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto a su espacio, por tanto este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. El reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.

2. Integralidad de los proyectos: La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas, permite generar estrategias de prevención certeras que acojan la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo grupos etáreos, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.

3. Accesibilidad y movimiento peatonal: Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados.

4. Vigilancia natural: El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.

5. Territorialidad y Actividad Humana: El reforzamiento territorial alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana, mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.

6. Configuración de Usos: Un espacio que acoge los distintos tipos de uso respeta la diversidad de la población. Así contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.

7. Sentido de Mantención: Espacios en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.

ENFOQUE DE INTERVENCION

La intervención incorpora tres elementos básicos:

1. **Promoción de la participación ciudadana**

Considera la participación de los diversos actores locales, en las distintas etapas del proceso, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad.

Las etapas básicas de participación son las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico, en el cual se determina la problemática específica del sector.
- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución.
- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- Seguimiento y Evaluación, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o el tipo de intervención a realizar. La multiplicidad de espacios públicos existentes como barrios residenciales, comerciales, de servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los distintos niveles de temor y exposición al delito de la población, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

- Organizaciones sociales y comunitarias, las que corresponden a juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras. En el territorio, las que más representatividad pueden tener y las más frecuentes de encontrar en él. En ellas se puede además incorporar las variables género y grupo etáreo, pues es posible contar con agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre los cuales la percepción de temor difiere entre uno y otro, y en donde los tipos de delitos de los cuales son víctimas también son diferentes.

- Instituciones y actores de nivel barrial, entre ellas están las iglesias y sus comunidades religiosas, las instituciones educacionales y sus comunidades escolares, de jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, a la vez que también está expuesto a condiciones de riesgo distintas a las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción cotidiana, alternativas de auxilio y vigilancia natural.

- Gremios y grupos relacionados a servicios y comercio, en esta categoría es posible identificar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en centros urbanos consolidados, a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de este actor privado en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo comercial del sector. A él concurren locatarios de sectores, barrios y avenidas comerciales, mercados y "ferias persas", el transporte urbano comunal e intercomunal (terminales rodoviarios, estaciones de transbordo y transferencia), empresas bancarias, de servicios básicos y pago de cuentas, entre otros.

2. Intervención socioespacial

La identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear líneas de intervención, en que la modificación de las circunstancias espaciales sean un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo. De este modo, junto al componente comunitario visto anteriormente, la intervención se enfoca principalmente en:

- Espacios Públicos, correspondientes a bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad. En general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, como también a los espacios de circulación para las personas.

- Espacios de Copropiedad, entendidos como aquellos espacios privados de uso común en que se desarrolla parte importante de la vida comunitaria, siendo reconocido como un espacio de alto valor social por la población. Para este tipo de prevención, ellos corresponden exclusivamente a los espacios comunes de condominios de vivienda social.

- Espacios Residenciales, orientados a aquellos lugares en que, producto de las líneas de intervención definidas, sea necesario dotar de dispositivos de seguridad a las viviendas del sector. En este caso, si bien se considera el trabajo en cada vivienda, el espacio de intervención es sobre un conjunto residencial mayor, por lo que su lógica responde a un concepto territorial por sobre el individual.

3. Involucramiento de las instituciones locales

El mejoramiento en las condiciones de seguridad de un lugar, requiere de un liderazgo técnico y político que guíe y acompañe el proceso comunitario. Por ello, la acción de los gobiernos locales y de los encargados de la seguridad en el territorio, como gobernaciones, municipios y las policías, es clave para el éxito de la intervención, pues conocen en profundidad el contexto comunal y cuentan con una mirada global sobre el tema, pudiendo integrar distintas variables en el desarrollo de la intervención. En este sentido, la instalación de mecanismos de participación de ellos, el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones locales y la ciudadanía, como la obtención de consensos y validación, son parte fundamental para el éxito de esta intervención.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espaciales en un determinado contexto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.

2. Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.

3. Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

5. Generar un proceso de sistematización de los resultados de la evaluación, que servirá de base para la retroalimentación y la toma de decisiones, por cuanto se deba considerar una reformulación del proyecto.

Promover la diversidad del uso de espacios públicos por los distintos grupos etarios de los sectores donde se focaliza el proyecto.

IV. PLAN DE INTERVENCIÓN

DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL DE SEGURIDAD

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Instancias u organismos representados	Rol dentro de la Comisión Ejecutiva
MARINA BECERRA ROMAN	SECRETARIA TECNICA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFORMAR Y COORDINAR CON LAS DIRCCIONES MUNICIPALES LAS GESTIONES PARA EL OPTIMO DESARROLLO DEL PROYECTO.
GONZALO URRUTIA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL	GENERAR APORTES A LA INTERVENCIÓN REFERENTE A LAS ESPECIFICIDADES TÉNCICAS QUE ESTA AMERITA, LAS CUALES SERAN DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, A TRAVÉS DE LAS ORIENTACIONES TÈCNICAS ENTREGADAS POR LA DIVISÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PATRICIO SALAZAR ARELLANO	DIRECCIÓN DE OBRAS	GENERAR APORTES A LA INTERVENCIÓN REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ESTA AMERITA, LAS CUALES SERAN DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, A TRAVÉS DE LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS POR LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
DEBORA VIDAL ROJAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	GENERAR APORTES A LA INTERVENCIÓN REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ESTA AMERITA, LAS CUALES SERAN DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, A TRAVÉS DE LAS ORIENTACIONES TÈCNICAS ENTREGADAS POR LA DIVISÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
CARLOS RAMOS GARCÍA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	GENERAR APORTES A LA INTERVENCIÓN REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ESTA AMERITA, LAS CUALES SERAN DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, A TRAVÉS DE LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS POR LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Focalización territorial del proyecto

	Denominación del sector de intervención (denomine al sector de manera que pueda	**Calles del perímetro** (CALLE-CALLE-CALLE-CALLE-...)
Sector 1	Unidad Vecinal Nº 26	Av. Salvador Allende - Av. Américo Vespucio - Av. Cinco de Abril.
Sector 2	Unidad Vecinal Nº 30	Av. Salvador Allende - Av. Lo Errazuriz, Calle Arturo Pratt - Calle Santa Teresita - Av. El Mirador - Divino Maestro
Sector 3	Unidad Vecinal Nº 31	Av. Lo Errazuriz - Av. Salvador Allende - Calle Las Palmas - Calle Las Hortensias - Camino a Melipilla.
Sector 4	Unidad Vecinal Nº 35	Av. Departamental - Av. General Velasquez - Lo Espejo - Av. Américo Vespucio - Camino Melipilla - Camino Lonquen.

Caracterización socio-espacial Sector 1:

Unidad Vecinal Nº 26



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

La Unidad Vecinal Nº 26 limita con la comuna de de Maipú. Sus límites comunales son: Av. Salvador Allende - Av. Americo Vespucio - Av. 5 de abril. Este sector es prinicpalmente residencial. Sin embargo, se pueden encontrar un cordón de comercio organizado, compuesto por diferentes locales, los cuales generalmente son de propiedad de los mismo vecinos del sector. Además, cuenta con una feria libre, ubicada en Av. 5 de abril, los dias Jueves y Domingo. De la misma forma, es posible encontrar plazas con juegos infantiles, sedes sociales, para la comunidad del sector. Asi mismo en este sector se encuentra la Subcomisaria Vista Alegre. Esta unidad vecinal, se contorma a partir del año 1992, desde que se funda la comuna de Cerrillos, donde los vecinos en su gran mayoria corresponde a adultos y/o adultos mayores.

Aspectos que justifican la focalización del sector

(Refiérase al menos a la "concentración delictual" o a la "percepción de temor del sector")

Concentración delictual del sector	De acuerdo al diagnóstico participativo y a la información otrogada por las diferentes instituciones relacionadas con seguridad como Carabineros de Chile y PDI. Esta unidad vecinal en los últimos años ha sido victima de numerosos robos con fuerza a la vivenda.
Percepción de temor del sector	A través del diagnóstico participativo establecidos con los vecinos del sector, la secretaria tecnica comunal de seguridad pública, ha podido constatar que la sensación de temor entre la comunidad ha ido en sustancial aumento, debido al incremento del delito de robo con tuerza a la vivenda. Esto, ha llevado a que exista una alta sensación de temor, lo que provoca que los vecinos permanezcan en sus viviendas y a dejar de utilizar los espacios públicos pertenecientes a toda la comunidad.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	En vitud a la información obtenidad por la secretaria técnica comunal de seguridad pública a través del diagnóstico participativo, es posible identificar en este sector la existencia de espacios físicos que son utilizados por las noches como lugar para consumo de alcohol y drogas, lo que causa percepción de inseguridad entre los vecinos del sector y aumento de asaltos a personas y robo con tuerza a la vivienda, incrementado la ocurrencias de delitos.

Area de influencia

Los límites de la intervención son: Av. Salvador Allende al oeste, Av. Américo Vespucio al norte y Av. 5 de abril al sur. Este sector será intervenido durante el segundo semestre de 2010.

Uso actual del espacio y gestión local

Respecto a la Unidad Vecinal N° 26, los espacios físicos son utilizados mayormente por niños(a) y adultos mayores, generalmente en horas de la tarde (de 17:00 a 21:00 hrs), horario en que no existen mayores conflictos. Sin embargo, en la noche acceden a los espacios comunes (áreas verdes, plazoletas y juegos) jovenes de 15 a 25 anos de edad, pertenecientes a lugares aledaños al sector a intervenir, para consumir alcohol y/o drogas, presentándose en ocasiones microtráfico y riñas calleleras, a pesar que cercano a este sector existe una subcomisaria la dotación policial no es suficiente para enfrentar este fenómeno.

Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	En este sector se emplaza la casa del dirigente y otras sedes sociales que no son solo ocupada por los vecinos del sector, sino también por vecinos de toda la comuna.
Equipamiento deportivo	No existe equipamiento deportivo.
Equipamiento comercial	El equipamiento comercialmente se encuentra concentrado en la Av. 5 de abril, encontrándose en buen estado y mantención. Sin embargo, existe otros pequeños locales al interior del sector.
Espacios de uso común entre viviendas	No existe lugares de us común entre viviendas.
Lugares de tránsito peatonal	Este sector cuenta con amplias veredas, lo que permite que el transito peatonal sea expedito, asi mismo en virtud a la gran cantidad de comercio del sector, existe permanencia de peatones por el lugar.
Lugares de permanencia peatonal	Este sector cuenta con variados lugar en buen estado para la permanencia peatonal.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	En el sector existen amplias areas verdes, principalmente en Av. Las Torres, donde se puede encontrar un gran bandejón central, que cuenta con gran equipamiento. De la misma forma, no se encuntran sitios eriazos ni espacios residuales en el sector.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Existen buen flujo peatonal, el cual incide en el aumento de ingresos de los pequeños negocios del sector.	Existe flujo peatonal de otros sectores y comunas aledañas que poseen sectores vulnerables, lo que implica la percepción de aumento de delincuencia.
Flujos vehiculares	Al existir amplias avenidas, existe alto flujo vehicular lo que favorece el comercio del sector.	Al existir un alto flujo vehicular, existe un aumento en los accidentes de tránsito, además de robos a vehículos motorizados y de accesorios de los vehículos específicamente en el sector de Americo Vespucio.
Conectividad con sistemas de transporte	No existe fortaleza en este ámbito.	Escasa conectividad con el transporte público, lo cual provoca que los vecinos deben caminar extensas cuadras para alcalzar al transporte público, además promueve que los vecinos del sector circulen hasta altas horas de la noche viendose expuesta a robos y asaltos.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	No existe fortaleza en este ámbito.	No existen accesos a servicios en el sector, por lo que los vecinos deben desplazarse a otros sectores de la comuna o a otras comunas vecinas para acceder a ellos, lo cual a su vez se ve afectado por la escasa conectividad del transporte público.

Caracterización socio-espacial Sector 2:

Unidad Vecinal Nº 30

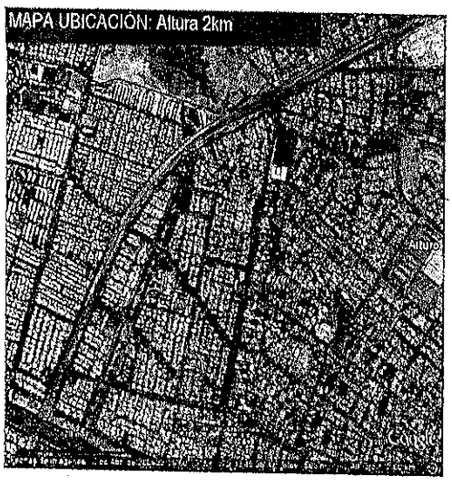

Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica: usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

La Unidad Vecinal Nº 30 se encuentra emplazada entre las calles: Av. Salvador Allende - Calle Arturo Pratt - Calle Santa Teresita - Av. El Mirador y Divino Maestro. Este sector es principalmente residencial, se pueden encontrar pequeños locales comerciales pertenecientes a los mismos vecinos del sector. Esta unidad vecinal, se concentra principalmente por familias jovenes de estrato socio-económico medio-bajo. Junto a lo anterior, el sector cuenta con áreas verdes y lugares comunitarios, pero estos la mayor parte del tiempo son utilizados por jovenes que protagonizan consumo de alcohol y riñas callejeras, por lo cual los vecinos realizan sus actividades sociales al interior de las casas y/o en las aceras del sector.

Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	De acuerdo al diagnóstico participativo y a la información entregada por las diferentes instituciones relacionadas con seguridad como Carabineros de Chile y PDI. Esta unidad vecinal en los últimos años ha sido victima de numerosos robos con fuerza a la vivenda. además de otros delitos de mayor connotación social como hurtos, robo con violencia e intimidación, robos por sorpresa. entre otros. Además, de contar con altos indices de violencia intrafamiliar.
Percepción de temor del sector	A través del diagnóstico participativo establecidos con los vecinos del sector, la secretaria técnica comunal de seguridad pública, ha podido constatar que la sensación de temor entre la comunidad ha ido en sustancial aumento, debido al incremento del delito de robo con fuerza a la vivenda y otros delitos de mayor connotación social. Esto, ha llevado a que exista una alta sensación de temor, lo que provoca que los vecinos permanezcan en sus viviendas.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	En vitud a la información obtenidad por la secretaria técnica comunal de seguridad pública a través de los dialogos ciudadanos, se pudo constatar la no existencia de espacios públicos como plazas y/o plazoletas, por lo cual se utilizan las aceras de las calles para realizar actividades sociales. Sin embargo, también son utilizadas como lugar para consumo de alcohol y drogas, lo que causa percepción de inseguridad entre los vecinos del sector y aumento de asaltos a personas y robo con fuerza a la vivienda, incrementado la ocurrencias de delitos.

Area de influencia

Los límites de la intervención son: Av. Salvador Allende al norte, Calle Arturo Prat al este, Calle Santa Teresita al este, Av. El Mirador al sur y Divino Maestro al oeste. Este sector será intervenido durante el segundo semestre de 2010.

Uso actual del espacio y gestión local

Respecto a la Unidad Vecinal N° 30, los espacios físicos son utilizados mayormente por niños, jóvenes y adultos, generalmente todo el día. Durante este periodo no existen mayores conflictos, aunque hay pequeñs grupos que consumen alcohol durante horas del día. lo cual se ve incrementado durante la noche, debido a que junto a los jovenes del sector. acceden personas proveniente de sectores mas vulnerados de la comuna a consumir alcohol y/o drogas. Esto ocasiona que la población victima del sector deba permanecer en sus hogares para no verse expuesta a situaciones irregulares, como riñas, peleas callejeras, entre otras. A pesar que cercano a este sector existe una subcomisaria la dotación policial no es suficiente para entrentar este fenómeno.

Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	Existe escaso equipamiento comunitario. Sin embargo existe una sede social la cual se encuentra deteriorada.
Equipamiento deportivo	La Unidad Vecinal N° 30, cuenta con el Estadio Colo Colo, el cual se encuentra en exelente condiciones, además de pequeñas canchas en el sector.
Equipamiento comercial	Existen pequeño locales comerciales y/o almacenes. los cuales se encuentran en general en buen estado.
Espacios de uso comun entre viviendas	No existe lugares de uso comun entre viviendas.
Lugares de tránsito peatonal	Este sector cuenta con amplias calles que facilitan el tránsito peatonal.
Lugares de permanencia peatonal	Este sector cuenta con variados lugar en buen estado para la permanencia peatonal.
Areas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	Este sector cuenta con algunas áreas verdes con poca mantención. Sin embargo, estas se encuentran dispersas en el sector, por lo cual no pueden acceder todos los vecinos.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Existen buen flujo peatonal, el cual incide en el aumento de ingresos de los pequeños negocios del sector.	Existe flujo de peatonal de otros sectores y comunas mas vulnerables, lo que implica la percepción de aumento de delincuencia.
Flujos vehiculares	Al existir amplias avenidas, existe alto flujo vehicular lo que favorece el comercio del sector.	Al existir un alto flujo vehicular, existe un aumento en los accidentes de tránsito. además de robos a vehiculos motorizados y de accesorios de los vehiculos.
Conectividad con sistemas de transporte	No existe fortaleza en este ámbito.	Escasa conectividad con el transporte público, lo cual provoca que los vecinos deben caminar extensas cuadras para alcalzar al transporte público, ademas promueve que los vecinos del sector circulen hasta altas horas de la noche viendose expuesta a robos y asaltos.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	No existe fortaleza en este ámbito.	No existen accesos a servicios en el sector, por lo que los vecinos deben desplazarse a otros sectores de la comuna o a otras comunas vecinas para acceder a ellos, lo cual a su vez se ve afectado por la escasa conectividad del transporte público.

Caracterización socio-espacial Sector 3:
Unidad Vecinal Nº 31

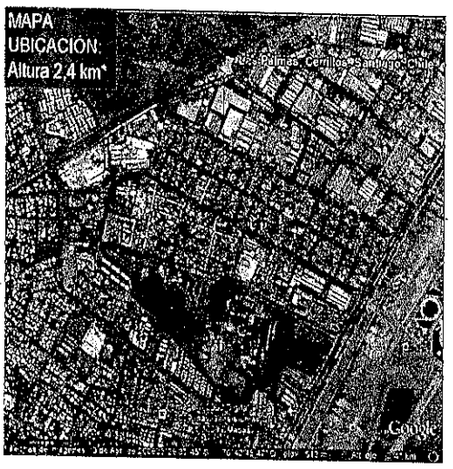

* Debido a la extensión de la Unidad Vecinal no se puede ubicar la "Alt. Ojo" a 2 Km.

Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

La Unidad Vecinal Nº 31 se encuentra emplazada entre las calles: Av. Lo Errazuriz, Av. Salvador Allende, Calle Las Palmas y Calle Las Hortensias, Camino a Melipilla. Este sector es semi residencial, debido hay que dentro de la unidad vecinal se emplaza grandes empresas y fabricas existentes en la comuna. Junto a lo anterior, existen pequenos locales comerciales pertenecientes a vecinos del sector. Esta unidad vecinal, concentra principalmente población medio - baja, adultos y adultos mayores. Se puede observar poca presencia de población joven, debido a que estas han emigrado a otras comunas. De la misma forma, la unidad vecinal cuenta con escasas areas verdes ni lugares comunitarios debido a la presencia del cordón empresarial, por lo cual los vecinos, deben realizar sus actividades sociales al interior de las casas. Es importante destacar, que en esta unidad vecinal se emplaza el centro cívico de la comuna, donde se encuentras todos los recursos públicos para los vecinos, por lo cual, existe gran cantidad de población flotante a lo que suma trabajadores del cordón empresarial que provienen de otras comunas y de otros sectores de Cerrillos.

Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	De acuerdo al diagnostico participativo y a la información entregada por las diferentes instituciones relacionadas con seguridad como Carabineros de Chile y PDI. Esta unidad vecinal en los últimos años ha sido victima de numerosos robos con fuerza a la vivenda, además de otros delitos de mayor connotación social como hurtos, robo con violencia e intimidación, robos por sorpresa, entre otros. Apreciadoce a traves de la información obtenida por los vecinos se debe a la gran cantidad de población flotante existente en el sector.
Percepción de temor del sector	A través del diagnostico participativo realizado por la secretaria tecnica comunal de seguridad pública, ha podido constatar que la sensación de temor entre la comunidad, ha ido en sustancial aumento, debido al incremento del delito de robo con fuerza a la vivenda y otros delitos de mayor connotación social. Esto, ha llevado a que exista una alta sensación de temor, lo que lleva a los vecinos a permanecer en sus viviendas y a dejar e utilizar los espacios público pertenecientes a toda la comunidad.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	En vitud a la información obtenidad por la secretaria técnica comunal de seguridad pública a través del diagnostico, se pudo constatar la falta de espacios públicos como plazas y/o plazoletas, por lo cual se utilizan las aceras de las calles para realizar actividades sociales. Sin embargo, también son utilizadas como lugar para consumo de alcohol y drogas, lo que causa percepción de inseguridad entre los vecinos del sector y aumento de asaltos a personas y robo con fuerza a la vivienda, incrementado la ocurrencias de delitos.

Area de influencia

Los límites de la intervención son: Al Sur Av. Lo Errazuriz, al este Camino a Melipilla, al norte Calle Las Hortensias, y calle Las Palmas y Av. Salvador Allende al oeste. Este sector será intervenido durante el segundo semestre de 2010.

Uso actual del espacio y gestión local

Respecto a la Unidad Vecinal N° 31, los espacios físicos son utilizados mayormente por la población flotante que existe en el sector debido al emplazamiento de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en el sector y del cordón empresarial. Por este motivo, los vecinos del sector no utilizan los espacios físicos, ya que no presentan sentimientos de pertenecencia con los espacios públicos. De la misma forma: la sensación de inseguridad de los vecinos de esta Unidad Vecinal. De la misma forma, el mayor flujo peatonal se da entre las 12:30 hrs. y las 15:00 hrs y las 17:00 hrs y 19:30 hrs. lo que coinciden con la horas de almuerzo y salida de los trabajadores. En el horario nocturno de 21:00 a 24:00 hrs. no existen grandes dificultades respecto al consumo de alcohol y drogas, sin embargo existen asaltos, robos con intimidación y robos a la vivienda asocialdos a la baja iluminación y abandono de las calles del sector. Esto ocasiona que la población victima del sector deba permanecer en sus hogares para no verse expuesta a las situaciones antes mencionadas A pesar que cercano a este sector existe una subcomisaria la dotación policial no es suficiente para entrentar este fenómeno.

Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	No existe equipamiento comunitario en esta unidad vecinal.
Equipamiento deportivo	La Unidad Vecinal N° 31, no cuenta con equipamento deportivo.
Equipamiento comercial	Existen pequeño locales comerciales y/o almacenes, los cuales se encuentran en buen estado.
Espacios de uso común entre viviendas	No existe lugares de uso común entre viviendas.
Lugares de tránsito peatonal	Este sector cuenta con amplias calles que facilitan el tránsito peatonal flotante.
Lugares de permanencia peatonal	Este sector cuenta con variados lugar en buen estado para la permanencia peatonal.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	Este sector cuenta con escasa areas verdes con poca mantención. Sin embargo, estas son utilizadas por los trabajadores en su horas de colación y salida del trabajo.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Existen buen flujo peatonal, mayormente población flotante, lo cual incide en el aumento de ingresos de los pequeños negocios del sector.	Existe flujo de peatonal flotant por el emplazamiento de la municipalidad y el cordón empresarial, lo que genera sensación de inseguridad por parte de los vecinos del sector.
Flujos vehiculares	Al existir amplias avenidas, servicios y empresas, existe alto flujo vehicular lo que favorece el comercio del sector.	Al existir un alto flujo vehicular, existe un aumento en los accidentes de tránsito, ademas de robos a vehiculos motorizados y de accesorios de los vehículos.
Conectividad con sistemas de transporte	Al existir avenidas principales en la unidad vecinal, existe sistemas de transporte que favorece la conectividad con toda la región metropolitana.	Pese a existir sistema de transporte, este solo se da en las avenidas principales, por lo cual, los vecinos que viven en sectores lejanos de estas avenida, les es mas complejo acceder a estos.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	Al estar emplazada la Municipalidad en el sector existe un gran acceso a los servicios y equipamiento urbano.	AL existir acceso de servicio gracias al emplazamiento de la municipalidad, existe gran población flotante que desea acceder a los servicios, lo cual genera un aumento en la percepción de seguridad en los vecinos del ector.

Caracterización socio-espacial Sector 4:
Unidad Vecinal Nº 35



* Debido a la extensión de la Unidad Vecinal no se puede ubicar la "Alt. Ojo" a 2 Km.

Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

La Unidad Vecinal Nº 35 se encuentra al este de las comuna de Estación Central, Maipú y Lo espejo. Sus límites comunales son: Av. Departamental, Av. Américo Vespucio, Camino a Melipilla, Camino Lonquén, Av. Lo Espejo, Av. General Velasquéz. Este sector es completamente residencial. Solamente se pueden encontrar pequeños comercios para abastecer el sector, escuelas municipales básicas,. A su vez, es posible encontrar una gran plaza para todos los vecinos de la unidad, con juegos infantiles, gran cantidad de asientos, ya que numerosas familias con hijos pequeños y familias compuestas por adultos mayores.

Aspectos que justifican la localización del sector

Concentración delictual del sector	Según el diagnóstico participativo, esta unidad vecinal en los últimos años ha sido victima de numerosos robos con fuerza a la vivienda. Esto, fundamentalmente al ser un sector principalmente residencia, clase media y con un alto porcentaje de adulto mayor. Existen exiguos niveles de compromiso por parte de los vecinos lo cual incide en la presencia de este delito.
Percepción de temor del sector	A traves del diagnóstico participativo se ha podido constatar que la sensación de temor entre la comunidad ha ido en sustancial aumento, debido al incremento del delito de robo con fuerza a la vivenda. Esto,ha llevado a que exista una sensación de alto temor, lo que lleva a los vecinos a permanecer en sus viviendas y a dejar e utilizar los espacios públicos pertenecientes a toda la comunidad. A su vez, existen gran temor por parte de familias relativamente jovenes que tienen que dejar sus hogares gran parte del día solos por que deben acudir a sus lugares de trabajo todos los días.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	Según la información obtenidad por la secretaria técnica a través del diagnostico participativo, es posible identificar la presencencia de delincuentes provenientes de las comunas colindantes al sector, además al ser un sector residencial las calles en las noches se encuentran vacias, existe poca iluminación y vigilancia policial.

Area de influencia

Los límites de la intervención son: al norte, Av. Departamental, al sur Av. Américo Vespucio y lo Espejo, Camino Lonquén y Camino a Melipilla al oeste, y al este Av. General Velasquéz. Esta unidad vecinal será intervenido el segundo semestre de 2010.

Uso actual del espacio y gestión local

Respecto a la Unidad Vecinal N° 35, los espacios físicos son utilizados mayormente por niños(a) /jóvenes (existe gran numero de niños provenientes de otros sectores de la comuna, que asiste a la escuela municipal existente en el sector) y un gran número de adultos mayores, viudos. Generalmente los espacios públicos son utilizados en dos etapas de 13:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19.00 hrs. Durante este periodo no existen mayores conflictos. Sin embargo, en la noche acceden al lugar jovenes provenientes de otras comunas(Lo Espejo, P.A.C). Es importante mencionar, que este sector no tiene ninguna entidad policial cercana.

Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	Existe equipamiento comunitario en buen estado a cargo de la junta de vecinos del sector.
Equipamiento deportivo	La Unidad Vecinal N° 35, no cuenta con equipamento deportivo, sin embargo existe un establecimiento educacional municipal el cual facilita sus dependencias para eventos deportivos..
Equipamiento comercial	Existen pequeño locales comerciales y/o almacenes, los cuales se encuentran en general en buen estado.
Espacios de uso común entre viviendas	No existe lugares de uso común entre viviendas.
Lugares de tránsito peatonal	Este sector cuenta con angostas calles y pasajes, los que no facilitan el flujo peatonal y/o vehicular.
Lugares de permanencia peatonal	Este sector cuenta con variados lugar en buen estado para la permanencia peatonal.
Áreas verdes (plazas, parques,	Este sector cuenta con areas verdes con mantención.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Existen buen flujo peatonal, mayormente vecinos del sector y población flotante por la existencia de un establecimiento educacional municipal, lo cual incide en el aumento de ingresos de los pequeños negocios del sector.	Existe flujo de peatonal por el emplazamiento del establecimiento educacional, lo que genera sensación de inseguridad por parte de los vecinos del sector.
Flujos vehiculares	Al existir angostas calles y pasajes, es escaso el flujo vehicular lo que favorece a la baja tasas de accidentes de transito.	Existir un bajo flujo vehicular, sin embargo el sector esta cercano a avenidas principales, donde la locomoción colectiva anda a exceso de velocidad y se generan accidentes de tránsito.
Conectividad con sistemas de transporte	Al existir avenidas principales cercanas en la unidad vecinal, existe sistemas de transporte que favorece la conectividad con toda la región metropolitana.	No existen debilidades en este ambito.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	Existe acceso a un Cento Comercial, el cuenta con los servicios y equipamiento para los vecinos.	A pesar de existir un centro comercial cercano, a los vecinos del sector les cuesta acceder a los servicios municipales debido al estar emplazada en un sector alejado de la comuna.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Tipo de intervención comprometidos

Tipo de intervención 1	SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS
Tipo de intervención 2	Seleccione una opción:

Caracterización general de la intervención

Descripción de la intervención:

(De manera precisa y acotada, caracterice la intervención: recuperación de espacios y equipamientos públicos mediante el mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles; instalación y/o mejoramiento de alumbrado público; instalación y/o reparación de sistemas de televigilancia; instalación de sistemas de alarmas, según sea el caso)

El proyecto "Alarmas Comunitarias para Cerrillos", se desarrollará a través de la participación ciudadana y la coordinación intersectorial con los actores relevantes de los sectores beneficiados, con la finalidad de disminuir la ocurrencia de delitos y la sensación de seguridad.

A su vez, los sectores beneficiados serán: La Unidad Vecinal N° 26, la cual se intervendrá a través de la protección de 426 domicilios, los cuales serán instaladas en viviendas pareadas; La Unidad Vecinal Nº 30, donde se protegerán 431 viviendas, por medio de la instalación de los Sistemas de Alarmas por domicilio; la Unidad Vecinal Nº 31, donde se protegeran 215 viviendas por domicilio. Por último en la Unidad Vecinal Nº 35, se protegerán 486 hogares a través de la instalación de Alarmas Comunitarias, los cuales serán instaladas en viviendas pareadas *(Cabe señalar, que la distribución podrá variar de acuerdo a la intervención a ser realizada).*

A traves de esta intervención se espera obtener indices de mayor seguridad en la población beneficiada provocando así, una disminución en la percepción de temor en las personas a través de la intervención situacional fomentando la cohesión social y l
1.- Participación Ciudadana; A través de esta se pretende potenciar la participación de la comunidad y actores relevantes en to
2.- Coordinación Intersectorial: Se establecerá a través de la articulación de alianzas de la comunidad organizada y la Secretarí
3.- Sistemas de Alarmas: Los sistemas de alarmas comunitarias, tiene como objeto la conexión de un grupo de viviendas a un s

Equipamiento implicado en la intervención:

Descripción del equipamiento	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Total
Sistema de Alarmas Comunitarias	228	431	215	243	1117
Gabinetes Metálicos	228	431	215	243	1117
Transformadores 220-12 volt	228	431	215	243	1117
sirenas de 15 watts	456	431	215	486	2019
balizas intermitentes roja	456	431	215	486	1588
Letrero pai de 15X25 con impresión a todo color, el cual indica que la propiedad cuenta con el sistema de alarmas comunitarias y que es parte del Plan Comunal de Seguridad Pública	456	431	215	486	1588
Pulsadores	456	431	215	486	1588

Caracterización de la intervención en sector 1:

Unidad Vecinal Nº 26



* Debido a la extensión de la Unidad Vecinal no se puede ubicar la "Alt Ojo" entre 100 y 250 m.



Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular

En esta unidad vecinal se pretende aplicar las intervenciones en prevención situacional como son: La Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria, debido a que el vecino del sector es quien percibe la sensación de inseguridad urbana referente a su propio espacio, siendo este un factor clave para el diseño de la estratégia de intervención. Además, el vecino de la unidad es capaz de reconocer los lugares específicos del sector que son amenazantes o inseguros para la comunidad.

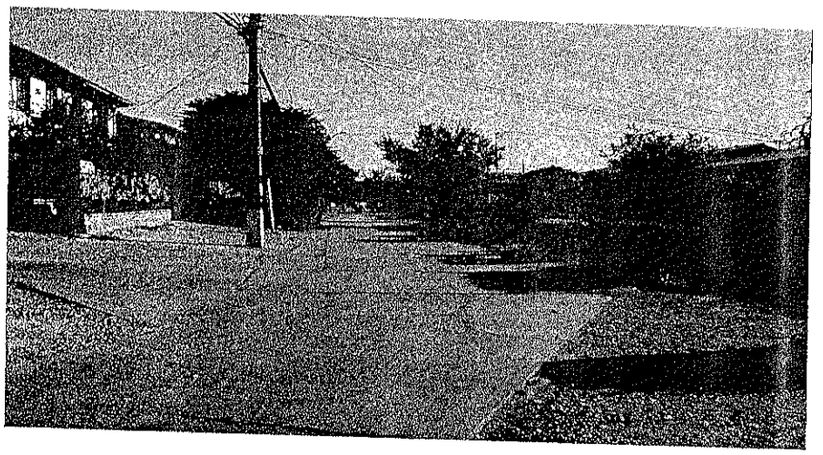

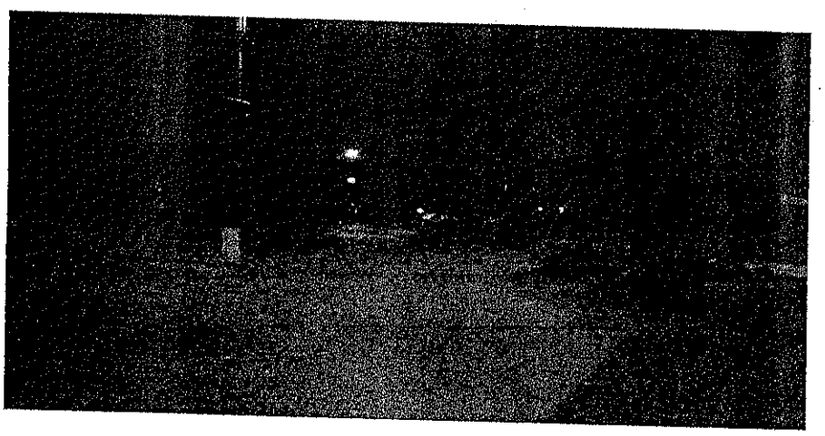

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	38
	M	38
6 a 13	H	38
	M	38
14 a 17	H	38
	M	38
18 a 29	H	38
	M	38
30 a 59	H	38
	M	38
60 o mas	H	38
	M	38
Subtotal	H	228
	M	228
Beneficianos total:		456

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios **corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida**, es decir, aproximadamente 400 m. alderedor del sector específico de intervención. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficianos corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios
ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.) (por

Aproximación de 4 habitantes por vivienda.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

El proyecto FAGM 2010 "Alarmas Comunitarias para Cerrillos", va dirigido a toda la población de los sectores beneficados sin distinguir edad, sexo ni condición social.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada
Representante	Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal
Representante	Carabineros de Chile
Representante	PDI
Representante	Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Beneficios de la intervención

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada-, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacio de intervención identificado

A través de la intervención en este sector se busca disminuir la ocurrencia de delitos y la sensación de inseguridad mediante la instalación del sistema de alarmas comunitarias. Además, a través de la participación ciudadana se generá la apropiación de los vecinos del sector promoviendo los sentimientos de pertenencia.

Caracterización de la intervención en sector 2:

Unidad Vecinal Nº 30



* Debido a la extensión de la Unidad Vecinal no se puede ubicar la "Alt. Ojo" entre 100 y 250 m.

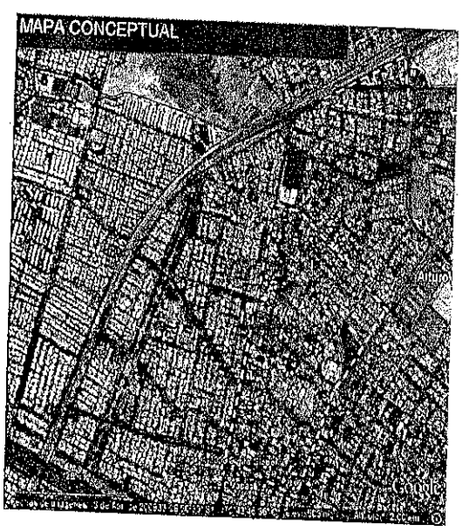

Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular

En esta unidad vecinal se pretende aplicar las intervenciones en prevención situacional como son: La Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria, debido a que el habitante o vecino del sector es quien percibe la sensación de inseguridad urbana referente a su propio espacio, siendo este un factor clave para el diseño de la estratégia de intervención. Además, el vecino de la unidad es capaz de reconocer los lugares específicos del sector que son amenazantes o inseguros para la comunidad.

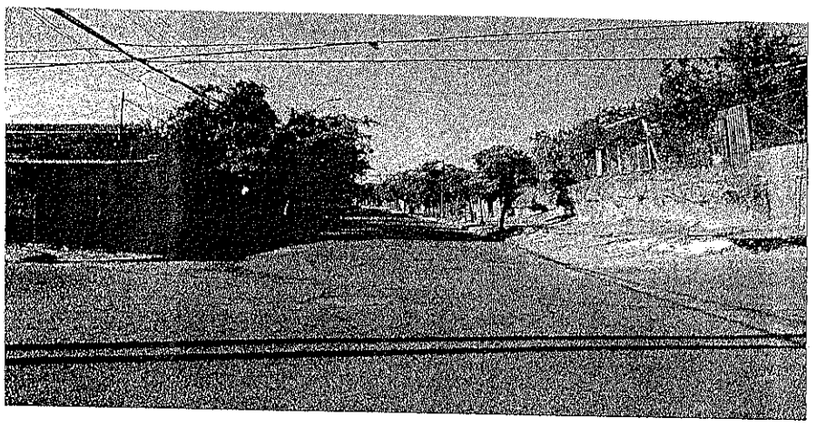

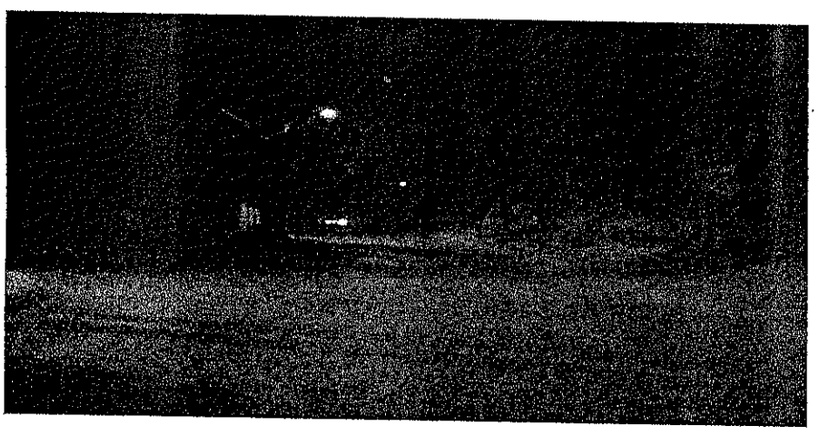

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	35
	M	36
6 a 13	H	36
	M	36
14 a 17	H	36
	M	36
18 a 29	H	36
	M	36
30 a 59	H	36
	M	36
60 o mas	H	36
	M	36
Subtotal	H	215
	M	216
Beneficiarios total:		431

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a **los habitantes del "área de influencia" definida**, es decir, aproximadamente 400 m. alderedor del sector específico de intervención. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el numero estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, mas que la residente: es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad mas precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o metodo de estimación de beneficiarios (por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

Aproximación de 4 habitantes por vivienda.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas. mujeres, adultos mayores. etc.)

El proyecto FAGM 2010 "Alarmas Comunitarias para Cerrillos", va dirigido a toda la población de los sectores beneficados sin distinguir edad, sexo o condición social.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada
Representante	Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal
Representante	Carabineros de Chile
Representante	PDI
Representante	Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Beneficios de la intervención

(De que manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada-, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacio de intervención identificado

A través de la intervención en este sector se busca disminuir la ocurrencia de delitos y la sensación de inseguridad a traves de la instalación del sistema de alarmas comunitarias. Además, a traves de la participación ciudadana se genera la apropiación de los vecinos del sector promoviendo los sentimientos de pertenencia.

Caracterización de la intervención en sector 3:

Unidad Vecinal Nº 31





* Debido a la extensión de la Unidad Vecinal no se puede ubicar la "Alt. Ojo" entre 100 y 250 m.

Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular

En esta unidad vecinal se pretende aplicar las intervenciones en prevención situacional como son: La Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria, debido a que el habitante o vecino del sector es quien percibe la sensación de inseguridad urbana referente a su propio espacio, siendo este un factor clave para el diseño de la estratégia de intervención. Además, el vecino de la unidad es capaz de reconocer los lugares específicos del sector que son amenazantes o inseguros para la comunidad.

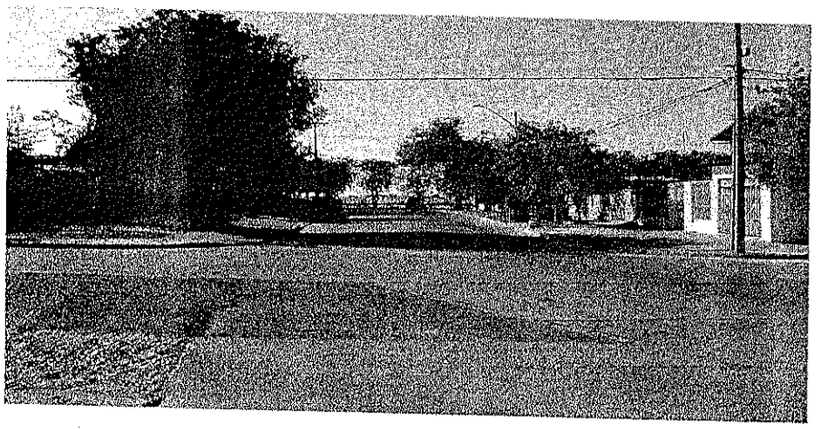

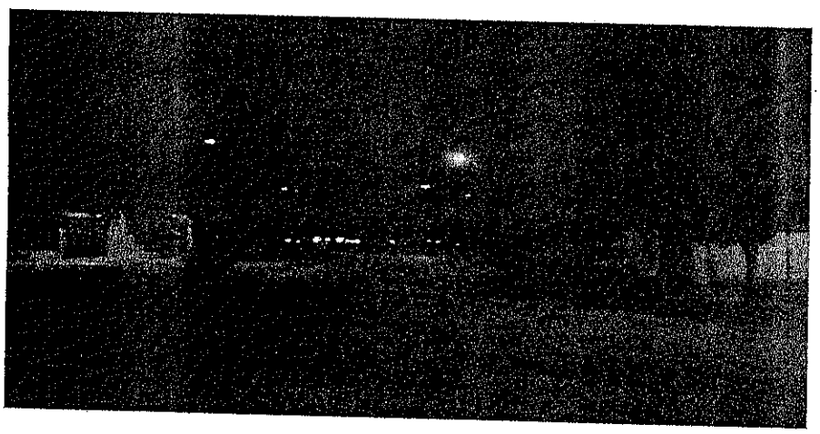

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	18
	M	18
6 a 13	H	18
	M	18
14 a 17	H	18
	M	18
18 a 29	H	18
	M	18
30 a 59	H	18
	M	18
60 o más	H	17
	M	18
Subtotal	H	107
	M	108
Beneficiarios total:		215

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "**área de influencia**" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alderedor del sector específico de intervención . En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el numero estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o metodo de estimación de beneficiarios

ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.) (por

Aproximación de 4 habitantes por vivienda.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

El proyecto FAGM 2010 "Alarmas Comunitarias para Cerrillos", va dirigido a toda la población de los sectores beneficados sin distinguir edad, sexo ni condición social.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada
Representante	Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal
Representante	Carabineros de Chile
Representante	PDI
Representante	Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Beneficios de la intervención

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada-, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacio de intervención identificado

A través de la intervención en este sector se busca disminuir la ocurrencia de delitos y la sensación de inseguridad a traves de la instalación del sistema de alarmas comunitarias. Además, a traves de la participación ciudadana se genera la apropiación de los vecinos del sector promoviendo los sentimientos de pertenencia.

Caracterización de la intervención en sector 4:

Unidad Vecinal N° 35

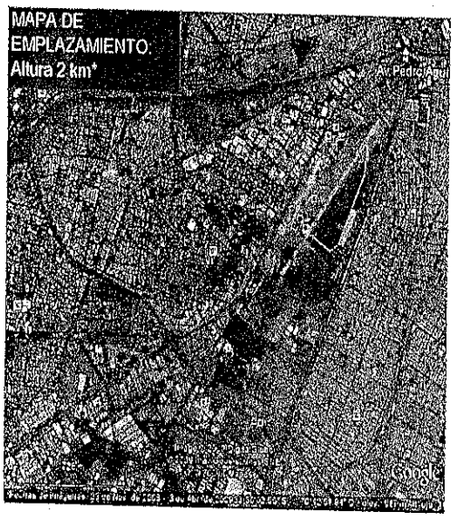

* Debido a la extensión de la Unidad Vecinal no se puede ubicar la "Alt. Ojo" entre 100 y 250 m.



Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevencion situacional que se han aplicado al diseno de la intervención particular

En esta unidad vecinal se pretende aplicar las intervenciones en prevención situacional como son: La Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria, debido a que el habitante o vecino del sector es quien percibe la sensación de inseguridad urbana referente a su propio espacio, siendo este un factor clave para el diseño de la estratégia de intervención. Además, el vecino de la unidad es capaz de reconocer los lugares específicos del sector que son amenazantes o inseguros para la comunidad.

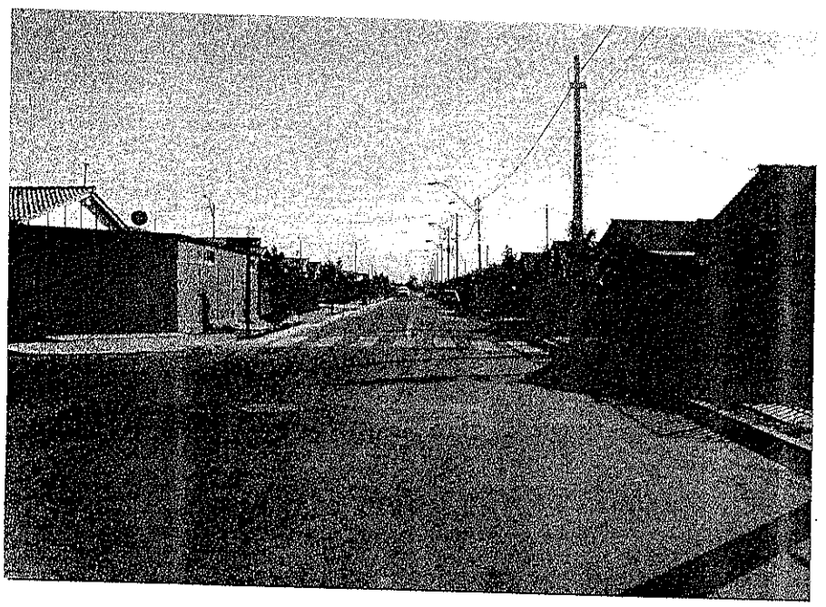

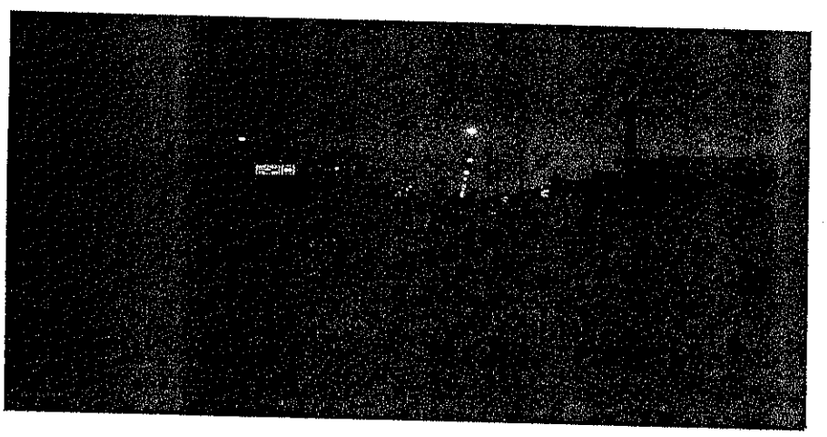

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	40
	M	41
6 a 13	H	41
	M	41
14 a 17	H	41
	M	41
18 a 29	H	41
	M	41
30 a 59	H	41
	M	41
60 o más	H	36
	M	41
Subtotal	H	240
	M	246
Beneficiarios total:		486

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alderedor del sector específico de intervención . En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o metodo de estimación de beneficiarios
ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.) (por

Aproximación de 4 habitantes por vivienda.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

El proyecto FAGM 2010 "Alarmas Comunitarias para Cerrillos". va dirigido a toda la población de los sectores beneficados sin distinguir edad, sexo ni condición social.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada
Representante	Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal
Representante	Carabineros de Chile
Representante	PDI
Representante	Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Beneficios de la intervención

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada-, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacio de intervención identificado

A través de la intervención en este sector se busca disminuir la ocurrencia de delitos y la sensación de inseguridad a traves de la instalación del sistema de alarmas comunitarias. Además, a traves de la participación ciudadana se genera la apropiación de los vecinos del sector promoviendo los sentimientos de pertenencia.

Beneficiarios totales del proyecto

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	131
	M	133
6 a 13	H	133
	M	133
14 a 17	H	133
	M	133
18 a 29	H	133
	M	133
30 a 59	H	133
	M	133
60 o más	H	127
	M	133
Subtotal	H	790
	M	798
Beneficiarios total:		1588

V. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

1) Adecue los resultados siguientes a la intervención particular que se realiza en este proyecto. 2) Borre las casillas que no corresponden al tipo de intervención. 3) complete el porcentaje del cumplimiento de la meta, cuando corresponda

OBJETIVO 1: **Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnostico participativo de actores locales.**

COMPONENTE: DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL DE SEGURIDAD

Resultado esperado: **Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna.**

Meta:	Constitución de "comisión ejecutiva" (en cada sector a intervenir)
Indicador:	Porcentaje Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión)
Fórmula:	(Nº de actas de constitución de "comisión ejecutiva" v/s Nº de "comisiones ejecutivas" a constituir) *100
Verificador:	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización Protocolo de acuerdos, compromisos y decisiones adquiridos Actas de Asistencia Minuta informativa de la actividad (asamblea, marcha exploratoria, taller, etc.)

Meta:	100 % de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente.
Indicador:	Promedio de Asistencia de integrantes de la "comisión ejecutiva"
Fórmula:	Sumatoria de Asistencias / Nº de asistentes convocados
Verificador:	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización Protocolo de acuerdos, compromisos y decisiones adquiridos Actas de Asistencia Minuta informativa de la actividad (asamblea, marcha exploratoria, taller, etc.)

Meta:	Diagnostico socio-espacial desarrollado (por cada sector a intervenir)
Indicador:	Porcentaje de diagnósticos desarrollados
Fórmula:	(Nº de diagnósticos socio-espaciales desarrollados v/s Nº de sectores a intervenir) *100
Verificador:	Proyecto
	Imágenes gráficas (plano conceptual)

OBJETIVO 2: **Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.**

COMPONENTE: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Resultado esperado: **1. Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos incorporan estandares de prevención situacional**

Meta:	Comunidad e Institución Local con Líneas de intervención acordadas
Indicador:	Imágenes objetivo desarrolladas
Fórmula:	Nº de Imagenes Objetivos v/s Nº sectores de intervención
Verificador:	Imágenes Gráficas (plano conceptual) incorporados en proyecto

Meta:	Mejorar las condiciones para el tránsito peatonal
Indicador:	Rutas peatonales
Fórmula:	Nº de rutas peatonales
Verificador:	Diseño incorpora pavimentos, mobiliario y elementos urbanos para rutas peatonales seguras
	Fotografías

Meta:	Permitir la vigilancia natural
Indicador:	Espacios de permanencia
Fórmula:	Nº de espacios de permanencia
Verificador:	Diseño considera mobiliario y elementos urbanos para la permanencia en el lugar
	Fotografías

Meta:	Favorecer la actividad en el lugar
Indicador:	Espacios para distintas actividades y usos
Fórmula:	Nº de espacios para distintas actividades y usos
Verificador:	Diseño considera mobiliario y elementos urbanos para las distintas actividades en el lugar.
	Fotografías

Resultado esperado: 2. Proyectos de iluminación incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	Comunidad e Institucion Local con Lineas de Intervención acordadas
Indicador:	Imágenes objetivo desarrolladas
Fórmula:	Nº de Imágenes Objetivos v/s Nº sectores de Intervención
Verificador:	Imágenes Gráficas (plano conceptual) incorporados en proyecto

Meta:	Mejorar la iluminación peatonal
Indicador:	Cantidad de luminarias instaladas o reparadas
Fórmula:	Nº de luminarias peatonales
Verificador:	Diseño incorpora luminarias peatonales
	Fotografías

Meta:	Mejorar las condiciones para el tránsito peatonal
Indicador:	Calles iluminadas
Fórmula:	Nº de cuadras iluminadas o metros lineales iluminados
Verificador:	Diseno dispone luminarias peatonales por cuadra
	Fotografías

Resultado esperado: 3. Proyectos de Alarmas Comunitarias incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	Comunidad y Municipalidad organizadas en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de operación y mantención.
Fórmula:	1 reglamentos de uso y mantención v/s 1117 documentos comprometidos
Verificador:	Documento con la aprobación y compromiso de los usuarios.
	Manual de uso.

Meta:	Comunidad y Carabineros organizados en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de acción ante emergencias.
Fórmula:	Instructivos de emergencias v/s 1 documento comprometido
Verificador:	Carta de Compromiso de carabineros.

Resultado esperado: 4. Proyectos de Cámaras de Televigilancia incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	Sistema conectado a central de Carabineros
Indicador:	Cámaras conectadas a central
Fórmula:	Nº de cámaras conectadas v/s cámaras instaladasa
Verificador:	Carta de certificación

OBJETIVO 3: Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: 1. Espacios e infraestructura pública recuperados en el sector especifico de la intervención.

Meta:		% del lugar a intervenir recuperado
Indicador:	Superficie recuperada	
Fórmula:	m2 de espacio público recuperado v/s Nº total de m2 deteriorados o en abandono anterior a la intervención	
Verificador:	Planos de la obra	
	Especificaciones técnicas de la obra	
	Informe de recepción de la obra	
	Fotografías	

Meta:		% de las condiciones físicas del lugar mejoradas
Indicador:	Nº de mobiliario urbano instalado	
Fórmula:	Nº de mobiliario urbano instalado v/s Nº total de mobiliario urbano existente previamente	
Verificador:	Especificaciones técnicas de la obra	
	Presupuesto itemizado de la obra	
	Informe de recepción de la obra	
	Fotografías	

Resultado esperado: 2. Alumbrado público instalado o mejorado en el sector especifico de la intervención.

Meta:	indicar valor meta	% de las condiciones de iluminación del lugar mejoradas
Indicador:	Nº de luminarias instaladas	
Fórmula:	Nº de luminarias instaladas v/s Nº déficit inicial diagnosticado	
Verificador:	Planos de la obra	
	Especificaciones técnicas de la obra	
	Presupuesto itemizado de la obra	
	Informe de recepción de la obra	
	Fotografías (nocturnas)	

Meta:	indicar valor meta	% del lugar a intervenir iluminado
Indicador:	Superficie iluminada	
Fórmula:	m2 cubierto por las luminarias instaladas v/s m2 cubierto por las luminarias existentes antes de la intervención.	
Verificador:	Planos de la obra	
	Especificaciones técnicas de la obra	
	Informe de recepción de la obra	
	Fotografías (nocturnas)	

Resultado esperado: 3. Sistemas de alarmas comunitarias instaladas en el sector especifico de la intervención

Meta:	100	% del sector a intervenir conectado al sistema de alarmas comunitarias
Indicador:	Superficie cubierta por el sistema	
Fórmula:	m2 cubiertos por el sistema de alarmas v/s situación original diagnosticada	
Verificador:	Planos de la instalación	
	Especificaciones técnicas del sistema	
	Informe de recepción del sistema	

Meta:	Aumentar la dotación de alarmas
Indicador:	1117º de alarmas instaladas
Fórmula:	Nº de alarmas instaladas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación
	Presupuesto itemizado del sistema
	Especificaciones técnicas del sistema
	Informe de recepción del sistema

Resultado esperado: 4. Sistemas de televigilancia instalados en el sector especifico de la intervención.

Meta:	indicar valor meta	% del sector intervenido bajo sistema de vigilancia
Indicador:	Área vigilada por cámaras	
Fórmula:	m2 puestos bajo vigilancia v/s m2 de situación inicial diagnosticada	
Verificador:	Plano del sistema	
	Especificaciones técnicas del sistema	
	Informe de recepción del sistema	
	Fotografías del sector	

Meta:	Aumentar la dotación de cámaras
Indicador:	Nº de cámaras de televigilancia instaladas
Fórmula:	Nº de cámaras de televigilancia instaladas v/s situación inicial diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación
	Presupuesto itemizado del sistema
	Especificaciones técnicas del sistema
	Informe de recepción del sistema

OBJETIVO 4: Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: mayor intensidad en el uso del espacio público.

Meta:	Mejoramiento de las condiciones físicas del espacio intervenido
Indicador:	Nº de usuarios que permanecen en el espacio público.
Fórmula:	Nº de usuarios en espacios públicos de permanencia recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de
Verificador:	Conteo en espacios de permanencia según tramo etáreo y sexo en horario determinado (al principio y final de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado.

Meta:	Mejoramiento de las condiciones físicas del espacio intervenido
Indicador:	Nº de usuarios que circulan en el espacio público.
Fórmula:	Nº de peatones en espacios públicos de circulación recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de circulación
Verificador:	Conteo en espacios de circulación según tramo etáreo y sexo en horario determinado (al principio y final de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado.

Resultado esperado: satisfacción usuaria en el uso de los espacios recuperados

Meta:	Usuarios satisfechos con la intervención
Indicador:	Mejores niveles de percepción de seguridad (menor inseguridad y menor temor)
Fórmula:	Niveles de percepción de inseguridad y sensación de temor con la intervención v/s Niveles de percepción de inseguridad y
Verificador:	Encuesta de percepción pre y post intervención.

OBJETIVO 5: Sistematizar la experiencia de proveer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.

COMPONENTE: SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: El programa cuenta con una guía o manual que sistematiza buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.

Meta:	indicar valor meta	% de los productos comprometidos
Indicador:	El proyecto cuenta con una guía o manual de buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano	
Fórmula:	Nº de guías o manuales de intervención elaborados v/s Nº de guías o manuales comprometidos.	
Verificador:	Documentos elaborados, instrumentos de evaluación y sistematización (manual o guía de buenas prácticas)	

Resultado esperado: Uso de espacios públicos por los distintos grupos etarios de los sectores donde se focaliza el proyecto.		
Meta:	50	% de los grupos etareos utilizan los espacios públicos donde se focaliza el proyecto.
Indicador:	El proyecto realiza diálogos ciudadanos para la utilización de espacios públicos	
Fórmula:	4 de diálogos ciudadanos v/s Nº de dialogos ciudadanos comprometidos	
Verificador:	Fotografías, videos, listado de asistencia	

VI. COORDINACIÓN DE REDES

INSTITUCIONES QUE COMPONEN LA RED DEL PROYECTO

(Refiérase a instituciones no directamente comprometidas en la intervención, es decir, no organismos municipales)

Nombre institución	Rol/función respecto del proyecto
Carabineros de Chile	Apoyo a la comunidad beneficiaria a través del Plan Cuadrante de Seguridad preventiva de
PDI	Apoyo a la comunidad beneficiada en procesos policiales.

VII. EQUIPO EJECUTOR

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

Nombre	representada	Rol dentro de la Unidad Técnica Municipal
GONZALO URRUTIA RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	GENERAR APORTES A LA INTERVENCIÓN REFERENTE A LAS ESPECIFICIDADES TÉNCICAS QUE ESTA AMERITA, LAS CUALES SERAN DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA, A TRAVÉS DE LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS POR LA DIVISÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PATRICIO SALAZAR ARELLANO	DIRECCIÓN DE OBRAS	GENERAR APORTES A LA INTERVENCIÓN REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ESTA AMERITA, LAS CUALES SERAN DEFINIDAS POR LA SECRETARIA TÉCNICA, A TRAVÉS DE LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS POR LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Otros miembros del equipo contratados específicamente para el desarrollo del proyecto (Ver Orientaciones Técnicas)

Profesional Área urbana, arquitectura o diseño paisaje	Seleccione una opción:		Seleccione una opción:

Descripción de funciones	Participación, elaboración y coordinación de todas las etapas del proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la secretaria comunal)
	Recoger la información generada del diagnostico participativo y dirigir la elaboración de imagen objetivo e idea rectora de las propuestas.
	Elaboracion de proyecto técnico, incluyendo planos. Especificaciones Tecnicas , Presupuesto detallado de Obras y Cronograma de ejecución de obras.
	Preparación tecnica y administrativa de documentos para procesos de licitación.
	Supervisar directamente la correcta ejecución de las obras.
	Apoyo directo a las labores comunitarias.
	Elaboración de la sistematización de la intervención.

Profesional Área Social	Seleccione una opción:		40

Descripción de funciones	Elaboración y coordinación del diagnóstico y proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la secretaria comunal)
	Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos.
	Apoyo directo a las labores comunitarias.
	Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación.

VIII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO: ITEM RECURSOS HUMANOS

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual		Honorarios Totales
Profesional apoyo	PROFESIONAL AREA URBANA, ARQUITECTURA, DISEÑO O			3.750	0		0
Profesional apoyo	PROFESIONAL AREA SOCIAL	40	9	Seleccione una opción	666.667		6.000.003
				Total:	666.667		6.000.003

Otros recursos humanos (aporte municipal)

	Rol	Horas	es	Valor/hora	Mensual		Honorarios Totales
Otro	MONITOR	44	9	Seleccione una opción	278.000		2.502.000
Otro	Seleccione una opción:	0	0	3.750	0		0
				Total:	278.000		2.502.000

Otros recursos humanos (aporte terceros)

	Rol	Horas	es	Valor/hora	Mensual		Honorarios Totales
Otro	Seleccione una opción:	0	0	3.750	0		0
Otro	Seleccione una opción:	0	0	3.750	0		0
				Total:	0		0

PRESUPUESTO: ITEM INFRAESTRUCTURA

Indique las PARTIDAS GENERALES por SECTOR de intervención consideradas en el proyecto *(Ver Orientaciones Técnicas)*

SECTOR 1

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 1 (APORTE MINISTERIO)		Presupuesto
Ejemplo 1: Jardineras con asientos dobles construidas en albañileria de ladrillo de 1.5mts x 3.5 mts x 90cm con la respectiva arborización		

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 1 (APORTE MUNICIPAL)		Presupuesto

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 1 (APORTE TERCEROS)		Presupuesto
Total		0

SECTOR 2

PARTIDAS GENERALES SECTOR 2 (APORTE MINISTERIO)		Presupuesto
Ejemplo 2:luminarias peatonales de 100 w HM y postes tipo My Fair con proyectores de 250 w HM.		

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 2 (APORTE MUNICIPAL)		Presupuesto

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 2 (APORTE TERCEROS)		Presupuesto
Total		0

SECTOR 3

PARTIDAS GENERALES SECTOR 3 (APORTE MINISTERIO)		Presupuesto
Ejemplo 3: alarmas comunitarias, con su kit asociado (alarma, baliza, control remoto, placa identificatoria, etc.).		13.800.000
Sistema de Alarma (alarma, baliza, placa, interruptor, entre otros)		

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 3 (APORTE MUNICIPAL)		Presupuesto
Sistema de Alarma (alarma, baliza, placa, interruptor, entre otros)		20.000.000

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 3 (APORTE TERCEROS)		Presupuesto
Total		33.800.000

Total ítem:		33.800.000

PRESUPUESTO: ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal		Aporte Terceros	Total
					0
					0
					0
Subtotal:	0	0		0	0

PRESUPUESTO: ITEM MATERIALES DE USO Y CONSUMO

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal		Aporte Terceros	Total
Materiales de Oficina	300.000				300.000
Insumos Computacionales	100.000				100.000
					0
Subtotal:	400.000			0	400.000

PRESUPUESTO: ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal		Aporte Terceros	Total
Movilización Equipo Ejecutor		1.250.000			1.250.000
					0
					0
Subtotal:	0	1.250.000		0	1.250.000

PRESUPUESTO: ITEM DIFUSIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal		Aporte Terceros	Total
Materiales de Difusión (Tripticos, Llaveros, Actividades, etc)	355.000				355.000
					0
					0
Subtotal:	355.000	0		0	355.000

Actividades a realizar

Tipo de actividad	Descripción
REUNIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES	Esta actividad tendrá por finalidad generar espacios de organización referente al proyecto con los beneficia
EVENTOS MASIVOS	Esta actividad tiene por finalidad realizar un evento masivo por cada sector a ser intervenido
CAMPANAS AUDIO-VISUALES EN MEDIOS	Esta actividad tiene por finalidad realizar una campaña de difusión a través del diario local
Seleccione una opción:	
Otra:	

PRESUPUESTO: MANTENCIÓN Y REPARACIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal		Aporte Terceros	Total
					0
					0
					0
Subtotal:	0	0		0	0

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item	Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipal		Aporte de Terceros	Total
Recursos humanos	6.000.003	2.502.000		0	8.502.003
Infraestructura	13.800.000	20.000.000		0	33.800.000
Adquisición de activos no financieros	0	0		0	0
Materiales de uso y consumo	400.000	0		0	400.000
Servicios básicos	0	1.250.000		0	1.250.000
Difusión y publicidad	355.000	0		0	355.000
Mantención y reparación	0	0		0	0
	20.555.003	23.752.000		0	44.307.003

VERIFICADORES

Porcentaje de aporte municipal (al menos 15%, respecto del total del proyecto)		115,6
Porcentaje ítem materiales de uso y consumo (máximo 5%, respecto del aporte ministerial		1,9
Porcentaje ítem servicios básicos (maximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)		0,0
Porcentaje ítem difusión (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)		1,7
Porcentaje ítem mantención y reparación (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte		0,0

Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2010
Plan Comunal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	PREVENCIÓN CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
Eje de la ENSP	Prevención.

Comuna	CERRILLOS	
Nombre Proyecto	APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - 24 HORAS	
Modalidad de Ejecución	Seleccione:	
Tiempo de ejecución	10 MESES	Coherente al período presupuestario, plazo máximo de ejecución: 31 de diciembre 2010.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diangósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

De acuerdo a la información entregada por Carabineros de Chile, durante el año 2008, a nivel país un total de 28.897 niños, niñas y adolescentes de edades que fluctuan entre 6 y 17 años 11 meses fueron conducidos a alguna unidad policial por haber cometido algun delito, de los cuales 410 casos corresponden a la comuna de Cerrillos, cifra que abarca el 1,41% del total nacional. En tanto, de acuerdo a las cifras proporcionadas por la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y y de la Adolescencia y por el Programa de Seguridad Intgrada "24 Horas" de la comuna, durante el año 2008 se atendieron a 504 niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración, número que abarca el 8,4% del total país. Del total de casos ingresados por vulneración, se desprende que el mayor número se concentra en niñas (57,92%), en tanto los casos atendidos por vulneración en varones corresponde al 42,07%. De esta numero, la mayor concentración se encuentra en niños y niñas menores de 13 años (51,21%), y por sobre los 14 años, los casos atendidos por vulneración alcanzan al 48,78%. En relación a la causal de ingreso de infracción a la ley, la mayor tasa se encuentra en los niños y adolescentes, con un 69,09%, y las mujeres presentan un total de 30,90%. La distribución por edades

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

La información proporcionada por la DIPROFAM arroja que la comuna de Cerrillos se ubica entre las 15 comunas de la Región Metropolitana con mayores ingresos de niños, niñas y adolescentes infractores de ley a Unidades Policiales; y, dentro de las 20 comunas de la Región con más altos indices de vulneración de derechos. Además, se debe considerar que las detenciones en la Región Metropolitana abrarcan el 41,73% de los casos de niños, niñas y adolescentes infractores de ley, de los cuales el 3,40% corresponden a casos de la comuna de Cerrillos.

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que iustifiquen el desarrollo de esta intervención?

Esta intervención se iustifica, en virtud a los datos anteriormente expuestos, donde existen altos indices de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración a nivel país, y en particular en la comuna de Cerrillos. la cual durante el año 2008, a través de la red local brindo atención aproximadamente a 1.000 niñ@s y adolescentes en situación de vulneración o en conflicto con la justicia, lo que se suma a la escasa y limitada oferta en la red referente a políticas locales respecto a la temática de prevención en menores infractores y en situación de vulneración, Situación por la cual, se hace necesaria la implementación de este programa, con la finalidad de intervenir y proteger a los niños, niñas y adolescentes de mediana y alta complejidad y sus familias, apuntando a la prevención de este fenómeno a nivel comuna, considerando que aproximadamente el 40% de los casos ingresados a alguna Unidad Policial, corresponden a aquellos que residen en la misma comuna.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

Desde el ano 2006 se instala en la comuna la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia O.P.D, abordando específicamente la temática de vulneración de derechos. Sin embargo, no aborda la temática de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la justicia. Así mismo, a partir del año 2008 la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en conjunto a la Dirección de Protección Policial de la Familia han establecido un convenio de colaboración, al efecto de brindar atención a esta población, comenzando a partir de esta fecha, con el funcionamiento del Programa de Seguridad Integrada para niños, niñas y adolescentes "24 Horas", quien brinda atención a casos que han sido detenidos por Carabineros de Chile por vulneración a sus derechos o por infracción a la ley. Sin embargo y en virtud a las acciones realizadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública en materia de seguridad en la comuna, a partir del año 2010, se decide abordar este fenómeno desde los lineamientos otorgados por la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior a este proyecto, con la finalidad de enmarcar dicha intervención local, en las acciones que se realizan a nivel nacional para prevenir este fenómeno.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

En la actualidad, la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia y el Programa de Seguridad Integrada "24 Horas" abordan la temática de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, siendo el Programa "24 Horas" quien abarca además la temática de menores infractores de ley, convirtiéndose en la única oferta local que proporciona atención integral. Así mismo dentro de la oferta programática de la comuna, se encuentra el P.I.E El Bosque, ubicado en la comuna de la Cisterna, quienes abordan la problemática de menores que viven vulneraciones en sus derechos y a niños y niñas menores de 14 años en situación de conflicto con la justicia. Por otra parte, la corporación OPCION de la comuna de Maipú, brinda atención a adolescentes mayores de 14 años que han cometido algun delito pertenecientes a la Comuna de Cerrillos.

¿De que manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

El Proyecto de Apoyo al Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes "24 Horas", forma parte integral del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Cerrillos, enmarcandose en el eje de Prevención de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, con el fin de contribuir a la disminución de la violencia y ocurrencia de delitos dentro de la comuna y en especifico en los sectores más vulnerables, por medio de la implementación de acciones de prevención y protección para niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración.

III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Marco Conceptual

Una de las variantes más preocupantes del comportamiento delictivo es aquel protagonizado por jóvenes y menores de edad. En esta línea, surge la interrogante sobre cómo articular y operacionalizar esfuerzos preventivos y de reducción de las consecuencias asociadas a comportamientos de riesgo infanto-juvenil.
Estas intervenciones preventivas deben enmarcarse en la investigación nacional e internacional, que indica que el desarrollo del comportamiento es un fenómeno complejo y multicausal, en cuya génesis participan múltiples variables (individuales, familiares, comunitarias, socioeconómicas, etc.).

Las aproximaciones conceptuales necesarias para el abordaje del fenómeno son:

- Vulnerabilidad Social: con este concepto se hace referencia a las caracteristicas y capacidad de las personas para enfrentar, resistir y recuperarse de un contexto amenazante, en el que su vida se ve en riesgo o amenazada por factores externos.

  La vulnerabilidad (o nivel de vulnerabilidad) también se puede entender desde una perspectiva positiva, definiéndola como factor protector. Es así como la vulnerabilidad se puede entender como la capacidad de las personas, en términos de recursos con que cuentan, para enfrentar situaciones complejas y sobreponerse a ellas (González y Labandal, 2008)

  Esto se relaciona con una de las formas de definir resiliencia que encontramos en autores como Masten & Coatsworth (1998) , que la definen como la capacidad de las personas para adaptarse de manera positiva a un contexto que se observa como riesgoso o adverso.

  Para afirmar que una persona seria resiliente entonces, se requiere el cumplimiento de dos condiciones: (1) que la persona esté actualmente bien y (2) que en algun momento haya tenido que enfrentar algún riesgo o situación adversa frente a la que se haya sobrepuesto.

  Cuando hablamos de vulnerabilidad hacemos referencia a la capacidad de los individuos de asimilar las situaciones complejas del contexto de mejor o peor manera, dependiendo de sus recursos internos y la manera en que signifiquen los eventos externos por un lado. Por el otro, se hace referencia a las variables contextuales que favorecen o desfavorecen la aparición de situaciones riesgosas para los individuos.
  En este sentido, la intervención psicosocial no sólo debe aspirar al alivio puntual de los sujetos (o a satisfacer necesidades), sino también debe sentar las bases para el desarrollo futuro de éstos, orientándose por un lado a reducir los niveles de vulnerabilidad externa, mejorando la capacidad interna de enfrentar estos sucesos (resiliencia).

  Teniendo presente lo anterior, se establecen algunas condiciones de vulnerabilidad psico-social críticas de ser abordadas. Las principales serían las siguientes :

  • Vulnerabilidad familiar: fragilidad en los lazos al interior de la familia, el cual se expresaría en, negligencia parental, abandono, maltrato, entre otras.

  • Vulnerabilidad laboral: ésta se relaciona con las condiciones de trabajo (muchas veces precario) de los padres y/o adultos significativos de los y las niños(as). En este sentido, la existencia de familiares ligados al ámbito delictual también se puede incluir en esta categoría.

  • Vulnerabilidad habitacional: se refiere al contexto en que habitan los sujetos. Por ejemplo, condiciones de hacinamiento, viviendas de emergencia, etc.

  • Vulnerabilidad educacional: si bien el concepto definido originalmente incluye solamente la variable analfabetismo de los padres (especialmente la madrea) . Existe un numero de factores de riesgo asociados a la escuela que se deben considerar al hablar de vulnerabilidad educacional. Un estudio de la Universidad Católica (2001) , muestra que variables como la situación socioeconómica de la población que asiste a los establecimientos educacionales (específicamente la educación de la madre), la tasa de asistencia escolar y la tasa de repitencia (o tasa de aprobación), podrían incidir en la permanencia de los NNA en los establecimientos educativos.

  La intervención propuesta debe considerar tres conceptos fundamentales: el primero, que siempre debe tener como trasfondo el entoque de derechos de los o las niños(as) y adolescentes. El segundo, la situación particular de cada sujeto (que se expresa en los niveles de vulnerabilidad y complejidad (alta, mediana o baja) y por último, la perspectiva ecológica y los factores de riesgo asociados a la conducta trasgresora de los NNA derivados a los proyectos.

1. Enfoque de Derechos:
Con la aprobación de la Convención de Derechos del Niño en 1990, se consagró el cambio de paradigma para entender la realidad infanto juvenil y las políticas públicas que la abordan. A partir del nuevo paradigma se deja de entender al niño/a como un ser incompleto y carente, y pasa a ser reconocido como sujeto de derechos, es decir, titular y portador de derechos fundamentales que le son inherentes por su condición de persona humana y de niño/a.

Asimismo, se pasa a entender al niño como un sujeto social, o sea como "participante activo y directo de la realidad social en la que vive (...) portador de una visión de mundo, de su propio mundo y realidad, portador de un mensaje determinado, producto de la lectura que se hace de su propia realidad (constituida ir su propia persona y el mundo que lo rodea: familia, amigos, escuela, entorno sociocomunitario) y también portador de una historia de vida, de un conjunto de experiencia vitales y conocimientos que ha incorporado y elaborado en un proceso de aprendizaje con su medio"

El Enfoque de Derechos implica entender las necesidades del niño/a o adolescente como 'derechos', exigibles o ejercibles para el resto de la sociedad, implicando la obligación no de 'proteger a los niños' sino los 'derechos' de los que son portadores. También significa reconocer como elemento clave la participación infanto juvenil; asumiendo la capacidad del niño/a y adolescente de enjuiciar la realidad, desde su particular forma de relacionarse con sí mismo y con el medio, y conforme con la etapa vital en que se encuentre.

Otro elemento indispensable del Enfoque de Derechos es entender que en la familia reside la función de orientar al niño en el ejercicio de sus derechos, siendo un deber del estado apoyar a la familia en el adecuado cumplimiento de sus funciones. Finalmente, se entiende que las medidas que se tomen con relación a los niños/as y adolescentes deben ceñirse al interés superior del niño, principio que en la práctica se debe expresar en la actuación del Estado, el que debe asegurar la vigencia de la mayor cantidad de derechos, teniendo siempre como regla afectar la menor cantidad de los mismos.

2. Niveles de Complejidad:
• Baja Complejidad: Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en señales de alerta a considerar, pero que no provocan un daño evidente en niños/as y adolescentes en lo que al ejercicio de sus derechos se refiere.

• Mediana Complejidad: Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes.

• Alta Complejidad: presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidente riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social, entre las que cuentan consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, vida de calle, peores formas de trabajo infantil, vinculación a conflictos con la justicia dentro de sus trayectorias de vida o por las que resulten inimputables ante la ley, vida en contextos de violencia y riesgo vital. Todas ellas, situaciones que pudiesen o no darse simultáneamente en la población atendida.

3. La perspectiva ecológica y los factores de riesgo: desde el contexto psicosocial en que se desarrollan los sujetos que están en riesgo de conductas violentas y delictivas, el modelo ecológico, en conjunto con los factores de riesgo, aporta tanto a nivel de la comprensión y conceptualización del fenómeno como en el diseño de estrategias de intervención acordes a la complejidad de esta situación.

- Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987): desde el modelo ecológico se recoge la importancia de orientar la intervención preventiva hacia la interacción dinámica de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean al individuo. Este enfoque permite identificar los procesos que inciden en la aparición, mantención o modificación de distintos fenómenos sociales.

  El primer nivel incluye los procesos psicológicos individuales que se relacionan con el fenómeno de la violencia. El segundo nivel - microsistema - se refiere a las redes sociales primarias más cercanas - familia, comunidad, escuela, grupo de pares -; el tercer nivel, mesosistema, se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud; y el cuarto y último nivel del modelo ecológico – macrosistema – examina los sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.

  Este modelo permite integrar el análisis de los factores de riesgo que impactan en los diferentes subsistemas, que se articulan entre sí de manera dinámica, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca.

- Factores de riesgo: se refieren a una serie de condiciones, características o elementos sociales, institucionales y personales que influyen en la aparición y mantención de la problemática de la violencia y del delito en una determinada comunidad.

  Algunos factores de riesgo son:

  - Factores Individuales: impulsividad/bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, baja capacidad para medir las consecuencias de los actos, resolución violenta de conflictos, conductas trasgresoras y violentas, situación de calle, peores formas de trabajo infantil.

  - Factores familiares: dificultades en las competencias parentales (ausencia monitoreo, dificultades para vincularse afectivamente), conductas de maltrato, abuso y negligencia familiar, presencia de adultos/as con consumo problemático de drogas y/o alcohol, existencia de familiares y/o adultos significativos con antecedentes penales y que en la actualidad se dediquen a delinquir, entre otros.

  - Factores asociados a grupo de pares: relación con pares con comportamientos riesgosos (consumidores, violentos, participación en actividades ilícitas).

  - Factores de riesgo de la escuela: alta presencia de conductas violentas e ilícitas, prácticas educativas que facilitan la violencia y estigmatización de los alumnos.

    La gran mayoría de la población que hoy se encuentra desescolarizada ha vivido procesos de fracaso y alejamiento paulatino de la escuela que han llevado a situaciones de deserción escolar. Este un proceso y no un evento aislado o puntual, en donde se van acumulando múltiples experiencias de fracaso. Es un fenómeno complejo que responde a una multiplicidad de factores individuales, familiares, educativos y sociales.

  - Factores de riesgo en la comunidad e institucional: déficit de oferta pública local, desconfianza en las instituciones de seguridad pública, valorización comunitaria y/o funcionalidad de prácticas ilícitas, visibilidad deficiente y baja coordinación de la red.

- Factores protectores: Son elementos que, en constante interacción, pueden contribuir a reducir las probabilidades que aparezcan problemas relacionados con la violencia y del delito, dado que operan como amortiguadores de los factores de riesgo.

  Al realizar un análisis desde la perspectiva ecológica de los factores protectores encontramos que por cada nivel destacan características en los sujetos y sus contextos que deben ser abordadas al momento de la intervención.

  - A nivel del individuo, encontramos los recursos personales o atributos disposicionales, entre los que destaca la inteligencia, la autonomía, la tolerancia a la frustración, las habilidades sociales (sociabilidad, empatía, capacidad para resolver problemas, etc.) y locus de control interno. Se debe indagar en aquellas capacidades que ya tienen los individuos y, desde ahí, potenciarlas para así disminuir los factores de riesgo.

  - A nivel del microsistema, el núcleo familiar cobra especial importancia. En este sentido, es importante que existan recursos familiares, en especial adultos significativos que entreguen atención, afecto y apoyo emocional a los sujetos, especialmente en tiempo de crisis o ante eventos estresantes . En este mismo sentido, se deben reforzar aquellos estilos de crianza democráticos donde se establecen límites y reglas claras, sólidas y competentes. Por lo tanto, el trabajo sobre las pautas comunicacionales al interior del núcleo familiar resulta fundamental.

  - A nivel del mesosistema, el apoyo que los sujetos reciban de sus redes más cercanas debe siempre ser considerado: profesores, vecinos, grupos de pares, v/o instituciones que proporcionan modelos de conductas prosociales y experiencias positivas.

  Uno de los factores protectores mas analizados y aceptados es el de la resiliencia, entendida como la "capacidad humana para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ello fortalecido o incluso transformado" , que se expresaría en niños/as y adolescentes que, pese a verse expuestos a un conjunto de factores de riesgo, tienen un desarrollo adecuado y no manifiestan comportamientos de riesgo.

  La resiliencia no es una mera cualidad innata del sujeto, es una capacidad cuyo desarrollo depende tanto de cualidades internas (habilidad social, habilidad para resolver problemas, conciencia crítica, autonomía, provección vital, entre otras) como de cualidades del contexto (presencia de adultos responsables, relación de proximidad, expectativas sociales positivas y estimulantes sobre el joven, las oportunidades de participación en los asuntos de su interés, entre otras).

  La confluencia de estos factores de riesgo psicosocial, pueden llegar a expresarse en 'conductas de riesgo' (como el abuso de drogas, la deserción escolar o el comportamiento delictivo v/o violento) no necesariamente de manera directa e inmediata; frecuentemente la influencia es a largo plazo y de modo indirecto. Por lo tanto, a través del análisis de los factores de riesgo y factores protectores es posible identificar la situación de mayor o menor vulnerabilidad de una determinada persona.

- Niveles de Prevención: Se pueden entender de acuerdo a dos criterios: la población objetivo a la que se dirige la intervención y los niveles de vulnerabilidad de esta población. Específicamente, existen tres niveles :

  - Prevención Universal: dirigido a la población en general sin distinción. Este nivel de prevención propone fortalecer valores, actitudes, conocimientos y habilidades que le permitan al niña/o o adolescente comprometerse con estilos de vida saludables.

  - Prevención Selectiva: los destinatarios corresponden a grupos de la población en situación de mayor riesgo en comparación con el anterior.

  - Prevención Indicada: está dirigido a individuos de alto riesgo, que presentan factores identificados y cuantificables. Su propósito es identificar a los individuos, el grado de riesgo y la presencia de ciertas conductas asociadas a un determinado trastorno o problema o que aumentan la probabilidad de desarrollarlo y que se busca prevenir.

  Gestión de Redes: Por último, el proyecto, con fuerte foco en la gestión comunitaria, debe considerar un modelo que oriente el trabajo hacia el desarrollo comunal y local, fortaleciendo el tejido social y aportando al capital social, en pro de establecer una mejor convivencia entre los ciudadanos. La gestión en red constituye la herramienta de trabajo sistemático de colaboración y complemento entre los recursos locales de un ámbito territorial.

Enfoque de Intervención

Enfoque de riesgo psicosocial: este enfoque busca entender cómo factores de riesgo y factores protectores interactúan e impactan en las distintas etapas del proceso de desarrollo de la persona, repercutiendo en el desarrollo o no de conductas antisociales cuando se describen trayectorias delictivas.

Asimismo, dicho enfoque analiza las manifestaciones del comportamiento individual suscitadas en interacción con el contexto social. En términos específicos, la perspectiva de riesgo psicosocial se enfoca en el estudio y análisis de las características individuales y del entorno (inmediato o distante), que aumentan la probabilidad que las personas externalicen un comportamiento delictivo. Además, comprende variables macrosociales, mesosociales, microsociales y características individuales.

De esta manera, incrementa la posibilidad de realizar intervenciones preventivas efectivas, facilitando la localización de esfuerzos al identificar las variables que influyen de modo más cercano en el desarrollo de comportamientos de riesgo. Es un enfoque suficientemente estructurado como para guiar investigación operativa y suficientemente flexible como para ayudar a comprender las complejidades de las variables asociadas a la manifestación de conductas de riesgo.

Enfoque de oportunidades: entiende como factores clave de cohesión social aquellos mecanismos y herramientas que un grupo social o una comunidad en general entregue para la generación de oportunidades a los diferentes miembros que la componen. De aquí se proponen dos conceptos claves: por una parte, la libertad negativa, entendida como la entrega de oportunidades a los sujetos sin considerar sus necesidades. Por otra, la libertad positiva, referida a la entrega de oportunidades de desarrollo a los sujetos en consideración de sus necesidades y trayectorias de vida.

Los proyectos que incorporen el componente de reinserción educativa deben considerar los siguientes principios orientadores:

Educación como un derecho: en el año 1990, Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del niño, introduciéndose un nuevo paradigma sobre la infancia que define a este grupo como sujetos de derechos. Este instrumento jurídico internacional establece en su artículo 28: "Niños y niñas tienen derecho a una educación en condiciones de igualdad y es obligación del Estado implantar la enseñanza obligatoria y gratuita para todos, al menos en el nivel primario, de hacer que la enseñanza superior sea accesible a todos, y de velar para que la disciplina escolar sea compatible con el respeto y la dignidad del niño".

En el año 2003 se aprueba en Chile la Reforma Constitucional que amplía a 12 años la escolaridad garantizada por el Estado. Por lo tanto, es un derecho de todos los niños y niñas de nuestro país, alcanzar los doce años de escolaridad. Así niños, niñas y adolescentes que han visto vulnerado el derecho a la educación y que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad, necesitan recibir una protección especial por parte del Estado para el cumplimiento de sus derechos.

Educación inclusiva: pone especial énfasis en los grupos de estudiantes en riesgo de marginación, exclusión o bajos resultados, así como también a las escuelas y otras instituciones involucradas en el proceso educativo en su capacidad de inclusión. Esto implica tomar las medidas necesarias para asegurar que aquellos que están en mayor riesgo de no lograr los doce años de escolaridad, permanezcan, participen y tengan logros de aprendizaje en el sistema educativo.

Educación de calidad: principio de igualdad de oportunidades de participación en el proceso y en la obtención de resultados educativos. Ello implica proporcionar a cada quien lo que necesita en función de sus características y necesidades individuales para que esté en igualdad de condiciones para aprovechar las oportunidades educativas. Tiene relación con ofrecer una educación relevante, que contribuye al desarrollo integral de las personas y le proporciona las competencias necesarias para participar plenamente en las diferentes áreas de la vida humana, afrontar los desafíos de la sociedad y desarrollar un proyecto de vida. También tiene relación con ofrecer una educación pertinente, significativa para sujetos de distintos estratos sociales y culturas, y con distintas capacidades e intereses, que les permita lograr aprendizajes relevantes.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local (sólo si se considera necesario)

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

1) Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.

2) Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales.

3) Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. Se busca optimizar el uso de los recursos existentes en la comuna en dos ámbitos: redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales

4) Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.

5) Potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.

6) Seleccione:

Otro de elaboración local (si corresponde):

7) Generar niveles de prevención en la comunidad infanto juvenil de baja complejidad fortaleciendo valores, actitudes, conocimientos y habilidades que le permitan a los niños, niñas y adolescentes comprometerse con estilos de vida saludables.

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Componentes de intervención

Componente asociado a Objetivo Específico 1: **Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo**

Este componente busca desarrollar conductas pro sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de manera integral.

Se requiere, por tanto, de una evaluación que integre tanto las posibilidades de inserción como aquellos elementos que pudieran limitar un proceso de desarrollo psicosocial de acuerdo al ciclo evolutivo. Se sugiere diseñar un programa dirigido a niños, niñas y adolescentes entre de 6-10 años y otro para adolescentes entre 10 y 13 años 11 meses.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Fase diagnóstico: por medio de una entrevista identificar las brechas pro sociales o necesidades de formación conforme a las necesidades del niño, niña o adolescente.
- A partir del diagnóstico, elaborar un plan de trabajo enfocado al fortalecimiento de conductas pro sociales conforme a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente.
- Implementar un programa de formación de conductas pro sociales: basado en criterios metodológicos flexibles en cuanto la selección de estrategias a aplicar, debe considerar la etapa de desarrollo evolutivo en que se encuentra el niño, niña o adolescente. Este objetivo puede conseguirse a través de la implementación de talleres grupales, sesiones individuales u otras actividades formativas.
- Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento individual que permitan visualizar logros y dificultades y, en caso que se requiera, los ajustes necesarios que permitan cautelar la pertinencia de las intervenciones.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

-

Componente asociado a Objetivo Específico 2: **Intervención psicosocial**

Este componente es un apoyo a la tarea de formación de conductas pro sociales, y resulta fundamental para la prevención de conductas violentas y delictivas. Se entiende, aquí, que la intervención de los factores de riesgo y los factores protectores psicosociales es central en el trabajo formativo.

En los casos de aquellos NNA inimputables que ingresen al proyecto por infracción de ley, se debe generar un plan de intervención que si bien debe abordar la conducta trasgresora, éste se debe enmarcar en el enfoque de derechos, considerando los recursos personales que pueden disminuir la probabilidad que en un futuro se vuelvan a manifestar conductas de riesgo en este ámbito.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Diagnóstico individual que permita conocer la historia de sujeto, su organización familiar, sus vínculos afectivos y problemáticas específicas que lo afecten (factores de riesgo).
- Desarrollar un plan de intervención, a partir del diagnóstico, que sea complementario con el plan de trabajo formativo.
- A nivel individual:
  - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.
  - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
  - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
  - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones.
- A nivel grupal:
  - Desarrollo de talleres donde se intervengan factores de riesgo individuales y se fortalezcan capacidades para una mejor integración de los beneficiarios. Se puede abordar, en función del diagnóstico, los siguientes contenidos: proyecto de vida, manejo de la frustración, resolución pacífica de conflictos, relación con pares, etc.
- A nivel familiar:
  - Desarrollo de talleres, entrevistas o visitas que permitan fortalecer el rol educativo y protector de la familia.
  - Desarrollo de talleres que busquen mejorar la comunicación y los estilos de crianza al interior de las familias.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

-

Componente asociado a Objetivo Específico 3:	Gestión Comunitaria

Se espera que el plan de intervención identifique e integre las redes sociales del sujeto de atención, para que éstas actúen como agentes de integración. La intervención deberá orientarse a ampliar y diversificar la red social del sujeto, facilitando su participación en espacios de integración social.

El éxito de esta iniciativa se relaciona estrechamente con la capacidad de desarrollar vínculos de cooperación y complementariedad con las instituciones afines.

En el caso de incluir el objetivo optativo n° 1, es importante considerar que en algunos casos la situación de exclusión de la población beneficiaria es importante. Para lograr la reinserción educativa y/o continuidad de la trayectoria educativa de los usuarios, es importante conectar a la red local pública y privada, tanto en el ámbito psicosocial como educativo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Elaborar un mapa de redes comunales para el fortalecimiento de capacidades y apoyo psicosocial.
- Incorporar actores del entorno inmediato del niño, niña o adolescente (vecinos, familia extensa, grupo de pares, etc.), en la medida que exista la certeza que su inclusión favorecerá las posibilidades de inserción en los sujetos.
- Desarrollar un proceso de articulación con la red social pública y privada, a fin de desarrollar acuerdos de derivación dirigidos a las necesidades del sujeto y evitando una eventual "doble intervención".
- Los proyectos focalizados en un territorio dentro de la comuna deberán establecer una relación permanente con las organizaciones comunitarias presentes en el territorio intervenido.

Asimismo, en el caso de trabajar en el ámbito de la reinserción escolar, es importante:

- Articularse con la red pública y privada ligada al ámbito educativo, para coordinar inserción de los beneficiarios al sistema educativo formal, exámenes libres, u otras alternativas:
  - Departamentos de Educación Municipal o Corporaciones y Departamentos Provinciales de Educación.

  - Instituciones educativas: Los Centros Educativos Integrados de Adultos (CEIAs) son instituciones educativas que se han ido especializando en trabajar con población de alta vulnerabilidad y actualmente pueden acoger en un 25% población básica menores de 15 años y 25% de media menores de 18 años. En el caso de trabajar con escuelas y liceos, ellas tienen que estar dispuestas a generar procesos inclusivos y de acogida a esta población.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Realización de reuniones clínicas con la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia
- Participación en Red de Protección a Víctimas de Violencia Intrafamiliar e Infancia

Componente asociado a Objetivo Específico 4:	Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo

Este componente busca desarrollar acciones educativas de carácter socializador en madres o adultos significativos de la población objetivo, a fin de fortalecer en los niños, niñas o adolescentes el desarrollo de conductas pro sociales.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Reflexionar sobre su rol como educadoras familiares.
- Capacidad para identificar y desarrollar prácticas de socialización adecuadas.
- Desarrollar habilidades y competencias en las madres y adultos significativos, tales como:
  - Aplicar estímulos positivos a los comportamientos pro sociales esperados.
  - Intervenir en la reducción de interacciones agresivas.
  - Establecer reglas y límites claros.

Componente asociado a Objetivo Específico 5 : **Desarrollar procesos pedagógicos**

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Conocer competencias y conocimientos previos de los niños, niñas y adolescentes.
- Incorporar al Plan de intervención un plan de trabajo pedagógico pertinente y que no dificulte el trabajo en los otros ámbitos de los sujetos.
- Organización en grupos de trabajo: en función de los resultados del diagnóstico. Puede ser por niveles en relación al curso del que rendirán exámenes libres, por niveles de enseñanza, vínculos con el sistema educativo tales como talleres de apresto u otros.
- Desarrollo de las clases que habitualmente incluye la siguiente secuencia: acogida e integración, apresto para el aprendizaje o nivelación; desarrollo de contenidos y/o preparación de exámenes libres y certificación.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

-

Componente asociado a Objetivo Específico 6 : **Potenciar conductas pro-sociales**

Este componente busca desarrollar conductas pro sociales en adolescentes en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de manera integral. Se requiere, por tanto, de una evaluación que integre tanto las posibilidades de inserción como aquellos elementos que pudieran limitar un proceso de desarrollo psicosocial de acuerdo al

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- Diagnóstico. En esta fase, se busca evaluar la existencia de vulneraciones de complejidad que ameriten la intervención. Esta fase implica:
  - Primera Visita Domiciliaria: En esta oportunidad se sostiene el primer contacto con el niño/a o adolescente; se le explica el motivo de la visita y se le invita a participar del proyecto, citándolo a una primera entrevista.
  - Entrevista de ingreso: evaluación preliminar orientada a definir línea basal que oriente el plan de intervención.
  - Elaboración del diagnóstico: en función de la/s visitas domiciliarias y entrevistas realizadas, se evaluará la situación de cada adolescente. Especial atención tendrá la verificación del perfil del usuario, según población objetivo definida. En aquellos casos que se estime no correspondan al perfil del sujeto a atender, se hará derivación a los programas más adecuados.
- Plan de intervención individual:
  - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.
  - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
  - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
  - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones
- Seguimiento y Egreso: implica el proceso de cierre de la intervención de acuerdo al logro de los objetivos planteados en el Plan de Intervención Individual.
  - Ultima entrevista con el usuario – y adulto responsable cuando corresponda – donde se evaluará con éste el grado de cumplimiento de las expectativas y objetivos planteados originalmente.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

-

Componente asociado a Objetivo Específico 7 Local : **Generación de niveles de prevención en población de baja complejidad**

Breve descripción componente:

Este componente tiene por finalidad intervenir en la población infanto juvenil de baja complejidad promoviendo comportamientos favorables, valores, conocimiento, habilidades y adecuado manejo en la resolución de conflictos, así como potenciar factores protectores que puedan contribuir a la aparición de problemas relacionados con la violencia y el delito.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- Realización de talleres para alumnos y apoderados de escuelas municipales de la comuna acerca de la temática de Proyecto futuro de vida y Habilidades Parentales
- Realización de talleres para alumnos de escuelas municipales de la comuna acerca de la temática de Resolución pacífica de conflictos.
- Relaización de charlas para adolescentes acerca de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Juvenil

Etapas para la implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Diagnóstico	En esta etapa se busca conocer la historia del sujeto y de su familia e identificar sus factores protectores y de riesgo de modo de evaluar la existencia de vulneraciones que ameriten la intervención, y para generar un plan de intervención que se ajuste con sus necesidades.
Desarrollo de la Intervención	Ejecución de los componentes de desarrollo de habilidades pro sociales, intevención psicosocial y vinculación a redes. Además contempla intervención con la familia o adultos significativos que potencien el trabajo individual, así como momentos de monitoreo y seguimiento.
Cierre	En esta etapa se debe evaluar integralmente el proceso individual de cada beneficiario de acuerdo al plan de intervención propuesto. Se deben generar procesos de retroalimentación de la intervención y de los resultados obtenidos con el beneficiario y sus familias o adultos responsables.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

Prevención en población de baja complejidad	Se contempla la realización de charlas y talleres preventivos a la población de baja complejidad,. Este trabajo se plantea realizar de forma coordinada con la red, en especial con la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

VI. COBERTURA DEL PROYECTO

Población Objetivo

Tramo de edad (obligatorio entre hasta 13 años y 11 meses y opcional adolescentes entre 14 y 18 años)	6-17 años 11 meses
Sexo	Hombres y Mujeres
N° de beneficiarios generales (mínimo 50 - máximo 80 usuarios/as)	70

Características de la Población Objetivo:

La intervención, en todos los casos, se dirigirá a niños/as y adolescentes inimputables, con caracteristicas vinculadas a alguno de los siguientes niveles de complejidad :

- Niños, niñas y adolescentes en situación de mediana complejidad: Se entenderá por tales los niños/as y adolescentes menores de 18 años que en su ámbito:
  - Individual: presenten repitencia o pre deserción escolar; consumo no problemático de drogas; desconfianza en el mundo adulto; conductas transgresoras no tipificadas como delitos, ejercicio de trabajo permanente.
  - Familiar: familia presente, con incumplimiento parcial de roles con conductas negligentes; establecimiento de vinculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida; presencia de adultos/as con consumo no problemático de drogas y/o conductas transgresoras esporádicas.
  - Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras (consumo, tráfico de drogas, violencia).
- Niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad: Se entenderá por tales, los niños/as y adolescentes, para este caso menores de 18 años, que "participan de una serie de prácticas entrelazadas en contextos sociales y culturales particulares, caracterizados por distintas manifestaciones de exclusión o integración social precaria, que resultan en una exposición permanente a situaciones de peligro y/o daño" . Dentro de este grupo se incluye los niños/as y adolescentes que en su ámbito:
  - Individual: presentan deserción escolar prolongada; consumo problemático de drogas, débil o nulo vinculo con el mundo adulto, conductas tipificadas como delitos, pero siendo inimputables; realicen trabajos bajo formas de explotación , presenten vida de calle; grave dificultad para acceder a bienes y servicios sociales.
  - Familiar: familia parcialmente ausente, con conductas altamente negligentes o de abandono; establecimiento de vinculo intrafamiliares altamente violentos; presencia de adultos con consumo problemático de drogas y/o conductas transgresoras tipificadas como delito.
  - Social: sectores caracterizados por la presencias de grupos con conductas infractoras que involucran a la comunidad en actividades delictivas.

Otras caracteristicas relevantes de la población objetivo:

Criterios de Inclusión

La intervención debe incorporar población objetivo que cumpla con las siguientes caracteristicas:

- Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses detectados a través del listado 24 Horas que vivan en la comuna.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad de mediana y alta complejidad.
- Adolescentes entre 14 y 18 años que no havan sido formalizados por la comisión de un delito.

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- Niños, niñas y adolescentes derivados desde establecimientos educacionales.

Criterios de Exclusión

- Niños, niñas y adolescentes con vulneración de baja complejidad.
- Adolescentes mayores de 14 años que hayan sido formalizados por la comisión de un delito.
- Sin perjuicio de que el programa pueda pesquisar estas condiciones para su correcta derivación a instituciones de la red, dada su demanda de atención altamente especializada no se intervendrá con población de alta vulnerabilidad asociada a:
  - Condiciones de maltrato como única condición de derivación.
  - Drogodependencias.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

-

Beneficiarios por Componentes de Intervención **(beneficiarios planificados por cada componente y tipo de actor considerado en el proyecto)**	**(indique el N° de**
Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo	
Beneficiarios entre 6 y 13 años 11 meses que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.	15
Intervención psicosocial	
Beneficiarios que reciben atención del proyecto.	70
Beneficiarios que cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades	70
Beneficiarios que desarrollan habilidades y competencias sociales	70
Gestión Comunitaria	
Beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores	50
Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo	
Madres o adultos significativos involucrados en la intervención psicosocial del beneficiario	50
Desarrollar procesos pedagógicos	
Niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema educativo formal	0
Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entregan competencias vinculadas a la valorización de la educación	0
Potenciar conductas pro sociales	
Beneficiarios entre 14 y 18 años con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para fortalecer sus conductas pro sociales.	55

VII. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre:	La comuna en general

Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, indique y especifique tantos sectores como sea necesario, (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)

N°	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado (nombre o número, según corresponda)	Calles del perímetro del sector focalizado (De la manera: CALLE-CALLE-CALLE-CALLE)
1	Seleccione:		
2	Seleccione:		
3	Seleccione:		
4	Seleccione:		
5	Seleccione:		
6	Seleccione:		
7	Seleccione:		
8	Seleccione:		

VIII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
PREVIENE	Derivación de casos y/o sus familias con consumo problemático o adicitivo de drogas.
CESFAM, COSAM o instituciones locales afines que hubiera en la comuna.	Para requerimientos de intervención o apoyo psicosocial.
Oficina de protección de derechos – OPD	Para brindar apoyo ambulatorio a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de derechos.
Departamentos de educación municipal o corporaciones	No se realiza
Departamentos Provinciales de Educación	No se realiza
Otras Instituciones locales a considerar	**Rol principal de vinculación**
Proyecto FAGM Centro de atención y prevención en violencia intrafamiliar	Derivación de casos y/o sus familias con situaciones de violencia intrfamiliar; fuente de información relativa a la conducta del agresor (factor de riesgo).
Proyecto FAGM de atención para hombres que ejercen violencia doméstica	Derivación de casos y/o sus familias con situaciones de violencia intrfamiliar; fuente de información relativa a la conducta del agresor (factor de riesgo).
Organizaciones Sociales locales a considerar	**Rol principal de vinculación**

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de Intervención	Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo
Objetivo Específico 1	Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.

Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad.	80%	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales	N° de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales. v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de sesiones de intervención, Ficha(s) de derivación, reportes(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Intervención psicosocial
Objetivo Específico 2	Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales.

Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de Intervención del proyecto.	100	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s N° de población potencial al proyecto.	Ficha perfil Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Registro de atenciones.
Diagnóstico de los niños, niñas y adolescentes ingresados permite planificar una intervención acorde con sus necesidades, para el desarrollo de conductas pro social.	100	Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	Porcentaje de los beneficiarios reciben atención especializada	N° de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades v/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención. Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación.
Beneficiarios desarrollan habilidades y competencias sociales.	100	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración en espacios pro-sociales.	N° Beneficiarios que desarrollan habilidades y competencias sociales/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Gestión Comunitaria				
Objetivo Específico 3	Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. Se busca optimizar el uso de los recursos existentes en la comuna en dos ámbitos: redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Red institucional y de programas adecuados a la atención articulada y coordinada para la atención de niñas niños y adolescentes entre entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	100	Derivación a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución del proyecto.	Porcentaje de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	Nº de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores v/s Nº total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios de atención de sujetos atención de niños, niñas y adolescentes infractores. Nº de acciones en componente de Coordinación de red y gestión de casos v/s N° total de acciones planificadas en componente de Coordinación de red y gestión de casos.	Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación Protocolo de derivación, actas de acuerdos o convenios con otras instituciones.

Componente de Intervención	Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo				
Objetivo Específico 4	Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Madre o adulto significativo involucrado en la intervenciónan psicosocial del beneficiario (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	70	Madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Porcentaje de las madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	N° Madres o adultos significativos involucrados en la intervención psicosocial del beneficiario = niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	Asistencia a reuniones Actas de compromiso Reportes de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Desarrollar procesos pedagógicos				
Objetivo Específico 5	Seleccione:				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Niños, niñas y adolescentes ingresan al sistema educativo formal		Niños, niñas y adolescentes ingresan a un sistema educativo formal	Niños, niñas y adolescentes que ingresan a una instancia educativa formal	N° de niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema educativo formal v/s N° total de niños, niñas y adolescentes incorporados al proyecto	Matrícula a escuelas, liceos o Centros de Educación Integral de Adultos.
Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación.		Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación	Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación	N° Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación v/s N° total de niños, niñas y adolescentes incorporados al proyecto.	Actas de participación, matrículas en instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación.

Componente de Intervención	Potenciar conductas pro-sociales				
Objetivo Específico 6	Potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Disminución de las conductas de riesgo de los beneficiarios del proyecto entre 14 y 18 años, mediante el aumento de conductas pro sociales.	70	Beneficiaros entre 14 y18 años que disminuyen sus conductas asociadas a la violencia y a la delincuencia.	Porcentaje de beneficiarios asociados al proyecto entre 14 y 18 años con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para	N° de beneficiarios entre 14 y 18 años asociados al proyecto con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para fortalecer sus conductas pro sociales. v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha de visita Ficha de diagnostico Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de sesiones de intervención.

Componente de Intervención Local	Prevención en comunidad infanto juvenil de baja complejidad				
Objetivo Específico Local 7	Generar niveles de prevención en la comunidad infanto juvenil de baja complejidad fortaleciendo valores, actitudes, conocimientos, y habilidades que la permitan comprometerse con estilos de vida saludables.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Prevención en Comunidad infanto juvenil de baja complejidad	100	Realización de charlas y talleres para la comunidad infanto juvenil de baja complejidad	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de baja complejidad que participan en charlas y talleres	N° de charlas y talleres elaboradas v/s n° de charlas y talleres realizadas	Listado de asistencia; registro fotográfico

X. EQUIPO EJECUTOR

Para la composición del equipo ejecutor debe remitirse a las Orientaciones Técnicas respectivas, e indicar en el siguiente cuadro: el cargo, profesión/ocupación y carga horaria semanal de cada miembro del equipo a considerar para la ejecución del proyecto.

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
			Total Item		$ 0	$ 0

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Psicólogo	Psicólogo	22	10	$ 0	$ 280.000	$ 2.800.000
Asistente Social	Asistente Social	22	10	$ 0	$ 280.000	$ 2.800.000
Técnico Social	Técnico Social	22	10	$ 0	$ 250.000	$ 2.500.000
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
			Total Item		$ 810.000	$ 8.100.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
				$ 0	$ 0	$ 0
			Total Item		$ 0	$ 0

ITEM ADQUISISCION DE ACTIVOS FISICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Computador	1		350.000			350000
Impresora	2		150000			150000
						0
		Subtotal	500000	0	0	500000

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Comestibles y bebestibles	100000			100000
Materiales de oficina y aseo	200000			200000
Insumos computacionales	200000			200000
Subtotal	500000	0	0	500000

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Despacho de correspondencia vía correo	150000			150000
Traslado de beneficiarios del proyecto	350000			350000
Traslado del equipo ejecutor del proyecto	-	1400000		1400000
Subtotal	500000	1400000	0	1900000

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Trípticos, llaveros, flayers, poleras, pendones, actividades de difusión, etc.	500000			500000
				0
				0
Subtotal	500000	0	0	500000

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una bereve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Eventos	Participación en la celebración del Día del Niño, y en la conmemoración del Día Internacional de la No violencia
Campaña comunicacional de medios audiovisuales	Se realizará una publicación mensual en el periódico comunal acerca de las actividades del proyecto y de la temática de violencia intrafamiliar.
Plazas ciudadanas (o similar)	Se participará en plazar ciudadanas cradas por el municipio a fin de difundir el proyecto y la temática de los derechos del niño.
Seleccione:	
Seleccione:	
Seleccione:	
Otra:	

ITEM MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Reparación e implementación de dependencias en donde se atenderan a los usuarios del proyecto	500000			500000
				0
				0
Subtotal	500000	0	0	500000

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	$ 0	$ 8.100.000	$ 0	$ 8.100.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
SERVICIOS BÁSICOS	$ 500.000	$ 400.000	$ 0	$ 1.900.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
TOTAL PRESUPUESTO	$ 2.500.000	$ 9.500.000	$ 0	$ 12.000.000

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Muncipal (al menos el 15%)	38%
Tope 5% Item Adquisión Activos no financieros	20%
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	20%
Tope 5% Item Servicios Básicos	20%
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	20%
Tope 5% Item Mantenimiento y Reparaciones	20%

XII. CARTA GANNT PROYECTO

Etapa del proyecto	Actividades asociadas a la etapa	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
DIAGNOSTICO	Evaluación de la existencia de vulneración	X									
	Elaboración de un plan de intervención individual	X									
DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN	Tutorías		X	X	X	X	X	X	X		
	Atención psicológica		X	X	X	X	X	X	X		
	Intervención familiar		X	X	X	X	X	X	X		
	Desarrollo talleres grupales					X	X	X	X		
GESTIÓN COMUNITARIA	Elaboración de mapa de redes comunales	X									
	Articulación de la red pública y privada	X	X								
CIERRE	Evaluación del impacto de la intervención									X	X
	Retroalimentación con el niño, niña o adolescente y su familia								X	X	
	Seguimiento										X
PREVENCIÓN EN POBLACION DE BAJA COMPLEJIDAD	Realización de charlas	X		X		X		X		X	
	Realización de talleres		X		X		X		X		X

XIII. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Se deben adjuntar los instrumentos que utilizará el equipo ejecutor para desarrollar la intervención.